

ACTA Nº 10 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD EL LUNES DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

En la Ciudad de Málaga, siendo las doce horas y veinticinco minutos del lunes, día veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes Nº 4, primera planta, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente: D. Raúl Jiménez Jiménez

Vicepresidenta: D^a. Gemma del Corral Parra

Grupo Municipal Popular:

Vocales:

D. Francisco Pomares Fuertes.

D^a M^a del Mar Martín Rojo sustituyendo a D^a Elisa Pérez de Siles Calvo; se incorpora a las 12:35 horas

D. José del Río Escobar

D^a Carmen Casero Navarro

Grupo Municipal Socialista:

D^a. Rosa del Mar Rodríguez Vela

D^a. Lorena Doña Morales

D. José Carlos Durán Peralta

Grupo Municipal Málaga Ahora: D^a. Isabel Jiménez Santaella.

Grupo Municipal Ciudadanos: D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente: D^a. Remedios Ramos Sánchez.

Concejal No Adscrito: D. Juan José Espinosa Sampedro

Secretaria Delegada: D^a. Begoña Casares Cervera

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, la Directora General del Área de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, D^a Ruth Sarabia García, la Gerente de la Sociedad Municipal Más Cerca S.A.M., D^a Carmen Criado Cañas y, la Directora Técnica de Derechos Sociales Mar Torres Gómez de Amezua.

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2018

Sr. Presidente (D. Raúl Jiménez Jiménez): "Bueno, buenos días. Muchas gracias a todos y a todas por asistir a esta Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud. Nos vamos sentando, si os parece.

Punto primero del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 24 de septiembre del 2018.

Habéis recibido el acta. Si no decís nada en contra y todo queda bien reflejado en el acta como resumen de las intervenciones, si es así, damos el acta por aprobada.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Propuesta que presenta la Vicepresidenta de la Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales, para la aprobación del precio público "Picasso, pintor de grabados. El aguatinta"

Bueno, ahora los tres siguientes puntos son tres propuestas que son casi dar información: propuesta que presenta la Vicepresidenta de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales para la aprobación del precio público *Picasso, pintor de grabados, el aguatinta*.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, habéis recibido todos la información. La Sra. Del Corral me pide que como es casi un trámite y tenéis todos la documentación, nada distinto a aportar a lo que viene en la documentación, si queréis, pasamos a su votación directamente.

Venga, pues votamos punto número 2".

(Votación)

Sr. Secretario: "5 votos a favor y 7 abstenciones".

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 10/18, de 26 de noviembre de 2018

PUNTO Nº 02.- Propuesta que presenta la Vicepresidenta de la Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales, para la aprobación del precio público "Picasso, pintor de grabados. El aguafinta"

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta la Vicepresidenta de la Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE PRESENTA LA VICEPRESIDENTA DE LA AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES, A LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Es misión de la Agencia difundir la obra y la figura de Picasso, especialmente mediante exposiciones y publicaciones de los fondos artísticos que poseemos. Igualmente, se aplica este criterio con autores coetáneos, relacionados con Picasso o relacionados con las vanguardias artísticas.

Con tal motivo, se va a realizar la exposición “Picasso, pintor de grabados. El aguafinta” y el libro-catálogo con estudios críticos y las obras que componen la exposición.

Para que dicha publicación tenga un precio de venta asequible al público, y a tenor del interés cultural que ostenta, pues implican la difusión de las actividades de la

Casa Natal de Picasso y de la figura de Pablo Ruiz Picasso, se ha propuesto un precio público por debajo del coste de producción del mismo.

De acuerdo con lo expuesto, se propone a esta Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud la adopción del siguiente **ACUERDO** para su posterior elevación al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

ÚNICO: Aprobar el establecimiento del precio público para la publicación de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales del libro "Picasso, pintor de grabados. El aguatinta", por importe de 30,00€"

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, con 5 votos a favor del Grupo Municipal Popular y, 7 abstenciones: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 03.- Propuesta que presenta la Vicepresidenta de la Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales, para la aprobación del precio público "Picasso (1922)/Pablo Picasso y su obra (1924)/otros escritos"

Sr. Presidente: "Exactamente igual con el punto número 3, que es para la aprobación del precio público *Picasso, 1922, Pablo Picasso y su obra 1924*, otros escritos.

Pasamos a la votación".

(Votación)

Sr. Secretario: "5 votos a favor y 7 abstenciones".

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 10/18, de 26 de noviembre de 2018

PUNTO Nº 03.- Propuesta que presenta la Vicepresidenta de la Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales, para la aprobación del precio público "Picasso (1922)/Pablo Picasso y su obra (1924)/otros escritos"

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta la Vicepresidenta de la Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE PRESENTA LA VICEPRESIDENTA DE LA AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES, A LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Es misión de la Agencia difundir la obra y la figura de Picasso, especialmente mediante exposiciones y publicaciones de los fondos artísticos que poseemos. Igualmente, se aplica este criterio con autores coetáneos, relacionados con Picasso o relacionados con las vanguardias artísticas.

Con tal motivo, se va a realizar el libro “Picasso (1922) / Pablo Picasso y su obra (1924) / otros escritos”.

Para que dicha publicación tenga un precio de venta asequible al público, y a tenor del interés cultural que ostenta, pues implican la difusión de las actividades de la Casa Natal de Picasso y de la figura de Pablo Ruiz Picasso, se ha propuesto un precio público por debajo del coste de producción del mismo.

De acuerdo con lo expuesto, se propone a esta Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud la adopción del siguiente **ACUERDO** para su posterior elevación al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

ÚNICO: Aprobar el establecimiento del precio público para la publicación de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales del libro "Picasso (1922) / Pablo Picasso y su obra (1924) / otros escritos", por importe de 25,00€".

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, con 5 votos a favor del Grupo Municipal Popular y, 7 abstenciones: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido

PUNTO Nº 04.- Propuesta que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, para la ratificación de la participación del Ayuntamiento de Málaga en la Asociación Foro para la Paz en el Mediterráneo y, aprobación de los Estatutos de la misma

Sr. Presidente: "Exactamente igual en la propuesta 4, que es la ratificación de la participación del Ayuntamiento de Málaga en la Asociación Foro para la Paz en el Mediterráneo y la aprobación de los estatutos de la misma.

Votamos".

(Votación)

...(intervención fuera de micrófono)...

"Sí, paramos la votación.

Sí, Sra. Jiménez".

Dña. Isabel Jiménez Santaella, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí. ¿En este foro se pone al Alcalde como Presidente del mismo?".

Sr. Presidente: "Pues si te digo la verdad...".

Sra. Jiménez Santaella: "¿De esta fundación?".

Sr. Presidente: "No, es una asociación, no es una fundación, y es Rafael, creo, el Presidente. Ah, sí, no, no es el Alcalde el Presidente".

Sra. Jiménez Santaella: "Vale, vale, pues ya está. Era algo que es que no sabía y digo: «Voy a preguntar», no me ha dado tiempo a leer toda la documentación.

Gracias".

Sr. Presidente: "No, no.

Bueno, de nuevo pasamos a la votación".

(Votación)

Sr. Secretario: "11 votos a favor y 1 abstención".

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 10/18, de 26 de noviembre de 2018

PUNTO Nº 04.- Propuesta que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, para la ratificación de la participación del Ayuntamiento de Málaga en la Asociación Foro para la Paz en el Mediterráneo y, aprobación de los Estatutos de la misma

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES A LA COMISION DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACION, DEPORTE Y JUVENTUD PARA LA RATIFICACION DE LA PARTICIPACION DEL AYUNTAMIENTO DE MALAGA EN LA ASOCIACION

FORO PARA LA PAZ EN EL MEDITERRANEO Y, APROBACION DE LOS ESTATUTOS DE LA MISMA.

La Junta de Gobierno Local con fecha 2 de noviembre del presente acordó como punto nº 8 *“la aprobación de la manifestación de la voluntad de ser partícipe el Ayuntamiento de Málaga en la Asociación Foro para la Paz en el Mediterráneo”*, sin perjuicio de *“someter a aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno por ser el competente, tanto la ratificación de la participación del Ayuntamiento en la Asociación Foro para la Paz en el Mediterráneo como, la aprobación de los Estatutos de la misma”*.

A este respecto, la manifestación de la voluntad de ser partícipe en la citada Asociación, cuyo acuerdo se adopta en la fecha arriba indicada, obedece a la voluntad de este Ayuntamiento de formar parte de una organización a tenor de los antecedentes que, según informe-propuesta del Director Técnico de Relaciones con Organismos Internacionales se desprende, de cuyo tenor literal se da cuenta a continuación:

“Con fecha 29 de octubre de 2012, el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, junto con la Universidad de Málaga, el Real Club Mediterráneo de Málaga, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Málaga, la Asociación Española de Capitanes de Yate para la Reserva Civil, Unicaja y Belt Ibérica S.A, firmaron un ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN para buscar modelos que garantizaran una convivencia estable en el marco de la multilateralidad en que se desenvuelven las relaciones humanas, con la finalidad de vivir y ganar la paz como “modelo universal de convivencia”, tanto en el estado nacional como en otras ciudades y regiones, con especial incidencia en aquellas que mantienen un lazo de unión, bien geográfica, cultural, económica o de cualquier otra índole.

Ello dio lugar a la creación y consolidación de un Foro denominado “Foro para la Paz en el Mediterráneo”, que persigue ese modelo de convivencia a través de tres elementos fundamentales: el diálogo, la cooperación y la seguridad, siendo necesario trasladar este modelo en un ámbito geográfico de unión como el mar Mediterráneo.

El citado Foro, durante su primer año de vigencia, ha estado presidido por el Excmo. Sr. Alcalde de Málaga y, su funcionamiento ha sido a través de una Comisión Ejecutiva y Comisión Técnica con domicilio en la sede del Real Club Mediterráneo, sito en el Paseo de la Farola, nº 18.

De la Estipulación Séptima del Acuerdo Marco se promueve justamente la posibilidad de constitución de una Asociación o Fundación para la consecución de los fines o desarrollo de las actuaciones propias del Foro como la planificación, diseño y organización de reuniones, mesas redondas, conferencias, jornadas anuales de seguridad, defensa y cooperación, diseño y creación de cátedras, cursos de expertos y master, concursos, certámenes, etc; para dar por finalizada la vigencia del acuerdo, prorrogada hasta ahora de manera automática por las partes por periodos sucesivos de un año.

En definitiva, la firma del Acuerdo Marco ha servido de base para argumentar la creación de la Asociación del Foro para la Paz en el Mediterráneo, cuyos Estatutos se someten a aprobación al ser el Ayuntamiento de Málaga una de las partes de la misma, junto con el resto de instituciones firmantes del Foro, más las adheridas en el año 2016 como la Universidad Internacional de Andalucía, el Real Club el Candado y AMAPLUS INGENIERIA S.L.; resultando de interés la participación activa en este proyecto de cooperación dentro del espacio geográfico del Mediterráneo.

Así, reunida la Comisión Ejecutiva del Foro el 21 de noviembre de 2017, convocada al efecto con el único punto del Orden del Día de aprobación de los Estatutos de la futura Asociación, hemos recibido, con fecha 23 del mismo mes y año copia de los Estatutos de la Asociación del Foro para la Paz en el Mediterráneo, donde se solicita al Ayuntamiento de Málaga la ratificación por los órganos de gobierno de la entidad con la comunicación, en su caso, de la manifestación expresa de formar parte de la citada Asociación.

Luego, teniendo constancia de que en la redacción de los Estatutos, redactados conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación, ha participado uno de los letrados municipales, garantía de que han sido tenidos en cuenta todos y cada uno de los preceptos de obligado cumplimiento, y al amparo de la citada normativa, se somete a informe de la Asesoría Jurídica e Intervención General para que manifiesten su conformidad a los Estatutos de la Asociación citada de la que este Ayuntamiento pretende formar parte”.

Conforme a lo que antecede, la entidad participa de la naturaleza cooperativa territorial a que se refiere el art. 84 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; de donde resulta, a efectos de competencia, que el art. 123.1 f) Ley /1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL, en adelante) atribuye al Pleno Municipal la adopción de *“los acuerdos relativos a la participación en organizaciones supramunicipales”*, y dicho acuerdo debe der adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, para dar cumplimiento así a lo dispuesto en el apartado 2 del citado artículo, circunstancia que a su vez y visto lo dispuesto en el art. 3.3 c) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, exige la emisión de informe previo de la Secretaría municipal.

Asimismo, a fin de dar cumplimiento a los requisitos antes transcritos, en fecha 12 de noviembre se incorpora al expediente informe preceptivo y favorable de la Secretaría General.

Por tanto se PROPONE al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar la ratificación del acuerdo adoptado en fecha 2 de noviembre de 2018 por la Ilma. Junta de Gobierno Local para la participación del Ayuntamiento de Málaga en la Asociación Foro para la Paz en el Mediterráneo.

2.- Aprobación de los Estatutos de la citada Asociación, tal y como se acordó en la Comisión Ejecutiva del Foro para la Paz en el Mediterráneo el 21 de noviembre de 2017”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, con 11 votos a favor, 5 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y, 1 abstención del Grupo Municipal Málaga Ahora.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: "Hay varias peticiones de palabra..."

Sí, Sr. Carballo...

Hay varias peticiones de palabra y me han pedido que si podemos anticipar los peticionarios porque están aquí presentes.

Si seguimos rigurosamente el orden del día, la primera petición de palabra es la petición de la moción que presenta el Grupo Socialista, Dña. Ana María Gutiérrez Ruiz...".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Es que esa, como vamos siempre tan tarde, la hemos..."

Sr. Presidente: "¿La retrasamos?"

Sra. Doña Morales: "La retrasamos, sí".

Sr. Presidente: "Vale, pues la retrasamos.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, relativa a la erradicación de la Violencia Machista contra las Mujeres

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, en relación a la violencia de género

PUNTO Nº 12.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género

La siguiente, yo no sé si está aquí Mirella María...

Antes de darle la palabra a Mirella, en esta moción... Hay tres mociones sobre el mismo fondo, que es la violencia de género o machista, ¿no? Entonces, si bien es cierto que la petición es de Mirella María, el orden de las intervenciones lo haremos acorde al orden del día, nunca mejor dicho.

Por tanto, Mirella, cuando quieras, acércate al micro, pulsas el botón de hablar y todos te escuchamos".

Dña. Mirella María Giglio Busetto, representante del Movimiento Democrático de Mujeres de Málaga: "Sí, gracias.

Bueno, es muy difícil condensar en tres minutos todos los sufrimientos de más de la mitad de la población y todo lo que queda por hacer para que la igualdad real deje de ser una quimera.

Desde esta tribuna agradezco al Grupo Municipal de Málaga para la Gente que me permita hablar en nombre del Movimiento Democrático de Mujeres de Málaga para hacer hincapié en algunos aspectos que consideramos fundamentales en el camino hacia la plena igualdad el respeto de los derechos de las mujeres y que desde este Ayuntamiento pueden Uds. promover.

El primero y más importante para el futuro es la educación. Eso implica también desterrar actitudes y contenidos machistas y sexistas en toda actividad social, cultural, deportiva y lúdica, y esto se puede conseguir también otorgando, por ejemplo, dotación económica a esos clubes, asociaciones y organizaciones que no discriminan por razón de sexo y que promuevan una efectiva igualdad. Implica también eliminar la publicidad discriminatoria y/o denigrante hacia las mujeres en todos los soportes: publicaciones, medios de transporte públicos... Y no contratar a los medios que usan o potencian tal discriminación.

Otro aspecto muy importante que os pedimos que reforcéis es el desarrollo de políticas activas y participativas que refuercen la igualdad. Eso va a requerir recursos económicos, sí, pero que serían una inversión a futuro si queremos una sociedad libre de toda forma de violencia machista: en lo social, en lo cultural, en lo laboral y en lo institucional.

Cuando hablamos de violencia de género no hablamos solamente de golpes, insultos, de violencia sexual; hay otro tipo de violencia que destroza tantas vidas de mujeres y es la violencia sexual exactamente, la que se castiga poco y mal por los jueces –tenemos el caso de La Manada–, y la otra, la que está permitida, e incluso por algunos defendida, que es la prostitución. Las mujeres prostituidas sufren esa violencia diariamente a cambio de un dinero que solo contribuye a hundir más su autoestima y su vida. Y en efecto, son muchas las enfermedades físicas y psicológicas que sufren esas mujeres. Por lo tanto, os pedimos desde el Movimiento Democrático de Mujeres que ayudéis a la abolición de la prostitución eliminando ordenanzas y normativas que, inspiradas en el prohibicionismo, solo penalizan más a esas mujeres que necesitan políticas de apoyo integral...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando, Mirella, tienes unos segundos extra. Debes de pulsar el botón, Mirella, el botón de «hablar», y vaya terminando, por favor".

Sra. Giglio Busetto: "Vale, de acuerdo.

...políticas de apoyo integral encaminadas a su reinserción social y laboral para recuperar una vida digna.

Y por último, os pedimos que seáis más activos que nunca en toda actividad que lleve a Málaga a ser de verdad una ciudad libre de violencia de género, de toda violencia de género. Las mujeres tenemos más que nunca la necesidad de que se respeten nuestro derecho fundamental a la vida y a una vida digna.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Mirella.

Según el orden del día, es el Grupo Popular el que tiene la palabra, después será el Grupo Socialista y, por último, el Grupo Málaga para la Gente, según el orden de las mociones presentadas.

Bien, nosotros hemos presentado una moción bastante profunda puesto que entendemos que todavía hay que hacer muchos muchos muchos cambios para poder conseguir una eliminación de la violencia de género.

Lo primero, el primer cambio tiene que ser un cambio administrativo. Todas las Administraciones tenemos que trabajar de común acuerdo y con los mismos objetivos, y sin ningún tipo de dudas y ningún tipo de fisuras. Ahora mismo tanto a nivel estatal, a nivel autonómico, a nivel provincial y a nivel local hay distintos trabajos que se hacen y que creemos que hay que sumar esfuerzos, sumar esfuerzos porque es evidente que tenemos que sumar recursos. No puede ser que una persona que haya sido víctima de violencia de género o que potencialmente lo sea y esté sufriendo los primeros episodios tenga que ir a distintas ventanillas a preguntar cuáles son los recursos que hay. Por tanto, sí que sería muy necesario al menos hacer una ventanilla única, una ventanilla donde la persona tenga muy claro dónde debe de ir, y esa ventanilla única sea la que distribuya mejor los recursos que haya, tanto de protección, como de orientación, como de solución habitacional y como de apoyo también psicológico. Y todos los tratamientos y acompañamientos sociales que necesita la

mujer que ha sido víctima de violencia de género o que puede serlo, no puede ser, de verdad, que las Administraciones estemos mareando a estas personas después del calvario que están sufriendo. Por tanto, en ese caso las Administraciones, todas, debemos de estar unidas.

Y sí que con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género es evidente que se ha dado un paso importante, un paso importante que, aun así, nos parece insuficiente, insuficiente porque las entidades locales, que creemos que somos los que estamos más cercanos de las víctimas, más cercanos de las personas, necesitamos más recursos. No puede quedar solo en la prevención de la lucha contra la violencia de género la competencia municipal, no puede ser solo veinte millones de euros para este año y cuarenta millones para el año que viene, mucho menos que los recursos a las Comunidades Autónomas. Y es cierto, es cierto que es un primer paso donde hubo un consenso mayoritario de todos los grupos políticos, aprobado por el Partido Popular y después el nuevo Gobierno, que ahora es del Partido Socialista, lo sigue llevando en marcha. Pero aun así, sea del Partido Popular, sea del Partido Socialista, sea de Unidos Podemos, sea del que sea, a los ayuntamientos nos parece insuficiente. Queremos más recursos puesto que somos los que estamos más cerca, somos la primera ventanilla cuando nos vienen las mujeres que han sido víctimas o pueden serlo y, por tanto, somos los primeros que tenemos que dar respuesta.

Y segundo, necesitamos un compromiso ciudadano. Toda la sociedad debemos estar de acuerdo, alerta y al tanto de esta desgraciada lacra que tenemos en la sociedad. Si somos una democracia que entendemos que ya es madura con cuarenta años, no podemos permitir ni una víctima más. Pero para ello es muy importante que no parezca que solamente el 1,4% de las denuncias de la violencia de género vienen derivadas de familiares, entornos, amigos o vecinos, no puede ser. Desgraciadamente, nos guste o no, cuando hay un episodio de violencia de género desgraciadamente ha habido antes otros episodios y, por tanto, se han dado las señales de alerta y de alarma. Y el entorno también tiene que ser partícipe; no puede parecer que eso es algo de pareja. No es algo de pareja, hay que defender a esa mujer de aquel que lo está agrediendo. Y por eso todos tenemos que tener una implicación clara, sin fisuras, y a la primera, de verdad, tenemos que ir a la policía a denunciar, y no puede quedar solo como algo familiar.

Y por último, ayer tuvimos una manifestación contra la violencia de género donde participó libremente, afortunadamente, como en cualquier manifestación que se produce. Tengo claro que el camino para conseguir la eliminación de la violencia de género y después la igualdad, cada uno tendrá caminos distintos; algunos más radicales, otros más moderados, pero siempre desde el respeto y la tolerancia. Allí desgraciadamente vivimos episodios radicales donde no se respetaban otras posturas, más moderadas o menos moderadas, pero no se respetaba a los demás, y los que estábamos allí estábamos peleando para que el mensaje se alce unívocamente para que todos consigamos el mismo objetivo, que es: fin de la eliminación de la violencia de género y una posterior igualdad real y plena. Y desgraciadamente, compañeros personalmente y compañeras del Equipo de Gobierno sufrieron agresiones verbales y físicas.

Y por eso quiero hacer una autoenmienda en el último acuerdo y que sea: «Como no puede ser de otra manera, condenar los actos de violencia vividos por concejales de este Ayuntamiento en la pasada manifestación del pasado 25 de noviembre». No podemos quedarnos inmunes a que si luchamos contra la violencia de género se repliquen episodios de violencia, y encima también casualmente... puede ser una mujer o un hombre, pero contra una mujer. Si nos manifestamos por la lucha contra la violencia de género, contra la mujer, no puede ser que permitamos que se le agreda a una mujer. Evidentemente, no es comparable, pero si en mi discurso anterior decía que no podemos pasar ni media, ni una, absolutamente nada, al primer gesto, al primer síntoma hay que denunciar, no podemos estar en una manifestación donde se produzca lo mismo.

Rosa del Mar".

Dña. Rosa del Mar Rodríguez Vela, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Buenos días. Un saludo a todas las personas que nos acompañan y compañeros de Corporación y compañeras, y Mirella, muchas gracias por sus palabras.

Nos dice la ONU que el hogar es el lugar menos seguro para las mujeres. Nos dice la ONU también que cada hora seis mujeres son asesinadas en el mundo. Nos dice la ONU que cincuenta mil mujeres son asesinadas en el mundo cada año. Y nos dice la ONU también que en nuestra avanzada, entre comillas, Europa, una de cada tres mujeres ha sufrido o sufre violencia de género. Y sabemos también aquí, en nuestra proximidad, que tan solo se denuncia aproximadamente el 14% de los casos.

En nuestro país desde 2003, que es desde que empezamos a hacer de una manera muy rigurosa esa vergonzosa cuenta de mujeres asesinadas, son ya 973 las que nos faltan, y este año son 45 de ellas y tres menores. En Málaga nos faltan Manola y María Adela.

Mientras nuestras niñas a partir de los siete años empiecen a sentirse inferiores a los niños, mientras nuestras adolescentes a partir de doce o trece años bajen ya la mirada y asientan caminando ocultando sus cuerpos con las carpetas y caminen pegadas a la pared porque no se atreven ya a ocupar el centro de la calle, seguiremos aquí. Mientras las mujeres sigamos teniendo toque de queda cuando se ponga el sol seguiremos aquí. Y seguiremos luchando por estar vivas y por dar voz a las mujeres que no la tienen, o bien porque no tienen este altavoz como nosotras, o bien porque han sido asesinadas o permanecen ocultas entre los muros de sus hogares.

Por eso, además de los acuerdos que proponemos, exigimos especialmente en nuestro ámbito local que, tras el Decreto del 3 de agosto de 2018 donde se devuelven las competencias al Ayuntamiento, donde se doblará además para 2019 el presupuesto a cuarenta millones de euros a los ayuntamientos, que se refuercen realmente los negociados de violencia de género, que se doten de más personal, que la atención sea más eficaz y más rápida. Exigimos sobre todo responsabilidad, celeridad, urgencia, lealtad al pacto de Estado y compromiso político.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Sra. Ramos".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejala Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Saludar a todas y a todos los compañeros y compañeras de la Corporación. Agradecer también a Mirella, responsable del Movimiento Democrático de Mujeres, que se haya desplazado esta mañana desde Vélez-Málaga aquí, al Ayuntamiento de Málaga, para apoyar esta moción condenando y por motivo del Día Internacional contra la Violencia a las Mujeres.

Desde el Ayuntamiento de Málaga y como institución más próxima, como decía el Sr. Jiménez, más próxima a la ciudadanía, tenemos la obligación de responder con la misma dignidad y fuerza a las mujeres que salen el día 25 de noviembre gritando: «Ni una menos». Debemos llevar todas las exigencias a las políticas locales sin fisuras, desde una perspectiva integral y una estrategia global, ya que la violencia se encuentra en todos los ámbitos de la vida y el patriarcado es parte estructural de la sociedad.

Ahí tienen Uds. la moción que presentamos. Ha explicado Mirella, han tenido Uds. también los puntos que queremos que se aprueben esta mañana. Y si Uds. me lo permiten, para ponerle rostro a esta violencia terrible, les voy a leer algo que puse en mi muro hace cuatro horas, ¿no? En el que digo:

«Dos años de ese terrible día imposible de olvidar. Nunca he podido subir una foto tuya; quizá el miedo a hacer más daño, el dolor... Vete a saber. Hoy la subo porque quiero rendirte homenaje y poner rostro a esas mujeres invisibles a las estadísticas –ellas nunca estarán ahí– a las que llaman muertas aun sabiendo que sea de la manera que fuese, han sido asesinadas porque las han arrojado al abismo.

Aquella mañana de un lluvioso día 26 de noviembre te encontré en el ascensor con los ojos hinchados y llorosos y al pequeño de la mano. Me decías que ya no aguantabas más. Lo llevamos a casa de nuestra vecina Mari, allí estaba ya el mayor, me decías. Te acompañé y te interrogaba: '¿Qué te hizo ese cabrón?'. Tú no decías nada, apenas una sonrisa porque no decías palabrotas y las mías te extrañaban y hacían gracia. Me contabas cómo ese señor –como ella llamaba al marido– que ejercía de marido ejemplar humillaba a tu hijo para humillarte una vez más. Me decías que lo mandarías a su tierra y que la culpa de todo era tuya. Yo te decía que no, que no te desprendieras de ese niño adorable, que tú no tenías...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"«...que tú no tenías culpa alguna, que te faltaban tres semanas para ese juicio, que lo ibas a conseguir.

Te acompañé a casa. Nunca olvidaré esa puerta al cerrarse y dejarte allí. Algo me dijo que no te volvería a ver. Me bajé al garaje porque como todas y todos, ese día tenía un acto y ya se me había hecho tarde. Al ver a ese señor encerrado en su coche, supe que algo terrible estaba sucediendo. Te llamé nada más salir del

garaje una y otra vez; avisé a Mari, a nuestra vecina, desesperada llamaba a tu puerta. Y ahí se calló para siempre tu voz.

Querida Zulay, no pudimos hacer la mudanza a la casa de acogida, tampoco Mercedes, tu psicóloga del Área de Derechos Sociales, esas búsquedas de empleo fallidas, ni tus amigas; no pudimos evitar lo peor y desde entonces me prometí que seguiría luchando cada día con más ahínco contra el terrorismo machista. Porque detrás de cada rostro, de cada puerta cerrada, hay una historia de terror a sus espaldas y una sociedad y un sistema y unas Administraciones que fallan. No hay suficientes recursos, no hay suficiente protección, hay una justicia patriarcal, como decía Mirella, que mira muchas veces para otro lado –Zulay había tenido un juicio en agosto del que su agresor había salido absuelto– y hay una larga lista de mujeres que podían estar con nosotros y nosotras, con sus hijos y con sus hijas, y vivas, y sobre todo libres y vivas.

Yo jamás te olvidaré, Zulay; jamás, querida amiga».

Me consta que desde el área ella estuvo atendida, pero hubo una serie de fallos, falló todo el sistema, como bien se ha dicho en la moción del Partido Socialista, también en la del Partido Popular: falló no tener un puesto de trabajo, falló una sociedad que a veces mira para otro lado, falló que creemos que lo que ocurre de puertas adentro no va con nosotros y con nosotras y, por lo tanto, no debemos denunciar. Hubo una serie de fallos que tenemos la obligación todas y todos nosotros de que estén por encima de todo, por encima de Administraciones Públicas, por encima de ideologías y que una dotación presupuestaria suficiente para que ninguna mujer más vuelva a ser asesinada y que por nuestra parte, por lo que compete a todas las Administraciones, al Ayuntamiento, a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central, no quede nunca la impotencia de no haber hecho nada. Esa impotencia de cruzarnos de brazos o de mirar para otro lado.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.

Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal no adscrito: "Sí, muchas gracias. Buenos días a todas y a todos. Es difícil hablar tras la intervención de Remedios. Y bueno, estar de acuerdo con las tres iniciativas que se traen.

Y conforme a lo que decía el Sr. Jiménez, es cierto que hace falta un cambio administrativo, pero evidentemente, hace falta también un cambio cultural para pasar de una sociedad totalmente patriarcal a transitar a una sociedad fraterna y en igualdad. Y para eso, evidentemente, hace falta invertir en educación, pero también poner dinero en los pactos de violencia de género, que quedan muy bien sobre el papel, pero lamentablemente no se les da la inversión que se espera y que se presupuesta.

Y también en este esfuerzo que tienen que estar todas las Administraciones de acuerdo desde las más pequeñas hasta las más altas, y estoy de acuerdo en eso

con Ud., pero también habría que hacer un poco de autocrítica en este Ayuntamiento porque la urgencia, los asesinatos a diario no se reflejan fielmente con las partidas presupuestarias de este Ayuntamiento, que podría hacer un esfuerzo quizá un poco superior. Y lo digo para que hagamos autocrítica en esto también.

Decía Remedios que tienen rostro, que tienen historia y que no son simples números que contamos en cada minuto de silencio en la puerta del Ayuntamiento. Por tanto, el apoyo a cada una de las iniciativas.

Y por supuesto, en el último punto que Ud. decía, no tenía constancia de ningún tipo de agresión, pero manifestar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...todo el rechazo radicalmente a cualquier tipo de violencia y a cualquier tipo que impida la expresión libre en la manifestación de ayer o en cuantas vengas. Todo nuestro apoyo a compañeros o compañeras que hayan podido sufrir, que como les digo, no tengo constancia de ello".

Sr. Presidente: "Gracias.

Sr. Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente.

Bueno, pues empezar por donde ha terminado el portavoz que me precedía. Ya he tenido oportunidad de hacerlo en la Comisión anterior, pero bueno, en esta si cabe tiene más sentido, y me gustaría, pues eso, solidarizarnos desde nuestro Grupo Municipal con la Concejala María del Mar Martín Rojo por esa agresión que recibí ayer y mostrar nuestra repulsa a todo acto de violencia, que nunca tiene cabida, pero menos si cabe, valga la redundancia, en una manifestación contra la violencia de género. Pues ahí queda esa solidaridad y repulsa también a cualquier comentario que no sea capaz de condenar lo que ayer pasó en esa manifestación.

Es difícil, como también decía el Sr. Espinosa, hablar después de la intervención de Remedios, y la pena es que hay muchas historias anónimas como la que acaba de relatar de mujeres que están pasando por un auténtico infierno aún hoy, y es responsabilidad de todos nosotros intentar que eso no sea así.

Yo creo –vamos, nuestro Grupo Municipal lo tiene muy claro– que no se debe hacer política con este tipo de situaciones y con esta lacra que nos persigue como sociedad, por desgracia, en nuestro país, y creo que todos los Grupos tenemos que trabajar de forma conjunta porque al final todos tenemos que buscar el mismo objetivo, que es precisamente acabar con la violencia machista.

Yo tengo una hija pequeña, tengo una hija que tiene cuatro años. Yo no quiero un futuro en el que a mi hija le puedan poner una mano encima, evidentemente.

Creo que hace falta invertir mucho más en educación, hay mucho que se puede hacer desde la educación en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma.

Creo que hace falta también financiar esos programas de los que estamos hablando, que muchas veces no llega esa financiación como debiera.

Y bueno, nosotros con las mociones que se presentan hoy aquí en esta Comisión, vamos apoyarlas todas, evidentemente. Solamente tengo una pequeña enmienda a un punto de la moción del Partido Socialista que luego en mi segundo turno expondré. Pero bueno, nosotros vamos a apoyar todas las mociones que aquí se presentan, porque creo que nuestra obligación como políticos es trabajar en la misma línea, en el mismo sentido y crear ese gran pacto por la violencia de género, que creo que es lo que todos tendríamos que estar unidos y trabajar para, como digo, acabar con esta lacra".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Hola, buenos días a todos y a todas, y unas palabras.

«La violencia machista aumenta cuando se tiene miedo a perder el poder». Ayer, día 25 sobre la Violencia Machista, Día Internacional, asesinaron a dos mujeres: una en Huesca con 43 años y una chica en Alcorcón con diecisiete, apuñalada. No se sabe todavía si la chica de diecisiete ha sido asesinada, qué motivo habrá, pero bueno, todo apunta a que ha podido ser también violencia machista. O sea, esa es la realidad que tenemos. Ayer hacía un año que había muerto, nosotros contamos 93 personas porque también incluimos a los niños que son violencia –mueren por violencia machista–, también a madres que son asesinadas por sus hijos –también es violencia machista– y no solamente a las mujeres. Nosotros anoche hicimos una caminata silenciosa en la cual éramos 93 personas que habían sido asesinadas durante este año 2018, bueno, hasta donde va de año de 2018.

Las palabras de Reme nos han emocionado a todos. Es una realidad muy cercana que ella ha vivido y que jamás olvidará. Ninguna persona que ha vivido violencia machista la va a olvidar.

Y también le doy la bienvenida. El PP lo ha dicho muy claro: ha puesto en su moción «violencia machista», que es como se llama. O sea, el PSOE puso «violencia de género», sigue manteniendo «violencia de género», pero la realidad es que es violencia machista y tenemos que tratarla como lo que es y darle el nombre, que es muy importante, dar el nombre.

Estoy totalmente de acuerdo con la moción, como no podía ser de otra manera, y en la siguiente intervención también quería decirles que en el tema 7 sobre la abolición a la prostitución y tal, pues ahí tendría algo que... Si me lo admite, por supuesto, en la moción de Málaga para la Gente.

También querría, si puede ser, que se hiciera una campaña en cualesquiera de estas tres mociones, el que me la quiera admitir, que se hiciera una campaña dirigida a los hombres sobre violencia machista, sexismo, opresión de género, coacciones sexuales... En general sobre conductas machistas o algo así, y que se

llamara «Sal de La Manada» o el nombre que le queramos dar, pero que también sería importante que se hicieran este tipo de campañas hacia ellos.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Jiménez.

Bueno, como segundo turno, sí que nuestras propuestas, algunas se reflejan, no sé si literalmente recoge la propuesta de la Sra. Jiménez, pero nosotros en nuestro punto 6 decimos: «Que el Ayuntamiento de Málaga se comprometa a incrementar los programas de educación en violencia machista y de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, con un programa específico para hombres».

De hecho, hay además una asociación que trabaja con hombres y vamos a apoyar a esta asociación para que... Bueno, los hombres somos piezas clave en esto. Yo creo que para eliminar la violencia machista, lo primero lo primero somos los hombres. Hay algunos hombres violentos y, por tanto, nuestra responsabilidad moral es formar a aquellas personas que no lo tienen claro y que nadie tenga ninguna duda. Por tanto, los hombres tenemos que ser partícipes. Por eso en nuestras políticas de igualdad los hombres tienen que participar. Es que es la clave: se eliminará la violencia machista cuando los hombres dejen de agredir a las mujeres, esa es la única solución, no hay otra. Así que los hombres no pueden estar al margen y fuera de las políticas de igualdad.

También, por supuesto, en formación hay que ampliar esa formación a jueces, policías, funcionarios... En general a todo el que tenga algo que ver en todo el proceso de integración o digamos de vuelta a la vida, en este caso por la desgraciada vida que llevan algunas de estas mujeres, y empezando especialmente en los coles. En los colegios, en los institutos, tenemos que hacer políticas coeducativas, sea por el Ayuntamiento o sea por la propia Administración Central o Autónoma. En este caso lo ideal sería que fuese una formación reglada y obligatoria y evaluable, evidentemente, puesto que es que es la única manera en que las cosas se tomen en serio. Si realmente no es evaluable y forma parte del itinerario curricular de los alumnos, de repente pasará a ser una charla, y no puede ser una charla; tiene que ser algo que nos creamos todos.

También desde el Área de Igualdad, que tiene un presupuesto de unos seiscientos mil euros, todo hay que decirlo, evidentemente, en el mundo social, nada es suficiente, siempre necesitaríamos más; pero por eso es importante que haya transparencia en este caso por parte del Estado para la prevención de la violencia de género, pero tiene que ser más, tiene que ser más en el sentido de que somos nosotros los que incluso deberíamos de recibir las competencias completas y, por tanto, los recursos completos para atender a las personas, y fundamentalmente: uno, buscando soluciones habitacionales, que es una competencia autonómica; y dos, buscándoles formación, que también es una competencia autonómica. Entonces, al menos en estos casos, esas competencias autonómicas deberían de pasar al ámbito local como propuesta, ya que es que, insisto, la puerta donde pegan es al Ayuntamiento.

Y a la moción de Málaga para la Gente, bueno, por semántica y para que realmente podamos... en fin, para que quede un poco más completo, sí queremos hacer alguna enmienda.

En el punto quinto, cuando dice: «Implantar plan por la igualdad y contra la violencia de género en las empresas municipales», cambiar el texto diría: «Instar a las empresas municipales a implantar un plan por la igualdad», porque si no, parece que se lo vamos a implantar desde el Ayuntamiento y debe ser cada empresa.

Al punto sexto, donde dice: «Dotar de recursos económicos», bueno, como una cuestión del Área de Deportes, pondría: «Estudiar la dotación», para que sea el Área de Deportes la que decida.

Y el punto 7 de la prostitución, entendiéndolo que la prostitución, nos guste o no, no está penalizada en este país, para que tenga un cumplimiento, cambiaría la palabra «prostitución» por «trata», puesto que las prostitutas, el 90% de la prostitución, son víctimas de la trata. Por tanto, eso sí es un delito, la trata, entonces sí tendría cierta vinculación penal y, por tanto, más validez legal. La palabra «prostitución», nos guste o no, todavía no está penalizada en este país.

Y en el punto 9, donde dice: «Eliminar la publicidad», totalmente de acuerdo. Para complementarla, teniendo en cuenta que se ha aprobado una ley autonómica de octubre –me imagino que es que no han...–, pondría: «...según la Ley para la Prevención de la Igualdad de Género en Andalucía o la Ley 9 del 2018». Vamos, es simplemente la coletilla.

Y en el punto 10, en vez de «implantar», «reforzar», porque hay un programa del Área de Igualdad que dan algunas asociaciones, que es charlas en colegios, que es «Vivir en igualdad», y que evidentemente, tendremos que reforzar. Por eso la palabra «reforzar».

Segundo turno, la Sra. Rosa Rodríguez".

Sra. Rodríguez Vela: "Sí, varias puntualizaciones.

A Isabel Jiménez, pues le digo que utilizo el término «violencia de género» porque es la recomendación que hace ONU Mujeres. Estamos en un Salón de Plenos, estamos en un sitio institucional, entonces tenemos que ser lo más rigurosos posible cuando usamos el vocabulario. En nuestros entornos más informales podemos usar otro tipo de términos, pero yo en este salón voy a seguir las recomendaciones de ONU Mujeres.

A Alejandro también me gustaría hacerle una puntualización: que ha dicho que la violencia de género, con ella no hay que hacer política. Pues precisamente con la violencia de género hay que hacer política, pero de la buena, de implantar cimientos desde la educación y sobre todo de destinar recursos para luchar contra ella.

Y por último, en la moción del Partido Popular...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...en la moción del Partido Popular, en el punto tercero, que dice: «El Ayuntamiento instará a la Junta de Andalucía para crear un programa de empleo específico», como ya existe, pues sería: «fortalecer», «ampliar»... Cualquier tema es bienvenido.

Y por supuesto, reiterar, aunque ya lo ha hecho mi compañero Salvador Trujillo esta mañana, reiterar la condena a cualquier manifestación de violencia.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Ramos, segundo turno".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, empezar con lo que ha acabado la compañera Rosa del Mar, declarar también y condenar cualquier tipo de violencia contra una compañera, que no teníamos constancia de que hubiese sucedido porque había muchas personas allí. Condenar también si se ha producido un acto de violencia contra una compañera en una manifestación, condenarlo también desde nuestro Grupo Municipal.

Como yo dije antes, esta lucha es de todos y de todas, y una lucha donde todos y todas estemos en el mismo barco es la garantía de que podemos llegar a buen puerto. Yendo de la mano todas las Administraciones, todos los grupos políticos, con unos matices o con otros, porque todos y todas no vemos las cosas del mismo color, e instando a las Administraciones a no recortar en políticas sociales...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "...contra la violencia machista, ahí es donde podremos de una vez frenar este terrorismo que acosa.

Y me he emocionado mucho porque era gran amiga mía. Hoy quería ponerle rostro porque en dos años no he sido capaz. Y por eso igual lo he dicho en primera persona. No sé si es políticamente correcto o no lo es. Mi intención no es utilizar a mi amiga políticamente.

En cuanto a la enmienda, la del punto 5, sí, la aceptamos: «Instar a las Administraciones Públicas a elaborar un plan por la igualdad y contra la violencia de género».

Luego, que el Área de Deportes estudie cómo se dote de recursos económicos a los clubes y a las sociedades deportivas para que no discriminen por razón de sexo. Es que también hemos visto, aquí concretamente en Málaga no, pero en otros lugares, cómo se...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...a hombres se les daba un premio por una cuantía económica.

Con respecto al punto de desarrollar políticas encaminadas a la abolición de la prostitución y cualquier forma extrema de violencia de género, ejecutando políticas activas para erradicar todas las formas que tengan relación con la explotación sexual, con especial atención a la Ordenanza de Publicidad y a todas aquellas que de forma directa o indirecta permitan o faciliten el desarrollo de actividades encaminadas a dicha explotación.

Rechazar también cualquier ordenanza y normativa municipal inspirada en posturas prohibicionistas que, por consiguiente, penalicen o sancionen a mujeres. Vamos a recordar que las estadísticas del año pasado y del anterior también, de 32 mujeres multadas, había solamente siete hombres, y es lo que estamos denunciando.

Este punto lo vamos a dejar tal cual...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...entendiendo la prostitución como una forma extrema de violencia machista contra las mujeres, lo que tenemos que tender es a la abolición de la prostitución, declarándola como una de las formas de violencia de género contra las mujeres más permisivas".

Sr. Presidente: "Pues nosotros al punto 8 le votamos que sí, que es lo de las sanciones, eso nos parece bien.

Lo que le decía en el punto 7 es porque es que, nos guste o no, la palabra «prostitución» no está en el Código Penal, no es un delito. Entonces, vamos a aprobar algo que la prostitución no tiene ningún recorrido penal".

Sra. Ramos Sánchez: "No, estamos hablando de desarrollar políticas encaminadas a la abolición".

Sr. Presidente: "Pero hasta que el Estado, hasta que el Gobierno no declare la prostitución como un delito, nosotros no podemos sancionar por prostitución, porque es que en Madrid –en el Gobierno, me refiero– no consideran que la prostitución sea un delito. Entonces, por mucho que queramos nosotros y que decidamos y que votemos que sí, la Policía Local en Málaga no puede sancionar por prostitución porque no es un delito. ¿Qué debería de serlo? Pues podemos hablarlo y debatir lo que queramos, pero es que es para que no caiga en saco roto este voto.

Yo puedo votar que sí perfectamente, pero hombre, creo que estaríamos engañando a la ciudadanía, que es estar votando algo que no tiene recorrido".

Sra. Ramos Sánchez: "No, pero que estamos hablando, además, de unas medidas concretas a nivel municipal...".

Sr. Presidente: "Sí, yo también, yo también estoy de acuerdo...".

Sra. Ramos Sánchez: "...como hablamos que de forma directa o indirecta se permitan o faciliten el desarrollo de actividades encaminadas a la explotación, el tema de publicidad, etcétera. O sea, que..."

Sr. Presidente: "Pero que estamos de acuerdo. Remedios, insisto, que estamos totalmente de acuerdo. Pero es que la palabra «prostitución» no está dentro de un delito penal.

Lo que quiero es cambiar la palabra para que «trata», que sí está dentro, que sí es un delito, entonces sí podemos hacer políticas contra la trata, que al final es la prostitución. Pero si hacemos políticas contra la prostitución, como la prostitución no es un delito, pues no podemos hacer una normativa municipal contra la prostitución. Es así de triste, pero es así. Entonces, para que se pueda hacer..."

Sra. Ramos Sánchez: "La trata nos lleva directamente a la prostitución, o sea, que es que nos vamos..."

Sr. Presidente: "Hombre, la gran mayoría de las prostitutas son con trata".

Sra. Ramos Sánchez: "Claro, la trata nos lleva directamente a la prostitución. Entonces, cambiarlo no..."

Sr. Presidente: "Hombre, la trata es más amplio".

Sra. Ramos Sánchez: "Yo puedo incluir también la trata, pero la palabra «prostitución» no la voy a quitar de la..."

Sr. Presidente: "Bueno, si quiere, incluimos la trata y la prostitución. Lo de «prostitución» no tendrá recorrido, pero para que tenga..."

Sra. Ramos Sánchez: "Puede ser: «...políticas encaminadas contra la trata y hacia la abolición...»".

Sr. Presidente: "«...y la prostitución»".

Sra. Ramos Sánchez: "«...contra la trata y hacia la abolición»".

Sr. Presidente: "«Desarrollar políticas encaminadas a la abolición de la trata y de la prostitución», si te parece, y no la complicamos. Vale.

Y después, el 9 y el 10. El 9 era seguir... Según la Ley de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, Ley 9/2018, una ley recién aprobada, recién publicada. Y el 10, que en vez de «implantar», como decía Rosa del Mar, ya existe, «reforzar», de manera que siempre nos quedará camino. Vale.

¿Más intervenciones?

Sí, Sr. Espinosa, ¿va a hacer segundo uso? No.

Sr. Carballo, ¿hace uso? Sí".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente. Es para expresar básicamente la enmienda que tenía preparada.

Pero sí me gustaría decirle a Rosa del Mar antes que sabe perfectamente lo que le quería decir cuando le hablaba de no hacer política: no utilizarlo como arma arrojadiza política, como sí se viene haciendo en algunas ocasiones.

Yo sí que en el punto tercero de su moción, de la del Partido Socialista, que habla de que se tramiten los Presupuestos Generales del 2019, entienda Ud. que eso tiene una repercusión mayor de la que Ud. quiere hacer ver en este acuerdo. No solamente se habla de violencia machista en esos Presupuestos del 2019, evidentemente. Y yo lo que hago es proponer la siguiente enmienda puesto que sí que había ya una partida presupuestaria en los Presupuestos Generales del 2018, que emanó del Pacto contra la Violencia de Género. Y la enmienda sustitutoria del punto 3 que Ud. presenta sería: «Que el Gobierno de la Nación ejecute la partida presupuestaria contemplada...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Sí, termino.

«...la partida presupuestaria contemplada en los Presupuestos Generales del Estado de 2018 para el Pacto contra la Violencia de Género», porque nos consta que no se ha hecho aún y creemos que antes de pedir que se aprueben unos presupuestos que ya son bastante dudosos en conjunto, evidentemente, habrá cosas en las que estemos todos de acuerdo, como puede ser en esta, pero conlleva otras connotaciones muy diferentes; pero sin embargo, esa partida que ya está liberada y que está en estos presupuestos de este mismo año sí que sería muy importante que se ejecutase porque estamos viendo que es bastante necesaria.

Entonces, si tiene a bien aceptar esa enmienda, pues yo podré votar a favor de toda su moción. Si no, pues ese punto en exclusiva de todos los puntos que se presentan en todas las mociones, que son muchos puntos, pues no podremos apoyarlo. Pero el resto de puntos, como digo, sí que vamos a apoyarlos".

Sra. Rodríguez Vela: "Es que la petición es justo que en los Presupuestos propuestos para 2019 vienen veinte millones de euros más. Entonces, no le voy a admitir la enmienda porque supone perder veinte millones en las Corporaciones Locales....(intervención fuera de micrófono)..."

Sí, el del 2018 sí. Pero es que aquí, en el punto 3, de lo que habla es de que se vayan tramitando los de 2019, que en vez de veinte del '18, vienen veinte más, vienen cuarenta. Entonces, no creo que de una Corporación Local debamos pedir tener menos dinero. Yo creo que en los puntos que estamos tratando estamos hablando justo de lo contrario, de tener cada vez más recursos para ser más ágiles en la atención a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas".

Sr. Presidente: "Bueno, quizás podríamos hacer alguna redacción conjunta para que digamos queden recogidos los anhelos del Sr. Carballo.

Sería: «Instar al conjunto de los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales a tramitar las partidas contra la violencia de género de los Presupuestos Generales de 2019». Asá solo quedaría ese incremento de los cuarenta millones de euros en total y se digamos se salvarían otras partidas que no tienen nada que ver con la violencia de género y que tendrán su recorrido político ajeno a la parte de lucha contra violencia.

Perfecto, así se quedaría. Sería: «Instar al conjunto de los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales a tramitar los presupuestos de violencia de género de los Presupuestos Generales de 2019».

Bueno, pasamos a las votaciones...

Sí, perdón, Sra. Jiménez, su segundo turno".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, es sobre el punto 7 de la moción de Málaga para la Gente, donde pone: «Desarrollar políticas encaminadas a la abolición de la prostitución». Vamos a ver, se está hablando mucho de la abolición de la prostitución, pero no se está teniendo en cuenta a las mujeres que están en esta situación. Entonces, desde mi Grupo sí queremos que ellas participen y den su punto. Entonces, no estamos de acuerdo con que se ponga: «Desarrollar políticas a la abolición».

Es más, hace poco se hizo una encuesta en la cual el 11,5% es partidario de abolirla, el 60,4% prefiere regularla y un 94,6% es partidario de que las Administraciones Públicas concedan a las prostitutas derechos, Seguridad Social y la posibilidad de pagar impuestos. O sea, no podemos decidir por ellas, ellas tienen que estar presentes. Entonces, sí estamos de acuerdo con que la trata es totalmente diferente, la trata es esclavitud y obligación, y la prostitución...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...que hablamos que sí, que es por necesidad, todos trabajamos por necesidad, o sea, todos estamos ejerciendo nuestro trabajo por necesidad. Es cierto que hay personas que no podrán o no querrán, pero también es cierto que a donde vuelven tampoco pueden sobrevivir. Nosotros hemos tenido reuniones con ellas y ellas también dicen que los cursos o lo que se les ofrece tampoco es una forma en la cual puedan subsistir estas mujeres. Entonces, ellas quieren estar presentes en esas mesas donde se decida si ellas quieren la abolición. Pues lo que quieren es eso, estar ingresadas en lo que es la Administración, pagar sus impuestos; han querido hacerse autónomas y les ponen muchísimas trabas... O sea, que están buscando cómo solucionar su tema y seguir trabajando.

Nada más".

Sr. Presidente: "Bueno, eso no sé, Sra. Jiménez, si quiere hacer alguna enmienda a la Sra. Ramos, pero no... Entiendo que no quiere hacer ninguna enmienda, ¿no?"

Bueno, pasamos a la votación.

La primera es la moción del Grupo Popular, que tenía originalmente seis puntos y ahora tiene siete, por lo que he escuchado el punto de vista de todos menos del Grupo Málaga Ahora.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, la enmienda del PSOE de «reforzar» se acepta, en vez de la de «crear». Y mi autoenmienda como moción número 7.

Por tanto, a no ser que nadie pida votación separada... Es que insisto, Isabel, no he escuchado la posición del Grupo Málaga Ahora sobre el séptimo punto y, por tanto, no...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no. Al punto 7, que es de autoenmienda, he tenido la oportunidad de escuchar... hemos tenido la oportunidad de escuchar a todos los grupos políticos. Entonces, no sé si quiere votación separada o no.

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Toda conjunta? Vale, pues...

Sí, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Yo sí quiere votar por separado el punto 3 del Partido Socialista".

Sr. Presidente: "Vale, pues... Estamos en la moción del Grupo Popular, que todo el mundo, aceptada la enmienda de la Sra. Rodríguez, pasamos a votar los siete puntos".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Ahora vamos a la **moción del Grupo Socialista**, con la enmienda del punto 3 aceptada, y votación separada de los puntos 1, 2, 4, 5 y 6".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Y ahora el punto 3, con la enmienda aceptada".

(Votación)

Sr. Secretario: "12 votos a favor y 1 abstención".

Sr. Presidente: "Moción del Grupo Málaga Ahora, y que yo sepa, hay varias enmiendas aceptadas, y como no hay petición de votación separada, la votamos conjuntamente".

(Votación)

"A ver, **moción de Málaga para la Gente**, hemos hecho varias enmiendas que han sido aceptadas.

El punto 7 ha quedado: «Desarrollar políticas encaminadas a la abolición de la trata y la prostitución». Así ha quedado, Remedios sí ha aceptado.

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, pero que la que tiene que aceptarlo es la Sra. Ramos. Por mí, no tengo ningún problema, pero la Sra. Ramos es la que tiene que aceptarlo.

...(intervención fuera de micrófono)...

¿El 7 qué?

Pues votamos...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, pues votamos los doce puntos, a excepción del 7.

Venga, pasamos a votar".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Y ahora pasamos a votar el punto 7".

(Votación)

Sr. Secretario: "12 votos a favor y 1 abstención".

Sobre el punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 10/18, de 26 de noviembre de 2018

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, relativa a la erradicación de la Violencia Machista contra las

Mujeres

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Tte. de Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Raúl Jiménez Jiménez, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la erradicación de la Violencia Machista contra las Mujeres.

Aún nos queda mucho para que los derechos igualitarios para mujeres y hombres se una realidad, éste año mediados de octubre nos encontramos con un total de **43 mujeres víctimas** mortales a causa de la violencia machista en nuestro País, y **33 huérfanos y huérfanas** menores de 18 años, siendo ya **971 víctimas mortales por Violencia de Género** desde el 1 de enero de 2003 hasta el día de hoy. . Estos datos nos reflejan la punta del iceberg de la desigualdad entre mujeres y hombres. Pues junto con éstas víctimas están las que sobreviven en situaciones dramáticas dentro de sus hogares, son cientos de mujeres que viven en situación de indefensión y terror ante maltratadores que se creen con el derecho a disponer de sus vidas simplemente por el hecho de ser mujeres. El terrorismo de género tiene múltiples caras, y nuestra sociedad tiene que desarrollar herramientas para hacerles frente a todas ellas.

A nivel institucional y social desde hace bastantes años estamos dando respuestas ante ésta problemática: con servicios multidisciplinares de apoyo y atención integral en familias donde se presenta la violencia machista, también a nivel preventivo con programas educativos en centros escolares y campañas de prevención y sensibilización, pero es evidente que son insuficientes los esfuerzos realizados hasta el momento y se necesita reflexionar más sobre los cambios necesario para erradicar ésta lacra social.

Sabemos que la violencia machista es el resultado de las desigualdades históricas por razón de género, que vienen acompañadas de comportamientos y actitudes que perduran más allá de las recientes leyes en pro de la igualdad entre hombres y mujeres y de Medidas de Protección contra la Violencia de Género, dichos

comportamientos machistas se resisten a extinguirse en todas las culturas y países, y para que se dé un cambio real es necesario avanzar más tanto en el ámbito legislativo cómo Administrativo y Social.

Las organizaciones feministas nos dieron un ejemplo de solidaridad, sororidad y lucha social hacia la igualdad real el pasado 8 de marzo, convocando a toda la sociedad a salir a la calle para reivindicar la igualdad entre hombres y mujeres tan necesaria.

A nivel político también hemos avanzado con **el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, aprobado el 28 de septiembre de 2017 por el Congreso de los Diputados por unanimidad** de todos los grupos político, que reafirma el rol de las entidades locales en la prevención y respuesta frente a la violencia machista. El pacto de estado sitúa a los Ayuntamientos en la primera línea de responsabilidad junto con las otras administraciones en la prevención, detección, atención y protección a las víctimas. Y asimismo plantea la necesidad de alinear todas las normas del marco jurídico de competencias, con el fin de que las responsabilidades municipales en esta materia se puedan desarrollar sin trabas.

En este nuevo marco se presentan nuevos desafíos para los Ayuntamientos, nos impulsa a tener un proceso de reflexión desde la experiencia acumulada y teniendo en cuenta las diversas realidades de las violencias machistas, esto nos permitirá lograr la mejora de la respuesta institucional ante tan compleja problemática; en definitiva es fundamental aunar esfuerzos en la prevención, y en la protección de las víctimas de las violencias machistas perfeccionando el sistema de detección precoz, protección y asistencia a las mujeres, hijos e hijas víctimas. Porque están siendo asesinadas tanto las mujeres que denuncian cómo las que no han denunciado, es urgente revisar el sistema actual de protección ante la violencia machista.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- El Ayuntamiento de Málaga instará al Gobierno Central a revisar y perfeccionar el sistema de valoración del riesgo de las mujeres que interponen denuncia por violencia machista, para garantizar su protección.

2ª.- El Ayuntamiento de Málaga instará al Gobierno Central a implantar mayores medidas de protección de las mujeres víctimas de la violencia machista, dotando de los recursos necesarios a los cuerpos de seguridad del estado así como a los organismos competentes para ejecutarlas.

3ª.- El Ayuntamiento de Málaga instará a la Junta de Andalucía para que cree un programa de empleo específico para las mujeres víctimas de la violencia machista, que les permita ser autónomas y proyectar su vida con una plena integración sociolaboral.

4.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a reforzar la atención integral a las víctimas de la Violencia Machista, ofreciendo servicios de atención social, jurídico, psicológico y de orientación laboral.

5º.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a incrementar las Campañas anuales de Prevención y Sensibilización contras los diferentes tipos de Violencia Machista.

6 .º.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a incrementar los programas de prevención de la violencia machista, y de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en todos los Distritos de Málaga, ofreciendo una amplia oferta formativa para la población juvenil y adulta de la ciudad”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con la introducción de una enmienda por adición a propuesta del grupo proponente y, una enmienda a propuesta del Grupo Municipal Socialista quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1º.- El Ayuntamiento de Málaga instará al Gobierno Central a revisar y perfeccionar el sistema de valoración del riesgo de las mujeres que interponen denuncia por violencia machista, para garantizar su protección.

2ª.- El Ayuntamiento de Málaga instará al Gobierno Central a implantar mayores medidas de protección de las mujeres víctimas de la violencia machista, dotando de los recursos necesarios a los cuerpos de seguridad del estado así como a los organismos competentes para ejecutarlas.

3ª.- El Ayuntamiento de Málaga instará a la Junta de Andalucía para que refuerce el programa de empleo específico para las mujeres víctimas de la violencia machista, que les permita ser autónomas y proyectar su vida con una plena integración sociolaboral.

4.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a reforzar la atención integral a las víctimas de la Violencia Machista, ofreciendo servicios de atención social, jurídico, psicológico y de orientación laboral.

5º.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a incrementar las Campañas anuales de Prevención y Sensibilización contras los diferentes tipos de Violencia Machista.

6 .º.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a incrementar los programas de prevención de la violencia machista, y de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en todos los Distritos de Málaga, ofreciendo una amplia oferta formativa para la población juvenil y adulta de la ciudad”.

7 .º.- Condenar los actos de violencia vividos por Concejales de este Ayuntamiento en la manifestación del pasado día 25 de noviembre.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sobre el punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 10/18, de 26 de noviembre de 2018

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, en relación a la violencia de género

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“**MOCIÓN** que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, **en relación a la violencia de género.**”

Todos los días del año deberían ser 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.

El Grupo Socialista quiere manifestar su firme compromiso con las mujeres y los hijos e hijas víctimas de esta lacra social que debe ser erradicada. Y para eso necesitamos el compromiso individual de todos los ciudadanos, hombres y mujeres, y el compromiso colectivo de toda la sociedad. No un solo día, sino todos los días del año. La violencia machista nos interpela a todos y todas y nuestra obligación es combatirla con todos los medios, empezando por las administraciones, cada una desde sus competencias.

Para el PSOE, garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, sus hijas/os, es un objetivo prioritario. No seremos una democracia plena mientras existan mujeres y menores amenazados e inseguros y mientras algunas de estas mujeres y sus hijos o hijas acaben asesinadas.

La violencia de género no tiene cabida en la sociedad que queremos ser, ni en la democracia que queremos consolidar. Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación. Las mujeres y sus familias tienen derecho a vivir en libertad y a que sus vidas no estén en peligro.

El combate contra la violencia machista y la atención a las víctimas no podrá avanzar si no se establecen mecanismos de coordinación entre las diferentes administraciones con competencias en la materia. Todas las instituciones han de remar juntas en ese objetivo, por encima de planteamientos políticos y estrategias. Y para que eso sea posible, hay que dotar a las administraciones de los recursos económicos y del personal especializado que se requiere.

El Congreso y el Senado aprobaron hace un año las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género con un amplio consenso entre todos los grupos.

Desde junio de 2018, España cuenta con un nuevo Gobierno. Un gobierno feminista comprometido con la igualdad y empeñado en acabar con la violencia de género. De las palabras se ha pasado a los hechos. Del inmovilismo a la acción y se han puesto en funcionamiento muchas de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

En la reunión de la Conferencia Sectorial de Igualdad celebrada el pasado 31 de julio, a la que también asistieron representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), se acordaron por unanimidad los criterios para el reparto de los 100 millones de euros correspondientes a las Comunidades y ciudades Autónomas previstos en el Pacto de Estado, y se distribuyó el fondo procedente de la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género de 9,5 millones de euros. Del mismo modo, se aprobaron los criterios para el reparto de los 20 millones de euros contemplados para los Ayuntamientos.

El 3 de Agosto se aprobó un Real Decreto Ley que ya sido convalidado por unanimidad en el Congreso de los Diputados, que:

- Devuelve las competencias a los Ayuntamientos en la promoción de la igualdad y la lucha contra la Violencia de Género, y establece el reparto de los 20 millones de euros comprometidos en el Pacto, que se doblarán hasta 40 millones en el próximo año. Los Ayuntamientos son una pieza imprescindible en esta batalla, el primer recurso y en ocasiones el único, que tienen a su alcance las víctimas.
- Modifica la Ley Integral contra la Violencia de Género para mejorar la asistencia en los procesos judiciales y facilitar el acceso a los recursos de asistencia, al introducir que la acreditación de situaciones de violencia pueda realizarse a efectos administrativos mediante informe de los servicios sociales o de los servicios de acogida. De esta manera se facilita el acceso a derechos laborales y prestaciones de la Seguridad Social.
- Modifica el Código Civil para que los menores expuestos a Violencia de Género sólo necesiten el permiso de un progenitor para recibir atención psicológica. Un maltratador no puede ser un buen padre.

Este Decreto-Ley está siendo tramitado en el Congreso de los Diputados como Proyecto de Ley, tal y como planteó el Gobierno, con el objetivo de que se puedan incorporar al mismo el resto de medidas del Pacto de Estado que requieren modificaciones legales.

Por otro lado, se ha vuelto a poner en funcionamiento el Observatorio de Salud de las Mujeres. También se ha previsto soluciones habitacionales para mujeres víctimas de Violencia de Género dentro del Plan Estatal de Vivienda. Y el próximo curso escolar contará con asignaturas en valores y derechos de igualdad.

Del mismo modo, en estos momentos, se está tramitando en el Congreso de los Diputados la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista para reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial, con el objetivo de formar a los jueces y magistrados en materia de igualdad, así como para aumentar el número de juzgados de lo penal especializados en violencia machista.

También recientemente, el Congreso de los Diputados ha admitido a trámite la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista para garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, para avanzar en la igualdad efectiva en el ámbito empresarial y laboral.

Por su parte, en el avance de los Presupuestos para 2019, el Gobierno de España se ha comprometido a financiar de manera completa el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y a incrementar esta partida, de forma que los Ayuntamientos pasarán a percibir el doble, es decir 40 millones de euros en 2019.

En definitiva, Consenso, sí, pero responsabilidad y celeridad, también. Urgencia, eficacia, lealtad al Pacto de Estado y compromiso político.

Mientras, en Andalucía, seguimos avanzando de una forma sólida; ya que la estabilidad y el liderazgo del gobierno socialista de Susana Díaz ha permitido que el Parlamento de Andalucía aprobara con un amplísimo apoyo social y político la Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, que completa y mejora la anterior ley. Esta nueva Ley ya está en vigor desde el 2 de agosto de 2018, y destaca de la misma la ampliación del concepto de víctima de

violencia de género, incluyendo además de a los y las menores, también a personas mayores, con discapacidad o dependientes sujetas a la tutela, guardia o custodia de la mujer víctima y que convivan en el entorno violento. Y además se han añadido a las madres cuyos hijos e hijas hayan sido asesinados, en recuerdo y reconocimiento a Ruth Ortiz y a sus hijos Ruth y José.

En esta ley tienen la consideración de actos de violencia de género los producidos en el ámbito de la pareja o ex pareja, exista o no convivencia; y además siguiendo lo establecido en el Convenio de Estambul, también el feminicidio; las agresiones y abusos sexuales; el acoso sexual; el acoso por razón de sexo; la trata de mujeres y niñas; la explotación sexual; la mutilación genital femenina; el matrimonio precoz o forzado; la violencia contra los derechos sexuales y reproductivos; la aplicación de tradiciones culturales que atenten contra las mujeres; la derivada de conflictos armados, la ciberviolencia, la violencia vicaria y la violencia que se ejerce a través de los medios de comunicación o publicidad.

Nuestra ley andaluza también incorpora el derecho a recibir atención adecuada sin previa interposición de denuncia, se promoverá el rechazo social a la figura del agresor y la detección y prevención de micromachismos, con el fin de evitar la imagen de impunidad. Y se Presentará una imagen de las mujeres supervivientes que han sufrido violencia de género como sujetos plenos, con posibilidad de superar las situaciones en las que se encuentran y como referentes de lucha por los derechos y las libertades.

En consecuencia, una importantísima reforma que va a suponer un antes y un después para las mujeres de Andalucía y para la sociedad en su conjunto comprometida con los avances por la igualdad y contra la violencia de género, hasta conseguir tolerancia cero contra esta lacra.

ACUERDOS

Uno.- Que el Gobierno central, autonómico y municipal continúen impulsando las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género tanto en el ámbito educativo, social, jurídico, económico, de protección, concienciación y sensibilización social.

Dos.- Instar a las Cortes Generales a agilizar todos los cambios legislativos impulsados por el Gobierno para poder aplicar las medidas contenidas en el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género a la mayor brevedad.

Tres.- Instar al conjunto de los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales a tramitar los Presupuestos Generales de 2019, que supondrán un incremento de las partidas destinadas a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para la lucha contra la Violencia de Género.

Cuatro.- Que el Gobierno central, autonómico y municipal inste a los medios de comunicación a evitar aquellos contenidos que transmitan un estereotipo de relaciones de pareja basado en comportamientos machistas.

Quinto.- Que el Gobierno de la Junta de Andalucía desarrolle, en colaboración con las organizaciones de mujeres, representadas a través del Consejo de Participación de las Mujeres de Andalucía (CAMP), la Ley 7/2018, de 30 de julio, que permitirá seguir avanzando en derechos y oportunidades para las mujeres y las demás víctimas de la violencia de género en nuestra comunidad autónoma.

Sexto.- Dar traslado de la Moción y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, y al Presidente de la Federación España de Municipios y Provincias (FEMP), así como a la Junta de Andalucía y al Presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)".

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó la votación por separado de los acuerdos:

Acuerdo primero, segundo, cuarto, quinto y sexto: se acordó dictaminar favorablemente estos acuerdos por unanimidad.

Acuerdo tercero: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo con 12 votos a favor, 6 votos del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y, la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos, con la introducción de una enmienda a propuesta del Grupo Municipal Popular, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

Uno.- Que el Gobierno central, autonómico y municipal continúen impulsando las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género tanto en el ámbito educativo, social, jurídico, económico, de protección, concienciación y sensibilización social.

Dos.- Instar a las Cortes Generales a agilizar todos los cambios legislativos impulsados por el Gobierno para poder aplicar las medidas contenidas en el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género a la mayor brevedad.

Tres.- Instar al conjunto de los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales a tramitar los presupuestos de violencia de género de los Presupuestos Generales de 2019, que supondrán un incremento de las partidas destinadas a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para la lucha contra la Violencia de Género.

Cuatro.- Que el Gobierno central, autonómico y municipal inste a los medios de comunicación a evitar aquellos contenidos que transmitan un estereotipo de relaciones de pareja basado en comportamientos machistas.

Quinto.- Que el Gobierno de la Junta de Andalucía desarrolle, en colaboración con las organizaciones de mujeres, representadas a través del Consejo de Participación de las Mujeres de Andalucía (CAMP), la Ley 7/2018, de 30 de julio, que permitirá seguir avanzando en derechos y oportunidades para las mujeres y las demás víctimas de la violencia de género en nuestra comunidad autónoma.

Sexto.- Dar traslado de la Moción y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, y al Presidente de la Federación España de Municipios y Provincias (FEMP), así como a la Junta de Andalucía y al Presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sobre el punto número 12 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 10/18, de 26 de noviembre de 2018

PUNTO Nº 12.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

Moción “Que presenta la concejala del Grupo Mpal. de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Juventud y Deportes, con motivo del día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres

Cualquier sociedad democrática debe proteger a su ciudadanía e impulsar valores de respeto, igualdad y convivencia, y vemos cómo las instituciones del Estado Español fallamos en muchas ocasiones a sus mujeres, que son asesinadas, violadas, explotadas sexualmente, discriminadas e invisibilizadas.

Desde el Ayuntamiento de Málaga como institución más próxima a la ciudadanía tenemos la obligación de responder con la misma dignidad y fuerza que las mujeres que salen a la calle cada 25 de noviembre gritando ¡Ni una Menos!

Debemos llevar todas sus exigencias a las políticas locales, sin fisuras, desde una perspectiva integral y una estrategia global, ya que las violencias se encuentran en todos los ámbitos de la vida y el patriarcado es parte estructural de la sociedad.

Desde los poderes públicos son necesarias medidas reales y urgentes contra la Violencia Machista, con mayor presupuesto, dotación económica, material y recursos humanos, que sean revisables y evaluables, que se incorporen todos los tipos de violencia contra las mujeres (física, psicológica, económica, sexual, etc.) y en cualquiera que sea su ámbito de manifestación (familiar, pareja/relación, laboral, institucional o social) en las que deben trabajarse y volcarse específicamente actuaciones dirigidas a situaciones de especial vulnerabilidad.

El ámbito municipal, por ser el más cercano a la ciudadanía, es el marco idóneo para incidir de manera decisiva en la vida las mujeres y dar un mensaje muy claro y contundente contra la violencia de género.

Por eso la dotación del Pacto de Estado nos parece insuficiente para llevar a cabo una verdadera lucha contra la violencia de Género y hay que buscar los medios de luchar y atender con dignidad y eficiencia la violencia contra las mujeres.

Si desde las Instituciones se quiere llegar a un compromiso real de erradicación de la violencia de género no se tendría que haber producido este desproporcionado recorte de las políticas de igualdad. Ni recortes en las políticas sociales que afectan de forma especial al empleo femenino. Los recortes presionan además para que sean las mujeres las responsables del cuidado de menores, personas dependientes o enfermas.

Se impone así una doble o triple jornada que impide cualquier participación en el espacio público en condiciones de igualdad. El gobierno con sus recortes de facto ha impuesto también a las mujeres que compensen el recorte de la Ley de Dependencia.

Porque entendemos que la raíz más profunda de la violencia de género está en la desigualdad real existente, pensamos que el Día Internacional contra la Violencia de Género, además de condenar la violencia machista, hemos de comprometernos con las políticas de igualdad y denunciar aquellas situaciones que implique retrocesos.

En atención a lo anterior, proponemos que se adopten los siguientes

ACUERDOS

1º.- Dar cuenta a los grupos municipales del cumplimiento de los acuerdos del año anterior, así como de la implantación, seguimiento y estadísticas de las medidas adoptadas en esos, acuerdos como evidencia del compromiso real con lo que se aprueba.

2º.- Que se haga efectiva la declaración, aprobada, de “Ciudad libre de violencia de Género” visibilizándolo en un acto institucional, y que tenga una dimensión real y cuantificable que se concrete en propuestas adecuadamente presupuestadas.

3º.- Impedir que en la programación municipal de actividades sociales, culturales, lúdicas, deportivas, festivas y de toda índole haya contenidos sexistas que atenten en contra de la dignidad de las mujeres, erradicando la hipersexualización y cosificación de las mujeres en los espacios públicos.

4º.- Reforzar los recursos económicos y humanos destinados para el desarrollo de políticas de igualdad activas, integrales y participativas, por la consecución de una Sociedad libre de violencia de género, poniendo especial atención a mujeres migrantes y en situación de especial vulnerabilidad, de forma que todo el personal público acceda a formación continua que le permita prevenir, detectar y atender las violencias machistas dentro de sus competencias profesionales; que contemple el apoyo explícito de las víctimas de violencias machistas dentro de la institución y que permita también actuar frente al agresor, en el caso de pertenezca a la institución.

5º.- Implantar un Plan por la igualdad y contra la violencia de género, en especial en las empresas municipales donde esos planes llevan años paralizados, consensuado con el movimiento feminista y de mujeres, que tenga como objetivo el desarrollo de las medidas contempladas presupuestariamente y que sea evaluable anualmente.

6º.- Dotar de recursos económicos a los clubs deportivos, sociedades deportivas, secciones deportivas y las agrupaciones deportivas escolares que no discriminen por razón de sexo en sus premios o reconocimientos que otorguen a personas deportistas

7º.- Desarrollar políticas encaminadas a la abolición de la prostitución y cualquier forma extrema de violencia de género, ejecutando políticas activas para erradicar todas las formas que tenga relación con la explotación sexual; con especial atención a las ordenanzas de publicidad y todas aquellas que de forma directa o indirecta permitan o faciliten el desarrollo de actividades encaminadas a dicha explotación.

8º.- Rechazar cualquier ordenanza y normativa municipal inspiradas en posturas prohibicionistas, y que por consiguiente penalicen o sancionen a mujeres en situación de prostitución, lo que contribuye negativamente en su situación.

9º.- Eliminar la publicidad discriminatoria o denigrante de las mujeres en todos los soportes, publicaciones o transportes públicos (marquesinas, autobuses, taxis, guías o información turística) y no contratando con los medios que la tengan o potencien.

10º.- Implantar actividades escolares complementarias con planteamientos en los que se potencien valores no sexistas contrarios a cualquier tipo de discriminación.

11º.- No destinar recursos públicos ni realizar concesiones de terrenos públicos a entidades, instituciones o universidades privadas que fomenten la discriminación, el machismo y la violencia hacia las mujeres.

12º.- Incluir una dotación presupuestaria suficiente para la aplicación de todos los acuerdos adoptados en el ejercicio de 2019, así como un incremento considerable de la partida respecto al vigente presupuesto en Inversión Social en los programas del Área de Bienestar Social; partidas para la Mujer y la Igualdad de Género, programa del Plan Municipal de Intervención Psicosocial y Sanitaria en Prostitución, y a la atención a mujeres víctimas de la violencia de género, y de mujeres en exclusión social”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó la votación por separado de los acuerdos:

Acuerdo primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, octavo, noveno, décimo, undécimo, duodécimo: se acordó dictaminar favorablemente estos acuerdos por unanimidad, con enmiendas al acuerdo quinto, sexto, noveno y décimo a propuesta del Grupo Municipal Popular.

Acuerdo séptimo: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo con 12 votos a favor, 6 votos del Grupo Municipal Popular, 3 votos del Grupo Municipal Socialista, 1 voto del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, 1 voto del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y, la abstención

del Grupo Municipal Málaga Ahora, con enmienda a propuesta del Grupo Municipal Popular, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

1º.- Dar cuenta a los grupos municipales del cumplimiento de los acuerdos del año anterior, así como de la implantación, seguimiento y estadísticas de las medidas adoptadas en esos, acuerdos como evidencia del compromiso real con lo que se aprueba.

2º.- Que se haga efectiva la declaración, aprobada, de “Ciudad libre de violencia de Género” visibilizándolo en un acto institucional, y que tenga una dimensión real y cuantificable que se concrete en propuestas adecuadamente presupuestadas.

3º.- Impedir que en la programación municipal de actividades sociales, culturales, lúdicas, deportivas, festivas y de toda índole haya contenidos sexistas que atenten en contra de la dignidad de las mujeres, erradicando la hipersexualización y cosificación de las mujeres en los espacios públicos.

4º.- Reforzar los recursos económicos y humanos destinados para el desarrollo de políticas de igualdad activas, integrales y participativas, por la consecución de una Sociedad libre de violencia de género, poniendo especial atención a mujeres migrantes y en situación de especial vulnerabilidad, de forma que todo el personal público acceda a formación continua que le permita prevenir, detectar y atender las violencias machistas dentro de sus competencias profesionales; que contemple el apoyo explícito de las víctimas de violencias machistas dentro de la institución y que permita también actuar frente al agresor, en el caso de pertenezca a la institución.

5º.- Instar a las empresas municipales a implantar un Plan por la igualdad y contra la violencia de género, donde esos planes llevan años paralizados, consensuado con el movimiento feminista y de mujeres, que tenga como objetivo el desarrollo de las medidas contempladas presupuestariamente y que sea evaluable anualmente.

6º.- Estudiar una dotación económica a los clubs deportivos, sociedades deportivas, secciones deportivas y las agrupaciones deportivas escolares que no discriminen por razón de sexo en sus premios o reconocimientos que otorguen a personas deportistas

7º.- Desarrollar políticas encaminadas a la abolición de la trata y la prostitución y cualquier forma extrema de violencia de género, ejecutando políticas activas para erradicar todas las formas que tenga relación con la explotación sexual; con especial atención a las ordenanzas de publicidad y todas aquellas que de forma directa o indirecta permitan o faciliten el desarrollo de actividades encaminadas a dicha explotación.

8º.- Rechazar cualquier ordenanza y normativa municipal inspiradas en posturas prohibicionistas, y que por consiguiente penalicen o sancionen a mujeres en situación de prostitución, lo que contribuye negativamente en su situación.

9º.- Eliminar la publicidad discriminatoria o denigrante de las mujeres en todos los soportes, publicaciones o transportes públicos (marquesinas, autobuses, taxis, guías o información turística), según la Ley autonómica para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, ley 9/2018 de 8 de octubre, no contratando con los medios que la tengan o potencien.

10º.- Reforzar las actividades escolares complementarias con planteamientos en los que se potencien valores no sexistas contrarios a cualquier tipo de discriminación.

11º.- No destinar recursos públicos ni realizar concesiones de terrenos públicos a entidades, instituciones o universidades privadas que fomenten la discriminación, el machismo y la violencia hacia las mujeres.

12º.- Incluir una dotación presupuestaria suficiente para la aplicación de todos los acuerdos adoptados en el ejercicio de 2019, así como un incremento considerable de la partida respecto al vigente presupuesto en Inversión Social en los programas del Área de Bienestar Social; partidas para la Mujer y la Igualdad de Género, programa del Plan Municipal de Intervención Psicosocial y Sanitaria en Prostitución, y a la atención a mujeres víctimas de la violencia de género, y de mujeres en exclusión social.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a promover y facilitar el acceso a las ayudas sociales del Ayuntamiento a personas afectadas de iDental

Sra. Doña Morales: "Presidente, ya sí podemos retomar el punto número 8".

Sr. Presidente: "El 8, venga. Pues retomamos el punto número 8, que viene a decir: moción que presenta el Grupo Socialista, relativa a promover y facilitar el acceso a las ayudas sociales del Ayuntamiento a personas afectadas de iDental.

Y ha pedido la solicitud de petición de palabra Ana María Gutiérrez Ruiz, como Vicepresidenta de la AMAI, que es la Asociación de Malagueños Afectados por iDental.

Ana María, sí, pulsa el botón de «hablar» y todos te escuchamos".

Dña. Ana María Gutiérrez Ruiz, Vicepresidenta de la Asociación de Malagueños Afectados por iDental: "Bueno, buenas tardes a todos. Gracias por haber sido invitada a esta Comisión en nombre de los afectados de iDental. Yo creo que el tema lo conocéis casi todos los políticos ya.

Hoy venimos a esta Comisión para poder pedir que muchos de estos afectados, que se encuentran ahora con la boca peor que incluso cuando empezaron a ir a iDental, se encuentran que no tienen recursos económicos para poder dar solución a sus problemas. Por tanto, donde más cercano, como antes aquí se ha estado hablando de otros temas, tenemos los ciudadanos es nuestro Ayuntamiento. Por tanto, es a nuestro Ayuntamiento al que tenemos que pedir que nos dé esa facilidad a aquellas personas que sus recursos son mínimos para poder terminar con su situación bucodental.

También pediros, porque como estamos muy cercanos de muchas elecciones, que el tema bucodental sanitario sea algo que se lleve en los partidos, en vuestra propuesta de los partidos políticos, porque es lamentable que lo que se nos esté dando hoy en día en tema de salud bucodental sea un mínimo. Si esto existe, por desgracia, lo que ha pasado con iDental, ha sido a que no tenemos una solución o una propuesta mucho mayor desde la sanidad. Si hubiera otra situación sanitaria, esto no hubiera pasado porque las personas con pocos recursos hubiesen ido a la sanidad pública.

Tenemos esto porque hay personas que no tienen recursos y creyendo en lo que se nos prometía por el tema de la publicidad, que eso es otro tema, una publicidad engañosa, en la cual tampoco ha habido ninguna limitación desde las instituciones para que eso no exista en el tema sanitario de estas publicaciones engañosas, se nos ha llevado a que muchas personas se encuentran en un estado lamentable.

Como hoy la Comisión es de Bienestar Social, aquí sí que reclamamos que se les pueda dar toda la ayuda posible a todas las personas que estén en situaciones más lamentables.

No tengo más que añadir. Yo creo que casi todos ya conocen el tema de iDental. Desde Málaga llevamos tres o cuatro meses batallándose, se cerró en el mes de mayo, y en otras provincias llevan ya incluso un par de años. Agradeceros habernos permitido poder intervenir.

Y como antes comentaba una Concejala, que dijo: «hay que hacer política», os pido que hagáis política en condiciones y que esa política en condiciones sea en beneficio de los ciudadanos.

Muchas gracias a todos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Ana María.

Tiene la palabra la Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Gracias, Presidente. Y muchísimas gracias a Ana María Gutiérrez, en calidad de Vicepresidenta de AMAI, que es la Asociación de Malagueños Afectados por iDental, y a todas las personas, al nutrido grupo que lamentablemente son afectados y afectadas de esta estafa de iDental y que hoy han tenido a bien acompañarnos.

Efectivamente, tuvimos la oportunidad de conocer su caso no solamente a través de los medios de comunicación, sino también participaron Uds. en este Salón de Plenos con otra iniciativa que trajo también el Grupo Socialista para tratar de que se les pudiese dar información y asesoramiento, y apoyo, desde la Oficina de Atención al Consumidor desde el Ayuntamiento, que eso fue en el mes de junio. Y después de diversos contactos con Uds. y con los mismos afectados y afectadas que siguen pasando aún por nuestro Grupo Municipal, hemos tenido a bien traer esta iniciativa de cara a que se facilite el acceso a ayudas sociales a las personas afectadas que están en situaciones económicas más deficitarias y con mayores problemas.

De hecho, es una iniciativa que ya hay en otros ayuntamientos de nuestro entorno y hay otros ayuntamientos en Andalucía que la han llevado a cabo. Concretamente, el Ayuntamiento de Córdoba ha implementado esta medida, y yo estoy convencida de que no vamos a tener ningún tipo de inconveniente en aprobar esta iniciativa por parte de todos los Grupos que tenemos representación en el Ayuntamiento de Málaga.

La idea es que se pueda disponer de esas ayudas para estas personas que tienen una situación más compleja a nivel económico, porque ya han conocido Uds. las situaciones en las que se encuentran. En muchísimos casos hay tratamientos que casi en el mejor de los casos no han comenzado y solamente están teniendo todavía que pagar y seguir lidiando con las financieras; pero hay muchísimos casos, que esos sí que son flagrantes, en los que sí que comenzaron esos tratamientos, tratamientos que se han quedado a medias, tratamientos que están originando enormes problemas de salud, además del problema económico que en estos momentos casi que viene a ser el de menos.

Por eso proponemos que se apoyen todos estos acuerdos que van, además, relacionados con que se den estas ayudas a estas personas que tienen más necesidades económicas, que se les pueda informar de los procedimientos en los centros de servicios sociales que existen. Que además, estudiemos a ver cómo podemos hacer un convenio con el Colegio Oficial de Dentistas y de Protésicos Dentales para emitir un documento acreditativo del procedimiento. Cómo no, establecer una estrategia comunicativa para poder informar y difundir a la ciudadanía...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Doña Morales: "...todas las personas afectadas de que tenemos estos recursos de asesoramiento y de apoyo.

Y obviamente, darle traslado a la plataforma de afectados, así como a los colegios oficiales que antes he mencionado, el de dentistas y el de protésicos dentales, y tanto a la FAMP como a la FEMP, para que se tenga conocimiento más exhaustivo de todos y cada uno de los afectados, porque ya les digo, al menos a nuestro Grupo Municipal es raro el día que no viene alguna persona afectada a trasladarnos su problemática.

Así que muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Doña.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, brevemente. Agradecer la intervención de Ana María y, por supuesto, mostrarle todo el apoyo. Y asimismo, el apoyo a esta iniciativa".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros también, de hecho...".

Sr. Presidente: "Perdón, perdón, Sr. Carballo.

Sra. Ramos, que iba antes".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, perdón".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, saludar a Ana María y a todas las personas que nos acompañan, que entiendo además que son personas afectadas por la estafa de iDental.

Claro, cuando se está hablando de la necesidad de dar ayudas económicas a todos los afectados y afectadas porque se han visto obligados a pedir un préstamo para algo que, además, lo ha dicho Ana María, algo que es necesario, porque la asistencia bucodental también es necesaria. Es sanidad, es algo que debería estar articulado y financiado por la sanidad pública.

Nosotros le pedimos al Partido Socialista la inclusión de un sexto punto en esta moción donde se hable de la inclusión de la asistencia bucodental en la sanidad pública, ampliando los servicios que se prestan. Porque si bien es cierto que en la atención primaria hay médicos odontólogos prestando servicios, cada vez son menos, están unas pocas horas nada más al día en los centros de salud, y fundamentalmente lo que hacen estos profesionales son extracciones y consejos que les pueden dar a las personas o lo más básico, como es mandarles una radiografía, que sí se la cubre la

Seguridad Social, una ortopantomografía que se llama. Pero cuando necesitan un empaste, si pasas de los catorce años, no lo cubre la Seguridad Social u otro tipo de tratamientos.

Entonces, incluir un punto sexto donde se pida a la Junta de Andalucía que se cubran más servicios, como he dicho antes, la inclusión de la asistencia bucodental, ampliando los servicios que actualmente se prestan".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente. Bueno, nosotros saludar y agradecer a Ana María y saludar a las personas que nos acompañan, que son seguramente afectados también.

Nosotros vamos a apoyar la moción. No queda más que mostrar nuestra solidaridad y nuestro acompañamiento a estas personas, porque la verdad que han sido unas víctimas de algo que no es deseable que ocurra en nuestra sociedad pero que así ha sido, y bueno, tienen todo nuestro apoyo en esta moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, desde mi Grupo Municipal lo mismo. Deseamos a Ana María que todo se solucione, así como a todas las personas afectadas que le acompañan.

La verdad que la boca es algo bastante duro, sobre todo ya dar el paso para ir al dentista, al que todo el mundo en cierto momento hemos tenido ese miedo, esa angustia de si nos va a doler, cómo nos vamos a sentir, y luego cuando son tratamientos largos como los que Uds. están teniendo. Entonces, claro todavía más cuando empieza un proceso, se te queda a mitad de, y entonces ni estabas como antes ni estás como deberías estar después. Entonces, también estáis en un espacio bastante penoso y desagradable, porque ya vuelvo a decir, la boca es algo muy muy importante que no le damos muchas veces la importancia que se le debería de dar.

Y por supuesto, apoyamos la moción y esperamos que desde el Ayuntamiento se pueda agilizar y que puedan Uds. terminar este proceso tan penoso que llevan padeciendo.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Jiménez.

Bueno, nosotros al punto principal es que sí, pero es que sí sencillamente no porque venga a este Pleno, sino porque desde el año 2015 ya lo tenemos así aprobado. Es decir, no era necesaria esta moción. Desde el 22 de enero del 2015 tenemos un reglamento que se llama Reglamento de Prestaciones Económicas, donde se establece una tipología de prestaciones de finalidades diversas de cara a poder

atender las demandas de la población. Entre ellas, establece como finalidad la adquisición de prótesis y órtesis. Por tanto, las demandas ya están atendidas, es decir, dentro de un reglamento que hay.

Si bien es cierto que este es un problema, además, autonómico; hay en varias provincias. Creo que cada Ayuntamiento, independientemente, podrá tener su filosofía cada uno ciudad, pero es que es un problema general, es un problema común. No puede ser que los afectados de Córdoba tengan una solución distinta que los afectados del Puerto de Santa María, que los afectados de Sevilla. Creo que todos los afectados deberían de tener la misma respuesta, independientemente de donde vivan, porque eso la verdad es que no sería una justicia global.

Lo más sensato: pues que si tenemos un Servicio Andaluz de Salud, pues que se haga cargo de las quince mil personas que tienen este problema, que han sido engañados. Porque si la solución es darles dinero para que vuelvan a ir a otra clínica privada, ¿quién no te dice a ti que te pueden volver a engañar? En este caso entendiendo que tenemos un Sistema Andaluz de Salud que es capaz de hacer prótesis y demás, pues lo lógico es que se hiciese, independientemente, una solución específica.

Ana María decía que hagamos política. Creo que hacer política es dar soluciones expresas a problemas concretos. Es decir, desgraciadamente no estamos hablando de darles ahora –porque, bueno, sabemos que sería muy dificultoso– servicio de odontología a todo el mundo gratuito, ojalá, ojalá; pero sí hay que tener los pies en el suelo. Esas cosas no se pueden hacer de hoy para mañana o pasado, porque hay que hacer un presupuesto, hay que hacer una dotación, habría que contratar a más dentistas... Se entiende. Pero sí que en este caso, que es un problema concreto con unos afectados concretos, sí que se les podría dar una solución distinta. Y por eso, entendiendo que hay dentistas ya en el Servicio Andaluz de Salud, ¿por qué no se asume para esta problemática esta solución concreta?

Yo por eso haría un sexto punto de enmienda, o séptimo, en función de la de Remedios, que sería: «Instar al Sistema Andaluz de Salud a responder a las demandas de los afectados», es más sencillo. Insisto, que a nuestro Reglamento de Ayudas Sociales os podéis acoger, pero eso tiene ya unos baremos y tiene unos nombres. Entonces, no sé si todo el mundo... o no sabemos si todo el mundo se va a poder acoger a esas ayudas, va en función de los niveles de renta. Entonces, como seguro... dudo yo que el cien por cien de los afectados entren dentro de estas ayudas, porque insisto, eso ya está publicado desde el año 2015, los que no, pues lo sensato sería que sea el Servicio Andaluz de Salud el que asuma digamos las ayudas.

E iría más allá: esto es el Ayuntamiento de Málaga, pero me parecería también injusto para los que viven en Córdoba, en el Puerto de Santa María, en Sevilla o en Jaén, porque creo que no debe depender la solución a un problema global con el Ayuntamiento donde viva; creo que sería algo que no sería del todo justo. Pero bueno, aun así, esa es la sexta enmienda que hacemos.

Y sí que en el punto primero añadiría: «...en el marco del Reglamento de Prestaciones Económicas del Ayuntamiento», porque es el que tenemos aprobado y

modificarlo sería hacer una modificación de la ordenanza, y eso serían dos años, mínimo. Así que para no postergar dos años, pues sería dentro de la ordenanza que ya tenemos.

Segundo turno, Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Sí, básicamente para agradecer y para aclarar el tema de las enmiendas. Lo primero, agradecer el apoyo de todos los Grupos a esta iniciativa.

Y después, con respecto a las enmiendas, por supuesto, la inclusión al final del punto primero de: «...en el marco del Reglamento», porque efectivamente, es así, lo conocemos. De hecho, por eso en el punto cuarto lo que tratamos de establecer en la estrategia comunicativa precisamente es para eso: para que la ciudadanía, los malagueños y las malagueñas tengan conocimiento de todas las herramientas que tenemos, porque se desconocen. Es una pena que tengamos eso ya articulado, que tenga una dotación presupuestaria, pero que no se pueda beneficiar la ciudadanía de Málaga porque no tiene conocimiento de que existe. Por eso era por lo que lo planteamos. Es verdad que se nos ha pasado, se le ha pasado concretamente a esta Concejala que les habla incluir lo del reglamento, pero obviamente es así, para que haya mayor claridad.

Con respecto a las dos enmiendas de adición, entendemos que no están relacionadas directamente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...con las competencias como Ayuntamiento que tenemos, que es de lo que se trata. Nos consta que desde la plataforma tienen contacto directo tanto con la Consejería que lleva Consumo como con Salud, y entendemos que sería en otro ámbito competencial para poder trasladarlo, y entendemos que la moción debe quedar así y no nos importaría tratar este asunto en otro momento y, además, lo hemos tratado otras veces, pero dejaríamos la iniciativa tal y como está, con sus cinco puntos, incluyendo la enmienda que con muy buen criterio hacía el Sr. Jiménez.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Segundo turno, Sr. Espinosa... No es necesario.

Sra. Ramos, sí".

Sra. Ramos Sánchez: "¿Entiendo entonces que no acepta la enmienda nuestra de...? Porque es que sería... Ya está incluido, simplemente ampliar este servicio...

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Carballo, si es necesario... No.

Sra. Jiménez, si es necesario...

Sí, bueno, yo en mi segundo turno, sí que es una pena, Sra. Doña, que no acepte la enmienda, la enmienda porque por tanto, aquí un porcentaje se irá con su problema resuelto y otros muchos se irán con su problema sin resolver. Y aunque haya negociaciones también en otro ámbito con la Junta de Andalucía, que es lo deseable, sí que tendría más fuerza que este Pleno del Ayuntamiento de alguna manera instase a la Junta a que atendiese esta petición. Creo que si el Pleno del Ayuntamiento, donde tenemos representación todos los grupos políticos, estamos de acuerdo –porque sería unánime– seríamos más fuertes. Es buscar tener un detalle, un gesto con los afectados, que después de lo que están pasando, pues qué menos a nosotros nos supone darle al botón que instar a la Junta de Andalucía a que atienda sus demandas. Para nosotros es un simple clic y para ellos les da mucha vida porque les abre otras posibilidades.

Me gustaría que recapacitara e intentara aceptar esa enmienda para que ellos al menos se llevaran ese gesto.

Bueno, pues como no lo acepta, pasamos a votar con la enmienda aceptada tal y como viene la moción".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto número 8 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 10/18, de 26 de noviembre de 2018

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a promover y facilitar el acceso a las ayudas sociales del Ayuntamiento a personas afectadas de IDental

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presentan Lorena Doña Morales, Rosa del Mar Rodríguez Vela y José Carlos Durán Peralta en nombre del Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud **relativa a promover y facilitar el acceso a las ayudas sociales del Ayuntamiento a personas afectadas de IDental.**

La ya conocida como “Estafa IDental” ha dekadado a miles de personas con tratamientos sin terminar, con problemas bucodentales de diversa gravedad, con préstamos adquiridos para financiar esos tratamientos que no se han llevado a cabo o que han quedado sin concluir.

Entre los 14.000 afectados de IDental estimamos que en la provincia de Málaga, una buena parte de ellos, son vecinos y vecinas de la ciudad.

Por todo esto, por el carácter de emergencia social ante un problema de salud pública como este, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- Estudiar y aplicar el procedimiento más sencillo y rápido para que los afectados de IDental de bajos ingresos acreditados a partir de los requisitos de la Convocatoria del Programa de ayudas económicas de Servicios Sociales, puedan acceder a las ayudas para la adquisición de las prótesis dentales.

Segundo.- Que el Área de Derechos Sociales disponga e informe de los procedimientos a seguir a los Centros de Servicios Sociales Comunitarios para el acceso de los afectados y afectadas a las ayudas.

Tercero.- Que el Área de Derechos Sociales estudie con el Colegio Oficial de Dentistas y el de Protésicos Dentales la posibilidad de emitir un documento acreditativo para agilizar el procedimiento así como la articulación de mecanismos para que el precio de las prótesis pudiera ser lo más cercano posible al precio de fabricación con la misión de ayudar y tratar a estas personas a través del voluntariado de los propios Colegios.

Cuarto.- Establecer una estrategia comunicativa para publicitar e informar a la ciudadanía y a las organizaciones vinculadas con los afectados y afectadas, incluyendo a la Oficina Municipal de Información al Consumidor, que tras acuerdo plenario de junio adoptado por unanimidad, viene facilitando información, asesoramiento y apoyo a las personas afectadas.

Quinto.- Dar traslado a la Plataforma de Afectados y Afectadas de IDental, al Colegio Oficial de Protésicos Dentales, al Colegio Oficial de Dentistas, a la Junta de Andalucía, a al FAMP y a la FEMP”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con una enmienda al acuerdo primero a propuesta del Grupo Municipal Popular, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

Primero.- Estudiar y aplicar el procedimiento más sencillo y rápido para que los afectados de Idental de bajos ingresos acreditados a partir de los requisitos de la Convocatoria del Programa de ayudas económicas de Servicios Sociales, puedan acceder a las ayudas para la adquisición de las prótesis dentales, siempre en el marco del Reglamento de Prestaciones Económicas del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Que el Área de Derechos Sociales disponga e informe de los procedimientos a seguir a los Centros de Servicios Sociales Comunitarios para el acceso de los afectados y afectadas a las ayudas.

Tercero.- Que el Área de Derechos Sociales estudie con el Colegio Oficial de Dentistas y el de Protésicos Dentales la posibilidad de emitir un documento acreditativo para agilizar el procedimiento así como la articulación de mecanismos para que el precio de las prótesis pudiera ser lo más cercano posible al precio de fabricación con la misión de ayudar y tratar a estas personas a través del voluntariado de los propios Colegios.

Cuarto.- Establecer una estrategia comunicativa para publicitar e informar a la ciudadanía y a las organizaciones vinculadas con los afectados y afectadas, incluyendo a la Oficina Municipal de Información al Consumidor, que tras acuerdo plenario de junio adoptado por unanimidad, viene facilitando información, asesoramiento y apoyo a las personas afectadas.

Quinto.- Dar traslado a la Plataforma de Afectados y Afectadas de IDental, al Colegio Oficial de Protésicos Dentales, al Colegio Oficial de Dentistas, a la Junta de Andalucía, a al FAMP y a la FEMP.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 13.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la puesta en marcha de un plan contra la pobreza y para garantizar los suministros básicos a personas con escasos recursos

Sr. Presidente: "Pasamos a la moción número 13, que adelantamos las que hay petición de palabra: moción que presenta el Grupo Málaga para la Gente, relativa a la puesta en marcha de un plan contra la pobreza y para garantizar los suministros básicos a personas con escasos recursos.

Paco, Francisco Javier Guzmán Lucena, acércate al micrófono y pulsas el botón de «hablar». Pues cuando quieras".

D. Francisco Javier Guzmán Lucena, trabajador de Los Asperones: "Bien, buenas tardes a todas y a todos. Gracias a Remedios Ramos y al Grupo Municipal de Málaga para la Gente por la invitación en esta Comisión, en relación a la moción sobre la pobreza, la pobreza en Málaga, los recursos y la justicia social, en definitiva.

Bien, uno digamos de los lemas y de los principios que todos los partidos políticos habéis dicho en campañas electorales y en muchos momentos es que la persona tiene que ser lo primero, o la persona tiene que ser el centro de toda acción política. En ese principio de la primacía de la persona y en ese principio que coincidís todos los partidos políticos y que yo también comparto, pienso que en Málaga ciudad ahora mismo no se está dando.

La pobreza que se está viviendo, la exclusión que se está viviendo en nuestros barrios y en nuestras calles está rondando el 30%, un alto nivel en comparación con otras ciudades del Estado español. Y bueno, en algunos casos digamos que hasta un 8% ya no serían personas que están viviendo en exclusión, sino personas que están viviendo prácticamente en expulsión. Son personas y familias que están expulsadas de todo tipo de acción política y de todo tipo de derechos, ¿no?

A este 8% que viene reflejado en la moción que se presenta por Málaga para la Gente, pues bueno, deciros que son muchos barrios aquí, en Málaga, los cuales vivimos esa realidad. Barrios como Los Asperones, Castañetas, La Corta, Lagunillas, etcétera, son barrios donde la pobreza es mucho más acuciante que en otros barrios. Otros barrios, por ejemplo, del Distrito de Bailén-Miraflores, del Distrito Campanillas y del Distrito de Palma-Palmilla, también realmente necesitan de que se les ayude y se les dignifique la vida en cuanto a la situación social y económica que están viviendo.

Pues bien, todo esto es lo que prácticamente recoge a grosso modo la moción, que yo comparto, ¿no? Una moción que yo creo que lo que nos quiere decir es que la pobreza hoy día aquí, en esta ciudad, es hija de la política, de esa política que habéis

hecho referencia cuando no se ha tenido a la persona como centro ni se ha tenido a la persona realmente como principio y fin de toda acción política. Y en eso queremos hacer esta llamada de atención: que todos estos recursos, todas estas políticas sociales que se necesitan hoy día para acabar con la precariedad, para acabar también con la violencia machista, que también es causa...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, Paco, por ir terminando, dale al botón".

Sr. Guzmán Lucena: "...en muchos de los casos también viene derivada de realidades sociales y económicas de personas que viven en una situación de exclusión y de marginalidad. No solamente ahí, se ve en muchos otros casos.

Y yo creo que en esta ciudad que recoge el escudo de la ciudad de Málaga, que es una ciudad muy noble, muy benéfica, muy leal, a ver si conseguimos este Ayuntamiento, los Grupos Municipales, esta Corporación o la próxima que venga, realmente que también sea muy garante de los derechos. Si no tenemos los derechos cubiertos, realmente, por muy benéfica que sea la ciudad, no vamos a cubrir la dignidad ni vamos a atender realmente la dignidad de las personas. Yo creo que eso sería muy importante: trabajar por los derechos, que es fundamental para dignificar la vida de las personas, y bueno, que realmente se reconozca a la ciudad como se le está reconociendo Amiga de la Infancia, que por cierto, tampoco es muy amiga de la infancia teniendo a tantos niños olvidados en la barriada de Los Asperones.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias, Paco.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Pues dar gracias también a Paco Guzmán, que como él acaba de decir, está trabajando actualmente en Los Asperones y conoce, está allí día a día trabajando, conviviendo con la pobreza y con la exclusión social.

En Málaga no podemos mirar para otro lado respecto al 32,9% de la población de la ciudad que se encuentra en riesgo de exclusión social y respecto al 8% de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad en Málaga.

En el informe del Observatorio de Medioambiente Urbano, del OMAU, sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda Urbana, se sitúa la tasa de riesgo de pobreza en Málaga en unos porcentajes más bajos del 22,58%, siendo mujeres el 23% y en hombres el 22,20%, según las variables que ha utilizado este estudio. Por áreas de la ciudad, la diferencia es muy elevada: desde el 9,72% en el litoral este a un 27,16% en la zona noroeste de la ciudad.

La pretendida recuperación económica es una ilusión y no ha llegado a gran parte de la población malagueña. La tendencia de los últimos años es que la pobreza se está incrementando en nuestra ciudad a razón de un punto porcentual en cada año, pese a la pretendida recuperación económica.

Algunos datos. Los residentes en los distritos de Campanillas, Palma-Palmilla, Bailén-Miraflores, son los que más ayudas solicitan al Ayuntamiento; casi el 60% de estas personas son mujeres. Casi el 8% de la población de la capital se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad. En Málaga el 10% más rico acapara el 23% de la pobreza y el 20% más pobre de la población apenas posee el 7% de la pobreza de la ciudad.

Por otro lado, más de la mitad de los menores de dieciséis años viven en hogares que llegan a fin de mes con dificultades, índice de pobreza subjetiva y casi cuatro de cada diez malagueños y malagueñas, el 37,53%, tiene dificultades para llegar a fin de mes, más de diez puntos por encima de la media estatal. Muchas familias malagueñas tienen que decidir si se calientan el hogar o les dan el desayuno a los niños y a las niñas.

Por eso nosotros incidimos con esta moción en la creación de un programa contra la pobreza energética para garantizar el suministro de luz, de agua y de gas.

Con la moción queremos incluir una partida en los Presupuestos para el ejercicio 2019 para la creación de un plan contra la pobreza y la desigualdad social con un apartado específico contra la pobreza energética...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "...que garantice los suministros básicos.

También instamos al Ayuntamiento a que incremente el gasto social de forma suficiente para atender todas las necesidades sociales actuales y que ninguna persona se quede desatendida; así como a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central a que aumenten sus transferencias de programas para reducir la pobreza y la desigualdad en nuestro país.

Instar también al Gobierno Central a que en particular dote de presupuesto suficiente y se incrementen las partidas de gasto en materia de servicios sociales y atención a la dependencia, en particular la dotación de un plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales para financiar los servicios sociales básicos de las entidades locales.

Instar también al Equipo de Gobierno a dar cumplimiento a todos los acuerdos plenarios adoptados para combatir la pobreza en nuestra ciudad, y en particular, a lo referido a la realización de un plan para reducir la pobreza infantil.

Los titulares de esta semana han sido estos: *«Aumentan las mujeres y familias y jóvenes sin hogar en Málaga»*, *«La tasa de riesgo de pobreza y de empleo precario, entre los retos de mejora de Málaga»*, *«Aumentan las familias, las mujeres y los jóvenes extutelados sin hogar»*, *«El empleo precario y la tasa de pobreza, las grandes debilidades de Málaga»*.

Es necesario afrontar esta realidad en Málaga y afrontarla con un plan, como he dicho anteriormente, y sobre todo, pues no incluyendo en las ayudas sociales, en

los Presupuestos como ayudas sociales las ayudas a vivienda o los salarios de las personas que trabajan en el Área de Derechos Sociales. Esto debe estar excluido cuando se hacen las estadísticas, se tiene que decir: «Estamos destinando tanto dinero en servicios sociales», pero siempre hay que detraer los salarios de las personas que trabajan para el área y las ayudas a la vivienda, que deberían ir en otra partida".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias. Saludar a Paco y agradecerle la intervención que ha tenido, y también a Mirella, que antes no le saludé.

Y evidentemente, hay una Málaga oculta, una Málaga invisible, una Málaga que, como bien ha dicho Remedios, sufre pobreza energética, sufre necesidades y dificultades para llegar a fin de mes. Y lo más lamentable es que ya no son excluidos, sino que hay un índice en aumento de la población que quedan totalmente expulsados del sistema por falta de justicia social. Esa justicia social de la que hablábamos antes y que tiene que ver con hacer política con la gente en el centro, pero también con hacer los presupuestos con la gente en el centro.

Aquí muchas veces hablamos de hacer de esta ciudad la tercera ciudad, la cuarta ciudad, la quinta ciudad del país, como motor económico, cultural... Pero sinceramente, a mí lo que me preocupa es que sea la primera ciudad en que nadie se quede atrás. Ojalá pudiera ser la tercera ciudad, pero con todo el mundo delante.

Y por poner un matiz, me parece –y no es porque estemos en campaña, créanme– de vergüenza que todavía esta ciudad tenga la barriada de Los Asperones en las condiciones que las tiene y tenga uno que ver con resignación, sin poder hacer nada, camino a Campanillas lo que se tiene que ver: a vecinos, a vecinas, a malagueños y a malagueñas en unas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sr. Espinosa Sampedro: "...en unas condiciones totalmente indignas e inhumanas, que tenemos que soportar y, repito, resignarnos.

Hagamos un llamamiento a todas las fuerzas políticas que van a tener representación el próximo día 2 de diciembre en el Parlamento andaluz y un compromiso para acabar con esta infrabarro, infrahumana repito, en el menor tiempo posible. Ya van más de treinta años, si no, incluso un poco más, y pensamos que ya es suficiente.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, nosotros vamos a apoyar también la moción.

Y coincido absolutamente con lo que acaba de decir el Sr. Espinosa porque es lamentable que después de tantísimos años sigan las barriadas de Los Asperones –que hay que recordar que son dos, no solamente una– en el estado y las personas que viven de esa forma tan lamentable. Evidentemente, es algo que tiene que retomar el siguiente Gobierno de la Junta de Andalucía porque ya va siendo hora, después de tantísimos años de una barriada provisional supuestamente, y efectivamente, hay que trabajar en ello.

Como digo, en la moción, en lo que respecta a la moción que presenta Málaga para la Gente, nosotros vamos a apoyarla".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, como acaba de decir el Sr. Carballo, efectivamente, está Asperones I, Asperones II, que yo he visitado, también está La Corta, que también lo hizo el PSOE que iba a ser algo provisional, que eran personas que había, creo recordar, por la zona de Portada Alta o por ahí, los derivaron a La Corta diciendo que iba a ser provisional, de hecho las viviendas lo son, son muy precarias, y allí siguen. O sea, aquí se eterniza, aquí se manda a las personas a unos determinados espacios provisionales pero que luego en el tiempo se quedan fijos. Yo he estado en Los Asperones y hay niños que llegaron allí que ahora son madres, que ahora han tenido hijos y que sus hijas se han quedado pobrezas y siguen viviendo allí. O sea, de allí no han salido.

También es cierto que al principio de llegar aquí trajimos una moción para que se hiciera allí una especie de pérgola o algo para las personas que vivían en Los Asperones, que tuvieran un sitio mientras esperaban el bus para que no estuvieran en ese sol, y tampoco se hizo. O sea, que hay cosas que, efectivamente, vienen de la Junta, pero hay cosas que serían a nivel local que también podíamos hacer. No estamos aquí primero PP, luego PSOE, y luego PSOE y luego PP; sino ser coherentes también con las políticas que tenemos y con las familias que están sufriendo esta situación, ya sea por un partido que esté en el Gobierno o por el otro de turno que vuelve a estar en el Gobierno.

Estoy totalmente de acuerdo con la moción. También es cierto que antes sí había... Bueno, existe el Bono Social, porque yo sí estoy informada; lo que ha ocurrido es que ya no hay ese compromiso con Endesa en el cual Endesa, cuando iba a hacer un corte de luz, del suministro, llamaba a los servicios sociales, o los servicios sociales enviaban ese correo a Endesa diciéndole que no cortara el suministro hasta que tuviera ese informe social de esa familia y no se quedara sin suministro. Eso ahora mismo no está ocurriendo; se terminó el año pasado y durante este año ya no hay ese convenio en el cual no se cortaba el suministro, a no ser que informes sociales no les remitiera ese justificante de que la familia está en riesgo de exclusión social; ahora directamente se le corta.

También es cierto que las familias, si están informadas, se pueden acoger a ese bono llegándose a Endesa, que está abierto y en cualquier momento se puede

acceder presentando una documentación y acogerse a esa deducción con este Bono Social. Pero bueno, también es poco, porque no solamente ya se trata de luz, se trata también de vivienda, de suministros, de alimentación... Y que lógicamente desde el Área de Derechos Sociales y desde este Ayuntamiento tendríamos que tener más en cuenta la situación de tantas familias, de que los niños están viviendo en una pobreza que cada vez se está haciendo más fija en sus vidas, o sea, que están aceptando que esto es lo que hay, y a ver si desde este Ayuntamiento, que hace poco se trajo una de Amigos de la infancia, es verdad que lo hacemos y que no sean solamente palabras en un papel.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Rodríguez".

Sra. Rodríguez Vela: "Sí, muchas gracias a Paco por la exposición que ha hecho.

Yo creo que todos los grupos políticos hemos traído a este Salón de Plenos, a esta Comisión o en el Pleno directamente, iniciativas en este sentido. Vamos a apoyarla, por supuesto.

Relacionado con algunos de los puntos que aparecen en la moción, pues el Gobierno Central yo creo que fue la primera medida que tomó, fue el Plan contra la Pobreza Infantil, dotado con diez millones de euros. En esa línea, creo que deben ir todas las iniciativas.

Reme nos ha dado ya cifras más que de sobra que justifican todos los acuerdos que aparecen en la moción. A mí me llama la atención y me duele especialmente uno, ¿no? Un país donde Unicef nos dice que es España, que es el tercer país de la Unión Europea en pobreza infantil, pues debe sacudirnos a todos y debe invitarnos a tomar medidas drásticas con este tema.

No podemos consentir que haya personas que se vayan quedando en el camino, mucho menos nuestros niños y nuestras niñas. Así que todo nuestro apoyo a la moción y a los acuerdos que presentan".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Bueno, Paco, muchas gracias por tu intervención, por la parte del Plan contra la Pobreza, y especialmente por tu trabajo en Asperones.

Pero Asperones, estaba aquí mirando y digo: a ver, ¿quién ha tenido posibilidad de solucionar el problema de Asperones? Evidentemente, el Partido Socialista desde el año '80, más o menos ochenta y poco que se creó, '86 o por ahí, que he estado mirando, e Izquierda Unida, que fue Consejera de Vivienda. Ahí está. El Grupo Ciudadanos no ha tenido responsabilidad de Gobierno, pero sí ha hecho apoyos presupuestarios y de investidura a quien ha gobernado. Por tanto, no tan directamente, pero también ha tenido una posibilidad de enmendarlo.

Y la situación que está, exactamente igual no, está peor que cuando se originó. Ya quisieran los que viven en Asperones, desgraciadamente, tener las viviendas que tienen los de La Corta; fíjate hasta dónde está la situación. Curiosamente en Asperones no hay de nada, aquello es un desastre. Solo hay dos cosas: un buen trabajo social por parte de muchos equipos que funcionan. Eso sí, luz y agua es lo único que tienen, porque eso se lo paga el Ayuntamiento de Málaga.

Con respecto a la moción en sí, y me hace mucha gracia –mucha gracia en positivo– que el Sr. Espinosa hable de que nadie se quede atrás. Digo que me hace mucha gracia en positivo porque ese fue el eslogan social de Paco de la Torre hace cuatro años. Por tanto, me alegro que compartamos la misma filosofía con el Sr. Espinosa en ese aspecto.

Bueno, yo esta moción la veo estupendamente en el sentido de que desde hace muchos años desde el Área de Derechos Sociales ya se vienen sufragando, especialmente en la época de crisis, los pagos de los recibos de luz y de agua. El de agua, afortunadamente, gracias al fondo social de EMASA de medio millón de euros cubre, y digo cubre porque se está quedando todos los años sin gastar al completo; con lo cual, es que cubre las necesidades de las familias más vulnerables.

Y con respecto a la electricidad, me pasaban un dato: que en el año '17 hasta mayo del '18 desde el Área de Derechos Sociales se han pagado 7712 facturas de electricidad, correspondiendo a 425 000 euros, una cantidad bastante importante. ¿Por qué cambia esto? Porque el maldito Gobierno del PP ha hecho una ley donde les facilita el pago a los suministros eléctricos a los más vulnerables. Se les descuenta directamente y se corrige un error que... bueno, un error... una problemática, que como bien decía la Sra. Jiménez, que llegaban a cortar el suministro eléctrico, con lo cual, había que hacer un reenganche y además de la molestia que supone estar unos días sin luz porque te cortan y después te vuelven a echar, suponía un coste más puesto que la tasa de reenganche cuesta más. Pues bien, este maldito Gobierno que teníamos del PP sacó una ley donde obligaba a un Bono Social a que directamente se le hacía un 40% de descuento a aquellos que no tenían dinero –a las personas vulnerables severas, como se llaman–, un 25% a un segundo tramo de familias vulnerables y el 50% restante lo está sufragando en este caso, que no es obligatorio, que ya podían hacerlo obligatorio para otros ayuntamientos. Y aquí desde el Ayuntamiento de Málaga luego lo pagamos, ese 50% restante lo estamos pagando. Podría ser una propuesta a nuestros queridos parlamentarios andaluces que fuese de todos los ayuntamientos de Andalucía, que desgraciadamente no lo es. Y el 10% que falta lo están pagando también las compañías.

Por tanto, nosotros a aquellos que no tienen el Ayuntamiento de Málaga les ha estado pagando el recibo de la luz. Ahora, tal y como marca la nueva norma y ese nuevo Bono Social que hizo el Gobierno en su día, pues pagamos también el 50% restante a aquellos que no pueden. Y siempre hemos estado y siempre estaremos, porque como bien decía el Sr. Espinosa, no podemos permitir que en Málaga nadie se quede atrás.

Y si bien es cierto, Sra. Ramos, lo que Ud. ha leído, la solución para todo esto no es pagar el recibo, es encontrarles un empleo. La solución a los problemas sociales de cualquier sociedad, de cualquier ciudad y en este caso de Málaga no es ir pagando el recibo de la luz, ir pagando el recibo del agua, formar economatos y darles los alimentos, no, no, no; es darles la dignidad suficiente a través de un empleo. Que ellos y ellas se sientan válidos por sí mismos, se ganen su sueldo y puedan tener sus necesidades básicas cubiertas gracias a su trabajo y no gracias a las ayudas de los ayuntamientos.

Segundo turno, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, la moción, aparte de eso que está centrada en la pobreza energética en la que ha quedado que hablamos en el punto número 1 y el punto número 2 parte, estamos hablando de un plan suficientemente ambicioso como para abarcar, mientras estas personas encuentran empleo o no, además de pagarles la luz o el agua, un plan contra la exclusión.

Hablamos también de instar a la Junta de Andalucía, al Gobierno Central. Hablamos también de que se dote de presupuesto suficiente y se incrementen partidas de gasto, partidas de servicios sociales, de atención a la dependencia; en particular, la dotación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales... En fin, es mucho más amplia de lo que se ha discutido aquí. Es mucho más ambiciosa la moción de abordar un plan contra la pobreza en Málaga...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "Hemos traído mociones para el desmantelamiento de Los Asperones muchas veces, y también para dignificar la vida de las personas que están allí, en estas infraviviendas. Nosotros hemos estado allí, y no una vez, hemos estado varias veces, y hemos podido ver cómo viven en el día a día estas personas, que están instaladas en la provisionalidad más de treinta años.

Dos años de Gobierno en la Junta de Andalucía no dan para desmantelar Los Asperones. Los Asperones en treinta y tantos años que ya llevan instalados en esa provisionalidad, es necesario hacer un plan, pero un plan efectivo, no un plan ficticio, con una oficina instalada allí de desmantelamiento de Los Asperones. Y es verdad que tiene que ser una de las prioridades de las fuerzas políticas que concurren a estas elecciones andaluzas. Las fuerzas políticas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "...tiene que ser una prioridad el desmantelamiento de Los Asperones. Ya está bien, ya hay tres generaciones de malagueños viviendo en infraviviendas en esta zona".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Nada, Sr. Jiménez, sí que compartimos, el de Paco de la Torre, el de que nadie quede atrás, pero lamentablemente tiene Ud. que reconocer, por los datos que trae hoy la Sra. Ramos, que se quedó solo en un lema, porque se queda todavía en esta ciudad mucha gente atrás y Ud. lo sabe.

Por tanto, lo que tendremos es que trabajar mirando para adelante, y por eso hacía una alusión a que los partidos que salgan se comprometan por lo menos con acabar con Los Asperones, y bueno, igual puede ser ese el próximo lema, le doy una idea: «Tirar para adelante», en vez de..."

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Carballo, si es necesario, ¿sí? No.

Sra. Jiménez... No.

Sra. Rodríguez... No.

Bueno, yo le quiero hacer una enmienda a la Sra. Ramos para que tenga más cabida. Incluir una partida específica encasilla mucho el dinero. Nosotros tenemos, dentro de las ayudas... Digo porque hay que ser flexibles en caso de la parte dental. Dentro de las ayudas económicas y de ese reglamento es como una bolsa donde la ayuda va en función de las necesidades. Ahora afortunadamente, gracias al Bono Social de las eléctricas, vamos a gastar menos dinero en ayudas a la electricidad puesto que están cubiertos por ese Bono Social y podremos gastar ese dinero en los dientes o en lo que sea, es decir, en la necesidad social que aparezca en ese momento. Por eso no lo llamamos una partida. Sí estamos de acuerdo en que sea un plan, pero no una partida, porque una partida sí sería tan concreto que después el dinero, si nos sobra de ahí, no lo podemos reutilizar en nada más y sería... la verdad es que sería poco funcional.

Por eso le cambiaría «incluir una partida» y sería: «Reforzar los presupuestos para el ejercicio 2019 con la dotación de un plan contra la pobreza o desigualdad...», exactamente igual. Lo digo porque es que la palabra «partida» encasilla demasiado.

Y lo demás vamos a votar que sí expresamente, especialmente al Plan Concertado, que es que el mes pasado trajimos una moción para aumentar el Plan Concertado de la Junta, que nos habían recortado en trescientos mil euros en el último año.

Si no hay nada más con respecto a la enmienda..."

Sra. Ramos Sánchez: "Yo no tengo ningún problema. Lo que pasa que incluir un plan contra la pobreza y la desigualdad social en el ejercicio 2019 sin que venga aparejado de una partida presupuestaria..."

Sr. Presidente: "Sí, yo le digo: «Reforzar los presupuestos»".

Sra. Ramos Sánchez: "Vale. Quedaría concretamente..."

Sr. Presidente: "«Reforzar los presupuestos para el ejercicio 2019», pero que no sea crear una partida, si creamos una partida, después si nos sobra dinero, ese dinero no lo podemos gastar en otro tema social, ¿vale?

Si no hay nada más, si acepta la moción...

Sí, Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Las personas... Yo sé lo del Bono Social y tal y sé que tienen que presentar una documentación, están en riesgo de exclusión social y tal, todo eso lo sé. Pero ahora, ¿algo puntual? Por ejemplo, una familia que le tarda más en llegar la ayuda, se le ha acabado, tiene que buscar otras ayudas diferentes, el tiempo que tarda, viene con un corte. ¿Qué se hace con esta familia? Porque es algo puntual y tiene el corte, y llega servicios sociales con la orden de corte. ¿Cómo actuamos ahí? Porque es que yo ahí me quedo también perdida. Si no hay una parte específica para ese suministro, ¿cómo los podemos ayudar?".

Sr. Presidente: "Nosotros tenemos otro tipo de ayudas, que son las ayudas de emergencia, que entonces se le podría dar..."

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, lo sé, pero esa ayuda..."

Sr. Presidente: "La ayuda de emergencia es inmediata".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí... Bueno, tarda un tiempo".

Sr. Presidente: "Bueno, inmediata... Dentro de la..."

Sra. Jiménez Santaella: "O sea, es que me he informado y sé que tarda un tiempo; que no es decir: «Me lo cortas la semana que viene» y para la semana que viene está hecho ese plan para que no se le corte el suministro".

Sr. Presidente: "No, no, no, el plan ya lo tenemos hecho, ¿eh? El plan ya está hecho".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, pero que me refiero, que no es tan corto el plan, que me refiero".

Sr. Presidente: "No, pero también el corte no es inmediato. Primero para el corte te hacen un primer aviso: «Si tú tienes un aviso y no puedes pagar, vente»".

Sra. Jiménez Santaella: "Eso es lo que quería que me contestarais, cómo funciona, porque sé que deriváis a veces a Cruz Roja, otras veces decís que ya tenéis ese dinero o esa situación ahora mismo en Derechos Sociales y me gustaría que me contestaran.

Gracias".

Dña. Ruth Sarabia García, Directora General de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo: "Sí, si me permite el Presidente, explicar que efectivamente, con normalidad, aunque sea algo puntual,

normalmente nos llegan las familias con más de un mes porque avisa Endesa que va a hacer el corte, entonces no hay problema en esas ayudas de emergencia que tramitamos.

Si en algún caso la familia a lo mejor ha llegado demasiado justa y falta una semana o diez días, tanto Cáritas como Cruz Roja son quienes adelantan el dinero para poder pagarlo, ¿vale? Para que así en ese caso específico lo tramitan en una semana y no es necesario; nosotros después se les abona el dinero dentro de las prestaciones que tenemos con Cruz Roja y con Cáritas, según el caso. Normalmente quien lleva más los temas de suministro es Cruz Roja más que Cáritas, aunque Cáritas también en muchos casos lo ha llevado a cabo a lo largo del año.

Pero cuando vienen con tan poco tiempo se tramita a través de esas entidades porque es más inmediato, ellos no tienen que llevar toda la parte que llevamos nosotros de burocracia, que aunque la ayuda sea de emergencia, pues se nos derivan por lo menos quince o veinte días, ¿vale?".

Sra. Jiménez Santaella: "No, no, simplemente saber que es que Cruz Roja ha terminado con esas ayudas. O sea, ahora mismo Cruz Roja para ayudas de pago de la luz no hay, no existe. O sea, que es para que también nos pongamos en el contexto actual, que si viene alguien no se le puede mandar a Cruz Roja porque no está dando esas ayudas. Es más, lo ha mandado y todo y ha comunicado que ellos...".

Sra. Sarabia García: "Por eso te comento que ellos terminaron en octubre de tener ese dinero y entonces ahora lo está haciendo Cáritas, pero está pagándolo a partir de ahí.

Nosotros tenemos con las dos entidades. Hasta octubre, el 30, se ha podido tramitar con Cruz Roja porque tenían el dinero que nosotros les hemos tramitado. Cuando ha acabado ese dinero, lo que estamos haciendo es con Cáritas, que tiene el dinero hasta final de año, lo están pagando de ello. Por lo tanto, las familias nunca se quedan desatendidas".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Sarabia.

Con la enmienda aceptada, pasamos a la votación".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sobre este punto número 13 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 10/18, de 26 de noviembre de 2018

PUNTO Nº 13.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la puesta en marcha de un plan contra la pobreza y para garantizar los suministros básicos a personas con escasos recursos

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta la concejala del Grupo Mpal. de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Juventud y Deportes, relativa a la puesta en marcha de un plan contra la pobreza y para garantizar los suministros básicos a personas con escasos recursos.

Nuestro grupo lleva muchos años alertando de que la pobreza es todavía una realidad muy presente en Málaga que, desde el Ayuntamiento y otras instituciones, no hemos conseguido reducir sino que, por el contrario, la pobreza y la desigualdad ha aumentado en nuestra ciudad como reflejan en los datos de organismos municipales y los Servicios Sociales Municipales, además de estudios e informes realizados de Ong’s a partir de los datos de INE y los indicadores sociodemográficos y económicos.

Por invisibilizar estas situaciones de pobreza, en la ciudad de ensueño ausente de problemas que se nos vende, no desaparece la miseria, en la smart city hay gente que no tiene para comer o para pagar la luz y el agua. De la pobreza no se habla, basta con mirar para otro lado, como con el rascacielos del Puerto, para evadir esa realidad.

Pero aunque no nos guste, aunque no queremos que exista, no podemos mirar para otro lado respecto al 32,9 por cierto la población de la ciudad que se encuentra en riesgo de exclusión social y respecto al 8 por ciento de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad en nuestra ciudad, según las ONG’s.

En el informe del Observatorio de Medio Ambiente Urbano (OMAU) sobre los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda Urbana, se sitúa la tasa de riesgo de pobreza en Málaga en unos porcentajes más bajos, del 22,58%, siendo en mujeres del 23% y en hombres del 22,20% según las variables utilizadas para dicho estudio.

Por áreas de ciudad la diferencia es muy elevada, desde el 9,72% del Litoral Este, hasta el 27,16% de la zona noroeste de la ciudad, indica el OMAU, que engloba

este campo en relación con indicadores como renta familiar disponible, segregación residencial urbana, las coberturas sociales, la protección social y atención a la familia, atención y acogida a personas sin hogar y accesibilidad a la vivienda.

Ante esta situación, se hace necesario continuar reforzando la atención directa a este sector de la sociedad en situación de pobreza o en riesgo de exclusión social, con un plan de choque contra la pobreza y desigualdad social en nuestra ciudad.

La pretendida recuperación económica es una ilusión para una gran parte de la población, no solo no ha llegado a ellos, sino que se ha agrandado la brecha entre los que más tienen y los que menos tienen, ha aumentado la desigualdad. La precariedad laboral y bajos salarios, ha provocado que muchas personas tengan dificultades para vivir con dignidad aunque tengan trabajo, el peso del sector servicios y hostelería en nuestra ciudad hace que esta casuística sea cada vez más frecuente.

Aunque en nuestra ciudad la pobreza todavía afecta principalmente a personas desempleadas, que en Málaga se sitúa en el 22'2 por ciento, de los que más de la mitad son parados de larga duración y un tercio ha agotado sus prestaciones, al igual que a pensionistas y personas con trabajos precarios que no llegan a fin de mes.

La tendencia de los últimos años es que la pobreza se está incrementando en nuestra ciudad a razón de un punto porcentual en cada año, pese a la pretendida recuperación económica, estos datos cuadran con las cifras que manejan las ONG's y los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Málaga.

Algunos datos: Los residentes en los distritos de Campanillas, Palma-Palmilla y Bailén-Miraflores son los que más ayudas solicitan al Ayuntamiento. Casi el 60 por ciento de estas personas son mujeres. Casi el 8 por ciento de la población de la capital se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad.

En Málaga el 10% más rico acapara el 23% de la riqueza el 10% más pobre el 3%. El 20% más pobre de la población apenas posee el 7% de la riqueza de la ciudad.

Por otro lado, más de la mitad de los menores de 16 años viven en hogares que llegan a fin de mes con dificultad (índice de pobreza subjetiva) y casi 4 de cada de 10 malagueños (37,53) tiene dificultades para llegar a fin de mes, más de 10 puntos por encima de la media estatal (27,2).

En resumen, todo este cuadro de situaciones nos llevan a tener que insistir en que hay que incrementar la Inversión Social en los Servicios Sociales para reforzar los programas del Área de Bienestar Social en los próximos presupuestos municipales, de forma que permita atender las actuales necesidades sociales, las prestaciones de los servicios sociales, y de promoción y reinserción social.

En este punto hay que ser honesto y no intentar engañar o confundir respecto al gasto y la inversión social. Desde hace años al día siguiente de la presentación de los presupuestos municipales, los titulares siempre son que aumenta el gasto social o

que son los presupuestos más sociales de la historia, y eso honestamente no es verdad.

La construcción de viviendas públicas no puede considerarse un gasto social, al igual que tampoco puede serlo el salario de los funcionarios o de los empleados del Área de Bienestar Social, por esa regla de tres si hacemos una interpretación amplia podemos decir que el 100% del presupuesto es gasto social ya que tiene un fin social.

No nos parece ético incluir un montón de millones para viviendas del IMV para decir y vender cada año que se aumenta el gasto social y encima nunca se ejecuta esa parte del presupuesto y ni se hacen las viviendas, ni en rigor eso es un gasto social.

En los próximos presupuestos queremos que se desglose y se contemple como gasto social el dinero que se destina a los programas y prestaciones, y por desgracia la inversión social en programas y prestaciones se ha reducido en los últimos años, ya que se han producido recortes y las transferencias del Estado y la Junta han bajado.

Ante el convencimiento de que es necesario articular medidas que contribuyan a cambiar la tendencia del aumento de la pobreza y para empezar a reducirla en los sectores de la sociedad más desfavorecidos y los colectivos que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, presentamos una propuesta plan de choque contra la pobreza y desigualdad social en nuestra ciudad que vendrían a reforzar la atención directa a estas personas y a potenciar los servicios a los sectores con más dificultades.

Por otro lado, la pobreza energética es otra de las situaciones, relacionada con la anterior, que con cada vez más frecuencia nos encontramos en nuestra ciudad, por lo que se tendrían que incluir específicamente medidas necesarias para garantizar los suministros básicos y mínimos vitales a familias sin recursos,

No puede vivir de espaldas a esta realidad, por lo que debe adoptar medidas específicas dirigidas a prevenir el fenómeno de la pobreza energética que sufren cada vez más familias, ya que cuando hace frío más del 9% de los hogares malagueños no pueden mantener su casa a una temperatura adecuada, con los riesgos que eso supone para las personas con factores de riesgo más alto como niños, ancianos o enfermos.

Muchas familias malagueñas tienen que decidir si se calienta el hogar o le dan el desayuno a los niños, por eso incidimos en la creación de un programa contra la pobreza energética para garantizar el suministro de luz, agua y gas a personas sin recursos, complementario a los existentes en la actualidad.

En atención a lo anterior, proponemos que se adopten los siguientes

ACUERDOS

1º.- Incluir una partida en los presupuestos para el ejercicio 2019 para la creación de un Plan contra la pobreza y la desigualdad social; con un apartado específico contra la Pobreza energética y para garantizar suministros básicos.

2º.- Instar al Ayuntamiento a que incremente el gasto social de forma suficiente para atender todas las necesidades sociales actuales y que ninguna persona se quede desatendida, así como a que la Junta de Andalucía y el Gobierno Central aumenten sus transferencias de programas para reducir la pobreza y la desigualdad en nuestro país.

3º.- Instar al gobierno central a que, en particular, dote de presupuesto suficiente y se incrementen las partidas de gasto en materia de servicios sociales y atención a la Dependencia, en particular la dotación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, para financiar los servicios sociales básicos de las entidades locales

4º.- Instar al equipo de gobierno a dar cumplimiento a todos los acuerdos plenarios adoptados para combatir la pobreza en nuestra ciudad y en particular los referidos a la realización de un plan para reducir la pobreza infantil en Málaga”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con una enmienda al acuerdo primero a propuesta del Grupo Municipal Popular, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

1º.- Incluir dotación en los presupuestos para el ejercicio 2019 para la creación de un Plan contra la pobreza y la desigualdad social; con un apartado específico contra la Pobreza energética y para garantizar suministros básicos.

2º.- Instar al Ayuntamiento a que incremente el gasto social de forma suficiente para atender todas las necesidades sociales actuales y que ninguna persona se quede desatendida, así como a que la Junta de Andalucía y el Gobierno Central aumenten sus transferencias de programas para reducir la pobreza y la desigualdad en nuestro país.

3º.- Instar al gobierno central a que, en particular, dote de presupuesto suficiente y se incrementen las partidas de gasto en materia de servicios sociales y atención a la Dependencia, en particular la dotación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, para financiar los servicios sociales básicos de las entidades locales

4º.- Instar al equipo de gobierno a dar cumplimiento a todos los acuerdos plenarios adoptados para combatir la pobreza en nuestra ciudad y en particular los referidos a la realización de un plan para reducir la pobreza infantil en Málaga.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 14.- Moción que presenta el Concejal no Adscrito, relativa a la cobertura de vacantes para los conservatorios superiores de Música y Danza y las Escuelas de Artes

La última moción que tiene petición de palabra es la moción que presenta el Concejal no adscrito, Juanjo Espinosa, relativa a la cobertura de vacantes para conservatorios superiores de música y danza y las escuelas de arte.

Tiene la palabra María Isabel Gutiérrez Blasco, en representación del colectivo de profesores y profesoras del Conservatorio Superior.

María Isabel, cuando quieras, pulsa el botón de «hablar» y todos te escuchamos. Gracias".

Dña. María Isabel Gutiérrez Blasco, representante del colectivo de profesores y profesoras del Conservatorio Superior: "Perfecto, lo dice bien clarito: «Hablar». Pues muchas gracias por atender nuestra petición, simplemente darnos la voz y poder escuchar el problema que vamos a tener en los conservatorios superiores de música y de danza en toda Andalucía, pero específicamente y doblemente en Málaga por la particularidad de que Málaga es la única ciudad en toda Andalucía que tiene un conservatorio superior de danza.

El problema que nos trae aquí es una resolución aparecida en BOJA el 3 de octubre, una resolución de 27 de octubre, que viene a cambiar el modo en el que se iban ocupando todas las plazas de profesorado en estos conservatorios. Durante casi treinta años, en concreto veintisiete años, no se han producido procedimientos selectivos, oposiciones, para cubrir esas vacantes; con lo cual, durante esos años ha

supuesto que prácticamente el 90% de las plantillas sea completamente provisional. Cuando se han realizado las oposiciones se ha cubierto una mínima parte de esas vacantes y, además, solo se han presentado, solo se han hecho oposiciones para veinte especialidades de las cincuenta existentes.

¿Cómo se han cubierto esas plantillas inestables provisionales durante tanto tiempo? Pues hasta entonces lo hacían con lo que denominaban «cobertura de vacantes con carácter provisional» en la que podíamos participar funcionarios de carrera, interinos, aspirantes a interinidad, y para determinadas especialidades, profesores especialistas contratados como personal laboral. A todos ellos nos han pedido requisitos muy específicos: nos han pedido titulaciones extraordinarias, nos han pedido a los músicos méritos artista, a músicos y bailarines méritos artísticos, se nos ha pedido por ejemplo a Musicología publicaciones. Y además, incluso en ciertas especialidades la propia Consejería estableció procedimientos por los que se realizaban pruebas específicas y quien no las superaba no podía cubrir ese tipo de vacantes. Entonces, así hemos estado hasta día de hoy. Eso ha supuesto, ya les digo, que un 90% más o menos de las plantillas esté en situación provisional y cada año tenía que renovar.

El problema aparece el 3 de octubre, publicación de resolución del 27 de septiembre, que exige al profesorado: primero, si son funcionarios de carrera de cuerpos inferiores –algo así como el 75/80% de las plantillas de los conservatorios superiores estamos en esa situación– se nos pide que pongamos una excedencia. ¿Por qué? Porque en esta resolución dice que los nombramientos se nos van a hacer como funcionarios interinos. Eso significa que perdemos inmediatamente, si accedemos a eso en nuestros puestos de destino, a nuestros cuerpos inferiores, de modo que durante años de concursos de traslados hemos ganado nuestra proximidad a nuestras familias y ahora nos volveríamos a ver si tuviésemos que retornar a ellos o si quisiésemos hacerlo, otra vez a concursos de traslados y acabar muy lejos de donde empezamos nuestras carreras...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando. Pulse el botón de «hablar» de nuevo y para ir terminando, por favor. Pulse el botón de «hablar», el botón de «hablar», púlselo. Gracias".

Sra. Gutiérrez Blasco: "El segundo requisito ha sido el de máster. Durante años se habló... En los últimos años la rumorología hablaba de que nos iban a pedir un máster sin especificar más. Hay quien lo tiene y le dicen ahora que este no vale, hay especialidades en las que eso resulta completamente imposible, y además, no han dado ningún aviso oficial en el que realmente se especifique qué requisitos debe cumplir ese máster. Con lo cual, nosotros pedimos que haya dos años en los que tengamos tiempo de realmente cumplir con esos requisitos, tanto funcionarios de carrera como interinos.

Además de todo esto, esta resolución dice que nuestros años trabajados en los conservatorios superiores hasta la fecha no valen. Nuestro tiempo de servicios empezaría a contar a cero. Desde ahora los que entren con esta nueva convocatoria, porque no hay personas para cubrirlas, desde la fecha en la que entren; los demás, los

que estamos trabajando, empezarían a contar nuestros servicios el 1 de septiembre de 2019. Hay gente con catorce, quince y veinte años de experiencia en los conservatorios.

Las consecuencias inmediatas son enormes. Esto supone el completo desmantelamiento de las plantillas para el año que viene. Además, significa la pérdida de la calidad de las enseñanzas artísticas superiores, unos centros que emiten títulos equivalentemente legales a los grados universitarios, a las antiguas licenciaturas, porque supone una pérdida de profesorado con una gran capacidad artística, docente y de gran prestigio.

Por lo tanto, pedimos al Ayuntamiento de Málaga que inste a la Consejería a que corrija este error y nos ponemos a disposición de los órganos de gestión de la Consejería para que podamos mejorar, tanto este tipo de mecanismos de contratación, como para en general todo aquello que tenga que ver con las enseñanzas artísticas, y en particular, las enseñanzas artísticas superiores".

Sr. Presidente: "Perfecto, muchas gracias por la intervención. Ha quedado muy claro, además.

Sr. Espinosa, tiene Ud. la palabra".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias. Saludar y agradecer la intervención de María Isabel Gutiérrez en nombre del colectivo de profesores de conservatorios superiores, y bueno, lo ha dejado bastante claro. Entiendo que el tema es liso, pero queríamos traer esta iniciativa aquí por la urgencia y la gravedad de los hechos.

Entendemos, y así empieza la iniciativa...

Pediría un poco de silencio, se escucha aquí mucho ruido.

Empezamos la iniciativa, decía, en que la Junta de Andalucía se había vuelto a cubrir de gloria ante una nueva chapuza que es el acceso al profesorado en este caso a los conservatorios superiores de música, danza y arte dramático. Se vuelve a improvisar y se vuelven a sacar de la chistera y a solicitar méritos que no estaban antes. Se vuelven a cambiar las reglas del juego en mitad de un partido, pero con el consiguiente perjuicio que esto tiene para nuestros docentes, para el alumnado y, por ende, para la enseñanza de música, danza y arte dramático. Se vuelve a sacar de la manga una convocatoria sin negociación y sin acuerdo con la comunidad educativa, con sindicatos, etcétera, etcétera.

El resumen –y voy a los acuerdos– es que la Junta de Andalucía sigue entendiendo que los docentes, que los trabajadores y las trabajadoras, son de usar y tirar; son números que no tienen entrada en una realidad y que la enseñanza pública en todas las disciplinas de nuestra Comunidad Autónoma no atiende a una realidad, sino que atiende a número o a órdenes que puedo sacar y cambiar pidiendo un día unos méritos y al siguiente otros.

En resumen, lo que se quiere instar a la Junta de Andalucía es a derogar cuanto antes esta convocatoria, como bien decía María Isabel Gutiérrez.

Asimismo, a dar continuidad al sistema anterior de acceso a estas plazas. Y aquí sí que queríamos incorporar, a petición del colectivo, que no solo sea interinos y aspirantes, sino también a profesores especialistas que hay en estos centros en condición de personal laboral.

Asimismo, instar a la Junta de Andalucía al reconocimiento a los servicios prestados en los conservatorios superiores de música, danza y escuelas superiores de arte dramático para funcionarios y funcionarias de carrera e interinos.

E instar al Gobierno de la Junta a establecer una moratoria para cumplir con los méritos y las particularidades de cada especialidad.

Y por último, que este Ayuntamiento muestre su apoyo al colectivo e inste a la Junta a estos acuerdos que traemos a esta Comisión.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias, Sr. Espinosa.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, saludar a Isabel nuevamente; ya tuve ocasión de hacerlo en el Grupo Municipal.

Vamos a apoyar esta moción que trae Juan José Espinosa porque creemos que es justa. Nuevamente estamos viendo cómo las enseñanzas musicales de música y de danza son la hermanita pobre de la educación para la Junta de Andalucía. Hemos traído bastantes mociones ya demandando suficientes plazas en los conservatorios, demandando edificios nuevos y siempre hemos tenido que estar arañando a la Junta de Andalucía para que se tome en serio las enseñanzas musicales insistiendo que son enseñanzas totalmente regladas.

Aquí se han cambiado las reglas del juego y ahora se les pide un máster. No estamos en contra de que se les pida. Ellos piden una moratoria y estamos de acuerdo con eso, pero ¿qué máster más importante que los años de experiencia que tiene este profesorado ya más que evidente y más que demostrado?

De seguir la Junta de Andalucía con esta intención y con esta convocatoria, ha dicho lo que ha manifestado el Sr. Espinosa y la Sra. Isabel también, el año que viene podríamos tener un gran problema con el alumnado y también con este profesorado que ha dado lo mejor de sí.

Instar a la Junta de Andalucía a seguir insistiendo en que las enseñanzas musicales son enseñanzas regladas, no son actividades extraescolares como cuando tú mandas al niño a jugar al fútbol o a cualquier otra actividad. Son unas enseñanzas

regladas y tienen que tener esa consideración por parte de la Junta de Andalucía, tanto en plazas que se ofertan, tanto en la consideración al profesorado".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente. Bueno, agradecer también a Isabel la intervención, también hemos tenido oportunidad de hablar antes.

Nosotros creemos que hay que poner en valor el desempeño del profesorado y que al final son personas con las que se está jugando y se está jugando con su vocación y con el pan.

Yo tengo dos pequeñas enmiendas que son prácticamente más cuestión de forma que de otra cosa para presentar para si tiene a bien el proponente aceptarlas, nosotros vamos a votar que sí en esos puntos, y es en el segundo y en el tercer punto añadir al final, si cabe, pues «...si fuese jurídicamente viable», ¿vale? Si acepta eso, no hay ningún problema en votar a favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, darle la bienvenida a María Isabel Gutiérrez y, por supuesto, vamos a apoyar esta moción, como no podía ser de otra manera.

Y sobre todo, también instar a la Junta de Andalucía, a Susana, que continuamente cada que sale en los medios habla de los niños andaluces y sus niños andaluces y nuestros niños andaluces. Pues estos niños son andaluces, a ver si es verdad que va a estar también pendiente ella si vuelve a salir de Presidenta de la Junta, seguiremos instándole y rogándole que se ocupe de ellos y también de su profesorado. Claro que sí, que ellos entraron con unas normas, ahora las han cambiado y simplemente, bueno, lo único que piden es también saber qué es lo que tienen que hacer, porque ni siquiera parece ser... Con esta moción lo que interpreto es que ni siquiera saben que tienen que hacer un máster, pero ¿sobre qué? ¿Qué es lo que les piden? Y están aquí los profesores totalmente aislados de esta situación y sin saber qué va a ocurrir, cómo tienen pensado para septiembre del 2019, si es que quieren quitarlos a todos o qué va a ser de ellos.

Desde mi Grupo apoyamos totalmente esta moción".

Sr. Presidente: "Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Gracias, Presidente. Y bueno, quisiera que mis primeras palabras en la intervención fuesen de agradecimiento a la Sra. Gutiérrez Blasco, no solamente por la intervención que ha tenido a lo largo de esta Comisión, que ha aclarado y ha expuesto la situación de una forma meridianamente clara, sino por el

esfuerzo que me consta que ha tenido en tratar de hacer llegar a todos y cada uno de los Grupos Municipales de esta Corporación la problemática que tienen actualmente los profesores y profesoras de los conservatorios y me consta que ha tratado por todas las vías de poder sentarse con cada uno de nosotros y nosotras para que fuésemos conscientes de la situación.

Como no puede ser de otra manera, nosotros vamos a apoyar la iniciativa, pese a que he tenido la oportunidad de decírselo a Ud. personalmente, aunque no era la responsable de ello, sí se lo digo al Sr. Espinosa, ha habido algunos términos de descalificación global del texto del cuerpo expositivo con los que no podía estar de acuerdo, pero entendemos que desde la Consejería somos concedores de que se está trabajando para poder resolver esta situación, que además por cierto, excede del ámbito provincial, de lo que sería la Delegación, sino que es un tema de la Consejería que se está trabajando para tratar de habilitar un procedimiento para resolver esta situación.

Pero independientemente de ello, reiterar nuestro agradecimiento por el empeño de la representante del profesorado en que lleguemos todos a tener el máximo conocimiento de esta situación y nuestro apoyo tanto al profesorado como al alumnado de los conservatorios de música y danza de los que algunas hemos tenido la suerte de conocer, poco pero un poquito sí. Así que muchísimas gracias, y además, un reconocimiento a la labor que realizáis como docentes, que la verdad es que no tiene precio.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Del Corral".

Dña. Gemma del Corral Parra, Concejala Grupo Municipal Popular: "Muchísimas gracias, en primer lugar, a María Isabel Gutiérrez por su intervención. Yo tuve la suerte de estar el Día de Santa Cecilia, el día 22 de noviembre, en el conservatorio y escuchar ese magnífico pequeño concierto que dieron para reivindicar lo que hoy reivindican en esta moción. Lo hicieron a su manera, como bien saben, demostrando su buen saber hacer y haciéndolo con música, que era su manera de gritar que necesitaban nuestra ayuda y la comprensión de todos.

Bueno, yo ya se lo he dicho a ella antes y se lo digo ahora, nuestro sí a la moción va a ser rotundo, desde el primero hasta el último punto. Y quiero agradecer a Juan José Espinosa el haber traído esta moción tan oportuna aquí y haber puesto el foco en una necesidad importante, ¿no?

Yo creo que este es uno de los ejemplos nuevamente de cómo, efectivamente, la Junta de Andalucía, a través de un decreto que sale sin consenso alguno y sin acuerdo por parte de los sectores implicados, cuando además estamos habituados y normalmente acostumbrados a que se pida lo contrario, por ejemplo,

entre estas paredes y para este Ayuntamiento, y si no se hace así nunca les vale; sin embargo, en este punto nos encontramos con esta situación.

Pero básicamente más que por la falta de consenso, por la falta de apoyo entre los agentes implicados, creo que este decreto no favorece a nadie: va en contra de los alumnos, va en contra de los docentes y va en contra básicamente de las ciudades que forman parte de nuestra Comunidad Autónoma, ¿no? Yo considero que esto es una agresión a nuestra ciudad. De nuevo es un castigo por parte de la Junta de Andalucía que nos condena sin duda a todos a una pérdida de calidad en la enseñanza musical y de danza en nuestros conservatorios.

Esa consecuente pérdida de calidad afecta directamente a un valor de la ciudad como es el valor que tenemos en nuestros artistas, en la gente que muestra lo mejor de sí en estas disciplinas, en estas materias y de las que normalmente nos sentimos bastante orgullosos, y sin duda es un castigo a los profesores, a aquellos a quienes durante tanto tiempo han tenido en una situación de precariedad y que han dado todo lo que sabían a favor de los alumnos y de su pasión, ¿no? Y ahora se les castiga con un decreto de estas características.

Así que desde el Partido Popular no podemos estar más de acuerdo en que lo primero que se debe hacer es derogar ese decreto, sentarse y empezar a hablar y sacar una normativa que contente, si no a todas las partes, a la gran mayoría de ellos; y desde luego que proteja y ponga por encima y por delante de todo el mantenimiento de la calidad y en la excelencia en la educación artística".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Su segundo turno, Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias. Pues no nos queda más que agradecer, evidentemente, el apoyo.

Y créame, Sra. Doña, que no son descalificativos para nada, es descripción de los hechos bastante suave, si me permite. Podría ser bastante peor, pero creo que he sido generoso a la hora de describir tales hechos por también consideración con las personas que traen esta moción.

Agradecer el esfuerzo –en eso sí estoy de acuerdo con Ud., Sra. Doña– que ha hecho Isabel Gutiérrez para reunirse personalmente con todos para solicitar el apoyo. Y de nuevo muchas gracias, y esperemos que se resuelva esto cuanto antes.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Algún turno más de intervención? ¿No?

¿Acepta la enmienda, Sr. Espinosa, del Sr. Carballo?".

Sr. Espinosa Sampedro: "Ah, sí, perdón, sí: «...siempre que sea posible jurídicamente» o algo así".

Sr. Presidente: "«...si fuese jurídicamente viable», ha dicho el Sr. Carballo.

Perfecto, pues si es tal cual, la aceptamos y pasamos a la votación".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto número 14 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 10/18, de 26 de noviembre de 2018

PUNTO Nº 14.- Moción que presenta el Concejal no Adscrito, relativa a la cobertura de vacantes para los conservatorios superiores de Música y Danza y las Escuelas de Artes

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Concejal no Adscrito Juan José Espinosa Sampedro

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el concejal no adscrito Juanjo Espinosa Sampedro, a la consideración de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la cobertura de vacantes para los conservatorios superiores de Música y Danza y las Escuelas de Artes.

La Junta de Andalucía ha vuelto a cubrirse de gloria. El cambio realizado en cuanto a la cobertura de vacantes provisionales para los conservatorios superiores de Música y de Danza y para las Escuelas superiores de Artes, lleva al profesorado, a interponer un recurso de reposición a la convocatoria publicada del 3 de octubre. Desde el colectivo de profesores y profesoras, y a través del sindicato CGT exigen: la derogación de dicha convocatoria por la inseguridad jurídica e indefensión que ha generado la publicación de una corrección de errores posterior al plazo; que mientras existan vacantes sin ocupar por catedráticos-as se mantenga el anterior sistema de cobertura con carácter provisional de las vacantes de los conservatorios superiores de música y de danza y de las escuelas superiores de arte dramático; y que los requisitos

y méritos se adecúen a los puestos de las distintas especialidades, estableciendo una moratoria que permita al profesorado la obtención de los nuevos requisitos de titulación que se les han impuesto (tener un máster de investigación o sus anteriores equivalentes) para trabajar en estos, y teniendo en cuenta los méritos artísticos, publicaciones y experiencia docente (reconocimiento de los servicios prestados).

Durante décadas la Consejería de Educación de Andalucía no se ha preocupado de convocar procedimientos selectivos para la provisión del personal docente de los Conservatorios Superiores de Música y de Danza y para las Escuelas Superiores de Artes Escénicas. Esto ha generado que la mayoría de las plantillas de estos centros estén formadas por profesorado que ocupa las vacantes existentes con carácter provisional. Solo recientemente se han llevado a cabo dos procedimientos selectivos (uno de promoción interna y otro por oposición) en los que se han convocado menos de la mitad de las especialidades existentes. Esto solo ha permitido cubrir una mínima parte de las vacantes de estos centros.

La cobertura de estas vacantes provisionales se ha venido realizando hasta el presente curso (siguiendo la normativa vigente del Decreto 302/ 2010 y sus posteriores modificaciones) mediante convocatorias para puestos específicos en las que se demandaban requisitos extraordinarios dada la alta especialización que requiere la impartición de enseñanzas por las que se obtienen titulaciones que oficialmente son equivalentes al Grado universitario (o a las antiguas licenciaturas). Estos requisitos han consistido en la posesión de determinadas titulaciones, la presentación de méritos artísticos (conciertos, grabaciones y premios artísticos, entre otros), de publicaciones y/o la superación de exámenes realizados por la propia consejería específicamente para la valoración de los y las candidatos-as.

A estas convocatorias podían presentarse tanto funcionarios-as interinos-as y aspirantes a interinidades, como funcionarios-as de carrera de los cuerpos de Profesores de Música, de Danza y de Artes Escénicas y, para algunas especialidades, del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (por ejemplo, para la enseñanza de idiomas y de cuestiones relativas a la Educación Física para Danza). Dado que los funcionarios-as de carrera estaban prestando unos servicios a la administración pública absolutamente necesarios para poder garantizar la existencia de las Enseñanzas Artísticas Superiores en Andalucía, quienes eran seleccionados en estos procesos no eran obligados a solicitar una excedencia y eran nombrados en comisión de servicios por lo que no perdían sus derechos en sus cuerpos de origen.

Con la convocatoria publicada el 3 de octubre de 2018 para el acceso extraordinario a bolsas de trabajo de los cuerpos de catedráticos de música y Artes Escénicas se ha producido una drástica modificación del sistema que regula el acceso a las vacantes provisionales de estos cuerpos, principalmente en dos cuestiones fundamentales.

La primera es que los funcionarios-as de carrera que quieran optar a cubrir estas vacantes son obligados a hacerlo como funcionarios-as interinos-as y, por lo tanto, en situación de excedencia por al menos dos años (no pudiendo trabajar si durante ese tiempo no consiguen una vacante en los conservatorios superiores) y

perdiendo su destino. Aproximadamente el 80% de las plantillas de estos centros de enseñanzas superiores están formadas en la actualidad por funcionarios-as de carrera, por lo que sin ellos-as el funcionamiento de estos centros no es posible. Que la Consejería de Educación de Andalucía esté dispuesta a prescindir de ellos-as resulta sorprendente. Desde el inicio de curso, 169 alumnos-as del Conservatorio Superior de Danza Ángel Pericet, vienen sufriendo el no tener profesorado para 46 asignaturas. Ante las reclamaciones de las estudiantes de danza, la administración se ha defendido manifestando a través de la prensa que es difícil encontrar profesores “debido al alto nivel de especialización exigida”. Es asombroso que estén dispuestos a prescindir de la alta especialización y experiencia del profesorado que hasta ahora ha venido trabajando en estos centros solo porque ya son funcionarios de carrera.

La segunda modificación hace referencia a los requisitos y méritos que se solicitan. Por una parte, se exige demostrar la suficiencia investigadora únicamente mediante un máster que habilite para ello o los anteriores DEA y Suficiencia Investigadora. No se establece un plazo transitorio que permita al profesorado la obtención de dicha titulación. Y, por otra parte, se establece un baremo de méritos en el que no se incluyen méritos artísticos. En particular, para las especialidades de interpretación musical, dirección orquestal y composición, estos méritos son más importantes para determinar la adecuación a las características del puesto que otro tipo de titulaciones que constan en el baremo de la convocatoria.

Aun así, la Consejería sigue nombrando a funcionarios-as de carrera en comisión de servicios a través de la convocatoria contra la que han recurrido más de 60 personas a través del sindicato CGT, con lo que están incumpliendo la propia convocatoria. La ineptitud de la Junta llevará a la movilización de los conservatorios superiores de Música y Danza, ante el cambio de las reglas del juego sin previo aviso para la cobertura de vacantes provisionales, el próximo 28 de noviembre.

Ante las consecuencias negativas que esta nueva forma de acceso tiene para nuestro profesorado y por consiguiente para el alumnado de los centros de Música, Danza y Arte Dramático, traemos la consideración de esta Comisión la aprobación de los siguientes,

ACUERDOS

1. Instar al gobierno de la Junta de Andalucía a la derogación de la convocatoria realizada en 3 de octubre por la que se realiza convocatoria para el acceso extraordinario a bolsas de trabajo de determinadas especialidades del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.
2. Instar al gobierno de la Junta de Andalucía a dar continuidad al sistema de cobertura de vacantes con carácter provisional mientras haya vacantes no cubiertas por catedráticos, en el que puedan participar funcionarios-as de carrera nombrados en comisión de servicios por puesto específico de carácter singular, interinos-as y aspirantes.

3. Instar al gobierno de la Junta de Andalucía al reconocimiento de los servicios prestados en los conservatorios superiores de Música y de Danza y en las Escuelas Superiores de Arte Dramático para funcionarios-as de carrera e interinos-as.
4. Instar al gobierno de la Junta de Andalucía a establecer una moratoria, un plazo transitorio, que permita al profesorado la obtención de las nuevas titulaciones por primera vez requeridas para la cobertura de vacantes con carácter provisional, así como, una adecuación de los méritos a las particularidades de cada especialidad.
5. El Excmo. Ayuntamiento de Málaga muestra su total apoyo a las justas reivindicaciones del colectivo de profesoras y profesores de los centros de Música, Danza y Artes Escénicas, así como con el alumnado que sufre las consecuencias de la falta del profesorado en sus aulas”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas al acuerdo segundo y tercer a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

1. Instar al gobierno de la Junta de Andalucía a la derogación de la convocatoria realizada en 3 de octubre por la que se realiza convocatoria para el acceso extraordinario a bolsas de trabajo de determinadas especialidades del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.
2. Instar al gobierno de la Junta de Andalucía a dar continuidad al sistema de cobertura de vacantes con carácter provisional mientras haya vacantes no cubiertas por catedráticos, en el que puedan participar funcionarios-as de carrera nombrados en comisión de servicios por puesto específico de carácter singular, interinos-as y aspirantes, si fuese jurídicamente viable.
3. Instar al gobierno de la Junta de Andalucía al reconocimiento de los servicios prestados en los conservatorios superiores de Música y de Danza y en las Escuelas Superiores de Arte Dramático para funcionarios-as de carrera e interinos-as, si fuese jurídicamente viable.
4. Instar al gobierno de la Junta de Andalucía a establecer una moratoria, un plazo transitorio, que permita al profesorado la obtención de las nuevas titulaciones por primera vez requeridas para la cobertura de vacantes con carácter provisional, así como, una adecuación de los méritos a las particularidades de cada especialidad.
5. El Excmo. Ayuntamiento de Málaga muestra su total apoyo a las justas reivindicaciones del colectivo de profesoras y profesores de los centros

de Música, Danza y Artes Escénicas, así como con el alumnado que sufre las consecuencias de la falta del profesorado en sus aulas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, relativa a la falta de respuesta autonómica en la asignación de Centros Residenciales para personas en situación de Dependencia

Sr. Presidente: "Bueno, recuperamos ya el orden natural del orden del día.

Iríamos por la moción número 5: moción que presento yo mismo, relativa a la falta de respuesta autonómica en la asignación de centros residenciales para personas en situación de dependencia.

Es que eso de hablar de mí mismo en tercera persona yo lo llevo muy mal, por eso hablo de mí mismo en primera persona. Hay presidentes que hablan de él en tercera persona, yo no.

Bueno, esta es una moción muy sencilla y muy fácil de entender.

Mirad, la Ley para la Autonomía Personal y Atención a la Situación de la Dependencia, es decir, la Ley de Dependencia, que se aprobó en el año 2007, marca una serie de plazos, tanto a los servicios sociales para emitir los PIA, como para la Junta de Andalucía para su aprobación y su emisión de la resolución. El PIA es el Programa Individual de Atención. Es decir, cuando alguien solicita la Ley de Dependencia, van los servicios sociales, tienen dos meses, y le hacen el informe y se lo mandan a la Junta de Andalucía; y a partir de ahí la Junta de Andalucía tiene treinta días para resolver. Hasta ahí, eso es lo que marca la Ley, algo básico y en lo que todos estamos totalmente de acuerdo.

Pues bien, en el año 2018 desde el Ayuntamiento de Málaga se han enviado a la Comunidad Autónoma 310 PIA, de los cuales 101 han sido ya resueltos, y en vez de responder en los treinta días que marca la Ley, han contestado, han resuelto en una media de 74,7 días, es decir, 44 días después de lo que marca la Ley. Pero hay 209 PIA que todavía no han resuelto.

¿Esto qué significa? Pues que hay 114 personas en grado de gran dependencia... Gran dependencia es que dependes absolutamente de otra persona, eres incapaz básicamente de hacer nada, necesitas a alguien las veinticuatro horas contigo, necesitas la dependencia de alguien durante las veinticuatro horas. Pues lo que no tiene sentido es que estas personas estén entre setenta, ochenta y noventa días en espera hasta que la Junta resuelva, cuando la Ley marca los treinta días. Por tanto, es una cuestión, no ni es ni presupuestaria ni nada, es una cuestión de gestión, una cuestión de prioridad, y lo que no puede ser prioritario es mantener a en este caso 114 personas de gran dependencia a espera de que resuelvan.

Esto, evidentemente, desde el Ayuntamiento de Málaga no podemos ser ajenos. ¿Qué estamos haciendo? Pues estamos sufragando los gastos derivados de la no atención, de la no resolución por parte de la Junta de Andalucía. Y llevamos este año 2018 485 000 euros. Es decir, si la Junta de Andalucía resolviese en treinta días, pues este dinero lo podríamos destinar a las ayudas dentales, a pagar el recibo del agua, a pagar el recibo de la luz, a otras ayudas económicas. Es decir, cuando nosotros hablamos muchas veces de que el Presupuesto Municipal, que es que tenemos que mejorarlo, aumentarlo en ayudas económicas, en ayudas sociales, para aquellos, que nadie se quede atrás, como decía el Sr. Espinosa, pero nos estamos gastando 485 000 euros –si no toda, una gran parte de esta cantidad– en atender a personas mayores en la mayoría de sus casos, personas de gran dependencia o personas de dependencia severa porque la Junta no ha actuado rápido.

Insisto, esto no es una cuestión económica ni política, yo creo que todos estamos de acuerdo; es una cuestión de gestión. Entonces, habrá que instarle a nuestra Comunidad Autónoma a que gestione más eficientemente posible y que cumplan la Ley que ellos mismos hicieron. Creo que es algo bastante sencillo y bastante sensato.

Y por último, pues hombre, desde luego desde el Ayuntamiento sí que vamos a solicitar que la Junta de Andalucía nos abone aquellos importes que hemos adelantado el Ayuntamiento de Málaga, o que hemos aportado el Ayuntamiento de Málaga, por no resolver a partir del día 30. Es decir, Ud. tiene treinta días para resolver, pero a partir del día 31 todos los gastos derivados que el Ayuntamiento está asumiendo debería de pagarlos la Junta de Andalucía.

Es más, no se deberían de haber producido porque deberían de resolver, tal y como dice su propia Ley. Ellos han creado una ley en que se ha puesto treinta días, pues que resuelvan en treinta días, y si no, que cambien la Ley. Pero no tiene sentido que en una Ley que tú resuelves en treinta días y tienes una media de 74,7 días en resolver, y eso suponiendo un gasto extra para los ayuntamientos, porque evidentemente, no podemos dejar en la estacada a los grandes dependientes ni a los severamente dependientes.

Yo acabo ya.

El Sr. Espinosa no está.

Sra. Ramos, su turno".

Sra. Ramos Sánchez: "Apoyamos la moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, nosotros vamos a apoyar la moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Y que se agilicen y cumpla los plazos la Junta, porque lógicamente, como bien dice el cuerpo de la moción, estamos derivando un dinero que podríamos utilizar en otras partidas tan necesarias en nuestra ciudad".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Del Grupo Socialista, Sra. Rodríguez".

Sra. Rodríguez Vela: "Sí, Sr. Jiménez, hablando de dependencia su credibilidad es la misma que la financiación que han puesto Uds. en ella cuando han gobernado, es decir, escasa, muy escasa; concretamente un 18% en vez de un 50%, que es lo que marca la Ley que tanto defiende ahora.

Hablando de dependencia, su credibilidad es la de un partido cuyo líder, por entonces el Sr. Mariano Rajoy, dijo el 17 de noviembre de 2011 literalmente que «la dependencia no es viable», y a partir de ahí la dejó sin financiación asfixiando así a las personas dependientes y a sus familiares.

Hablando de dependencia, su credibilidad es la misma que la de su líder actual en Andalucía, el Sr. Moreno Bonilla, que cuando era Secretario de Estado de Políticas Sociales fue el mayor recortador de políticas sociales y de dependencia, dejando fuera del sistema de la Seguridad Social al 94% de los cuidadores y las cuidadoras no profesionales que atienden a estas personas, en su mayoría familiares y mujeres de mediana edad, que pasaron de ser de 171 713 cotizando en octubre de 2012 a 25 350 al mes siguiente.

Según la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales de España, el recorte acumulado en la Administración Estatal mientras Uds. estuvieron gobernando superaba en marzo de 2017 los 3500 millones de euros, que con ese dinero se hubiera podido atender a más de 105 000 personas.

Y es que el problema de la dependencia no es la gestión, es la financiación. Solo en Andalucía nos deben 750 millones en dependencia. Con el cambio de Gobierno ya se ha obtenido más financiación, concretamente quinientos millones más que nos han permitido adherir al sistema a diez mil personas más. En la capital saben Uds. que atendemos a 12 500... En fin, no voy a darles más cifras.

Habla Ud. de los plazos y también yo podría hacerlo con los plazos del Ayuntamiento, porque también sabemos que el 63% de la elaboración de los PIA tarda más de los sesenta días que deben tardar, y de ese 63% un 39% tarda más de cien días en hacerlo. Pero yo no voy a insistir aquí, yo no voy a criticar el trabajo que hacen los trabajadores y las trabajadoras sociales del Ayuntamiento que tan saturados están, y eso que muchos de ellos son con financiación de la Junta de Andalucía.

Yo les insisto, la dependencia no es un problema de gestión, sino de financiación".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Rodríguez.

La verdad es que es un poco penoso que su intervención sea hablar de recortes. Yo, si quiere, le hablo de Zapatero, pero es que me parece tan absurdo y tan pérdida de tiempo que hablemos aquí de los cinco millones de parados, de por qué en otras Comunidades Autónomas la dependencia no se recortó y en Andalucía se recortó tanto... Las políticas sociales en esta comunidad y en todas las comunidades están transferidas aquí; por tanto, lo bueno o lo malo que se haya hecho aquí es responsabilidad de la Junta, lo bueno y lo malo. Algo bueno también habéis hecho, claro que sí; no todo lo que habéis hecho ha sido malo. Es mucho, pero no todo.

Pero mire Ud., yo no sé por qué dice que es cuestión de financiación. Los 74,7 días de media, eso no es cuestión de dinero, si el dinero lo tenéis. ¿Por qué no tardáis treinta días? Hombre, lo deseable es que tardaseis menos, pero al menos treinta, que es vuestra propia Ley. Si no, pueden ser consecuentes y saquen una Ley para tardar 74,7 días y eso sería ser consecuente, pero veo que no lo sois. Y no es cuestión de dinero, el dinero lo tenéis; fíjate que el dinero lo tenéis.

Es más, me hace mucha gracia cómo los quinientos millones de euros que ahora sacáis pecho son los que aprobó el Presupuesto del PP, porque os recuerdo que el Presupuesto que está gobernando este país ahora mismo lo aprobó el Partido Popular, lo consensuó el Partido Popular. O sea, que los quinientos millones que dice Ud. que ha dado –que yo no sé si los habrá dado o no– el Gobierno del Sr. Sánchez al Gobierno de la Sra. Díaz es porque el PP lo dejó previsto, porque fue el que aprobó los Presupuestos. Por tanto, fíjese Ud., un día dice una cosa, teniendo en cuenta que dijisteis cuando no gobernabais que el Presupuesto era un desastre, ahora estáis gobernando con el presupuesto del PP; fijaos dónde llega la incoherencia.

Al igual, insisto, con el Pacto contra la Violencia de Género. En el 2019 tendrá cuarenta millones de euros porque el PP ya aprobó que fuese el doble el año '19 que el año '18. Por tanto, vivís de las migajas que os dejamos. Todavía no habéis hecho nada y todavía no proponéis nada; desgraciadamente es lo que hacéis, y digo migajas.

Y yo, Sr. Durán, lo he dicho claro: cuando gobernaba el PP, el Pacto contra la Violencia de Género creo que es insuficiente, pero por lo menos hizo algo, el único que hizo algo. Y ahora llega el Partido Socialista y en vez de decir: «Voy a mejorarlo», no, no, no lo mejora; lo deja exactamente igual. Por tanto, creo que tenéis una oportunidad importante de marcaros un punto y no lo habéis marcado; habéis hecho exactamente lo mismo que había consensuado anteriormente. Si hay tanta apuesta por las políticas de igualdad, no habéis tenido ni el detalle ni la oportunidad de aumentar las propuestas que hizo el Partido Popular.

Esta moción sinceramente es muy sencilla. No pedimos ni dinero, lo que pedimos es agilidad, gestión. Ni en pedir agilidad y gestión estáis de acuerdo. Yo sé que defendéis vuestro cortijo a capa y espada, pero es que los gravemente dependientes están ahí, 74 días esperando, los 74 días están ahí esperando. Pues qué menos que digan al menos: «Venga, sí, intentaremos tardar treinta días, que es lo que marca la Ley», pero es que ni eso. Al final lo de siempre: la culpa de Rajoy, de Rajoy y de Rajoy.

Sra. Ramos, segundo turno...

Bueno, Sr. Espinosa, que es que no estaba en el primer turno".

Sr. Espinosa Sampedro: "Nada, para posicionarme a favor de la iniciativa".

Sr. Presidente: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, aquí estamos como antes: cada palo tiene que aguantar su vela y aquí cada uno lo que se trata de que tiene que soltar el dinero y que el dinero llegue a las familias y llegue a los dependientes, llegue a las personas que les está haciendo falta, sea del color que sea el Gobierno al que estemos instando.

Así que seguimos manteniendo el apoyo a esta moción, y le toque a quien le toque, tiene que aflojar y soltar el dinero, y financiar, porque si no... Estamos hablando de derechos sociales, o sea, un derecho que tienen todas las personas, agosto sobre todo cuando se encuentran en situación de especial vulnerabilidad".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Yo para compensar el mitin del Sr. Jiménez, voy a renunciar a mi segundo turno".

Sr. Presidente: "Gracias.

Sra. Jiménez... Tampoco.

Sra. Rodríguez".

Sra. Rodríguez Vela: "Bueno, me gustaría hacer varias puntualizaciones.

La primera, que Andalucía no es un cortijo.

La segunda, que se lea los periódicos porque dice que no proponemos nada más por ejemplo en violencia de género; se ve que tampoco ha estado atento en la Comisión, porque hemos dicho que la propuesta para el Presupuesto de 2019 es duplicar lo que hay.

Y bueno, para no alargarnos más, solamente un dato: la prestación por cuidados en el entorno familiar como Uds. la entienden, en Castilla y León consiste en 36 euros al mes, en Andalucía es de cuatrocientos. Creo que con esa imagen lo tenemos todo bastante claro.

Aun así, atendiendo al sentido de la moción, que es agilizar la dependencia, vamos a votar que sí a todos los puntos menos al último, que sabe Ud. que los cauces de financiación están en una ley y no se pueden cambiar porque nos parezca bien en un Pleno.

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Nosotros lo que hacemos es solicitarlo, pueden cambiar los cauces.

Bueno, empezamos la votación. Entiendo que votación separada de los puntos 1, 2 y 3, en primer lugar".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Y ahora votamos el punto 4".

(Votación)

Sr. Secretario: "9 votos a favor y 3 abstenciones".

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 10/18, de 26 de noviembre de 2018

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Raúl Jiménez Jiménez, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la falta de respuesta autonómica en la asignación de Centros Residenciales para personas en situación de dependencia

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Raúl Jiménez Jiménez, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la falta de respuesta autonómica en la asignación de Centros Residenciales para personas en situación de dependencia

La aprobación y desarrollo de la Ley para la Autonomía personal y atención a la situación de dependencia trajo consigo el derecho al acceso a un catálogo de prestaciones y servicios entre los que se encuentra el acceso a los centros residenciales.

En Andalucía el Decreto 168/2007 de 12 de julio establece el marco competencial y los plazos para la aprobación del Programa Individual de Atención que elabora los profesionales de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, en un plazo de dos meses desde la fecha de la resolución de aprobación del Grado de Dependencia. Así como la Junta dispone de un mes para la aprobación y emisión de la resolución de la propuesta del Programa Individual de Atención. Una vez emitida la resolución de concesión de la prestación o del servicio la persona dependiente accederá al servicio prescrito.

En el año 2018 el Ayuntamiento de Málaga ha realizado, hasta el mes de octubre, **un total de 310 Programas Individuales de Atención (PIA)** con propuesta de Centro residencial, de los cuales **101 han sido resueltos** por la Junta de Andalucía

(32% de las propuestas), en un **tiempo medio de espera de 74,7 días** desde la aprobación del PIA, cuando **no debe superar los 30 días**.

De los **209 PIAS que la Junta no ha resuelto, en el plazo establecido** para ello, desde la terminación del PIA por parte del Ayuntamiento de Málaga, 30 días desde su aceptación por parte de la Delegación Provincial, **114** corresponde al **Grado III, Gran Dependencia**, y **95 al Grado II, Dependiente Severo**.

Esta situación de tardanza en la resolución y prestación del recurso por la Junta de Andalucía hace que, desde las entidades locales, se articulen medidas de urgencia para atender a estas personas de la manera más adecuada, a través de Prestaciones Económicas de Emergencia Social.

En los diez meses de este año 2018 que han transcurrido, se ha destinado un total de

485.872,95 € para 231 Prestaciones en este ámbito, concentradas por orden en los distritos Cruz de Humilladero, Centro y Bailén.

La incompetencia de la Junta de Andalucía obliga a los trabajadores sociales, que conocen de primera mano las situaciones familiares de asfixia y sobrecarga cuando atienden a personas dependientes, a buscar y disponer mecanismos de atención que, por supuesto, corren a cargo de fondos municipales.

Una vez más, los profesionales se ven sobrecargados por la lentitud en la Resolución y asignación del recurso por parte de la Junta de Andalucía y desde el Ayuntamiento se asume económicamente el montante de la suma de estas prestaciones.

Por tanto y en base a lo anteriormente expuesto se propone los siguientes **acuerdos**:

1. Exigir a la Junta de Andalucía que cumpla con los plazos en la resolución de los expedientes de acceso al sistema de dependencia, como derecho garantizado tanto por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia como por la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, en todos los casos.
2. Instar a la Junta de Andalucía para que garantice la disponibilidad inmediata del recurso asignado, al menos, para aquellas personas en situación de dependencia Severa y Gravemente afectada.
3. Instar a la Junta de Andalucía a que garantice el equilibrio entre el número de demandas de Centros residenciales y las plazas disponibles, evitando listas de espera, garantizando las plazas por derecho.
4. Instar a la Junta de Andalucía a abonar las prestaciones económicas correspondientes que el Ayuntamiento abona al objeto de dar cobertura

a las necesidades de recursos para las personas dependientes cuya aprobación del PIA ha sobrepasado los 30 días que marca la normativa”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó la votación por separado de los acuerdos:

Acuerdo primero, segundo y tercero: se acordó dictaminar favorablemente estos acuerdos por unanimidad de los miembros presentes.

Acuerdo cuarto: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo con 9 votos a favor, 5 votos del Grupo Municipal Popular, 1 voto del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 voto del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, 1 voto del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y, la abstención del Grupo Municipal Socialista.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la necesidad de mejorar los servicios a la juventud

Sr. Presidente: "Siguiente moción, moción número 9: moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la necesidad de mejorar los servicios a la juventud.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "La ciudad de Málaga se ha convertido en un lugar muy atractivo, lugar preferente para despedidas de soltero, escapadas de fin de semana, etcétera, por su amplia oferta vacacional, su clima benigno y precios muy competitivos comparados con otros destinos turísticos.

Sin embargo, mientras tanto, la juventud malagueña es de las más castigadas por la crisis de todo nuestro entorno. Según los últimos datos, la tasa de desempleo juvenil ha bajado levemente, pero sigue siendo muy alta: el 39,7% de nuestros jóvenes están en situación de desempleo y continúa bajar el salario medio de los menores de treinta años, que se sitúa en 781 euros mensuales en términos netos, el más bajo de toda Andalucía.

También tenemos la cantidad de jóvenes que se fueron de nuestra ciudad: desde el año 2012 al 2017 emigraron 24 291 jóvenes malagueños, tanto 3909 en el 2012, 4850 en el 2013, 3900 en el '14, 4200 en el '15, 4549 en el 2016 y 2806 en el primer semestre del 2017. Eso sin contar los que tuvieron que irse a otras ciudades del Estado.

Málaga ocupa también la cuarta posición del país en el precio del arrendamiento. En concreto, la mensualidad por alquilar una casa en nuestra ciudad de una habitación y lejos de las zonas demandadas no suele bajar de los seiscientos euros mensuales, sin contar la necesidad de justificar la solvencia de contratos fijos y a vales, algo casi imposible para la mayoría de la juventud malagueña.

¿Qué es lo que pedimos? Pues que nuestros jóvenes tengan por lo menos y estén concienciados de estas campañas... Bueno, es que me he pasado aquí un apartado. Y es que si hacemos un repaso a la iniciativa puesta en marcha por este Ayuntamiento para revertir esta situación en la que se encuentra la mayoría de jóvenes de la población de nuestra ciudad, vemos que son escasas y desestructuradas. Me refiero a los cursos que se han dado. Por ejemplo, tenemos uno que se está haciendo este año en el IMFE, una oferta taller con fondos europeos de solo quince plazas. Es necesario un plan de choque con una importante partida presupuestaria que dé respuesta a las necesidades más urgentes para que nuestra ciudad no encabece el ranking nacional en desempleo, bajos salarios, falta de viviendas y de oportunidades de desarrollo de la juventud.

Es por lo que solicitamos los siguientes acuerdos:

«Realizar una campaña institucional para dar a conocer a la juventud todos los recursos actuales con que cuenta el Ayuntamiento, así como otras Administraciones, con el fin de fomentar la autonomía de los jóvenes. En ella se incluiría una web específica para acceder a los recursos de forma agrupada y ordenada».

«Que a través del...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Jiménez Santaella: "No intervengo, si quiere.

«Que a través del IMFE se ponga en marcha un plan de empleo juvenil donde se lleve a cabo formación de empleo específica en rehabilitación y bioconstrucción, acompañado de un plan de exención laboral en trabajos de rehabilitación dependientes del Ayuntamiento de Málaga».

«Que se bonifique el cien por cien a las personas jóvenes desempleadas empadronadas en la ciudad de Málaga que no reciban prestación por desempleo el acceso a las instalaciones deportivas municipales, de manera que no sean obligadas a abandonar sus actividades deportivas y de ocio».

Y: «Aumentar de forma significativa la línea de subvenciones destinadas al Área de Juventud, de modo que de los 42 000 euros del año anterior, del anterior ejercicio, se pase al menos a 150 000 euros en la convocatoria del próximo año».

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "A favor de la moción".

Sr. Presidente: "Gracias.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros votaremos a favor del primero y el tercer punto y nos abstendremos en el segundo y en el cuarto".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Durán".

D. José Carlos Durán Peralta, Concejal Grupo Municipal Socialista: "A favor de la moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Pérez de Siles".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Bueno, muchas de las cuestiones que pone encima de la mesa la Sra. Jiménez las defendí yo en sede parlamentaria en la Junta de Andalucía a colación del último trámite parlamentario de la Ley de Juventud. Muchas de estas cuestiones le afeaba a la Junta de Andalucía que no estaban contempladas en la Ley de Juventud, que insisto, está en el último trámite parlamentario y que sí, efectivamente, deberían de contemplarse porque son fundamentalmente las problemáticas que afectan realmente a los jóvenes y que realmente son las que les preocupan, fundamentalmente relacionadas, como Ud. ha dicho, con el tema del empleo, con el tema de la vivienda... Es decir, yo tuve la oportunidad de defender esto mismo que Ud. argumenta en esta mañana en sede de la Junta de Andalucía.

Yendo concretamente a los acuerdos que Ud. plantea, al punto número 1 le diré que sí. Efectivamente, nosotros hacemos campañas publicitarias de todos y cada uno de los programas, pero sí que veíamos, sobre todo en la relación con los institutos, que efectivamente, muchas veces lo que no conocen es exactamente incluso la ubicación del Área de Juventud y los distintos programas. Con lo cual, hemos elaborado una campaña publicitaria del área en sí y todas las herramientas que pueden ofrecerle, ya está impresa y comienza a publicitarse al inicio del próximo mes de diciembre, tanto en medios de comunicación escritos, audiovisuales y redes sociales. Eso comienza el próximo diciembre, con lo cual le digo que sí porque ya está en marcha.

Con respecto al punto número 2, yo le propondría una enmienda de sustitución: «...que ponga en marcha el Plan de Empleo Joven» por: «...continúe trabajando en acciones formativas y de empleo joven», porque le recuerdo, como ya hemos tenido oportunidad... Efectivamente, ya hemos tenido oportunidad. Los planes de empleo son competencia de la Junta, pero sí que efectivamente desde el IMFE desarrollamos infinidad de actividades formativas y de promoción del empleo, sobre todo en los más jóvenes. Ud. hacía alusión a un programa específico informativo. Yo le puedo decir que por el IMFE, solo en el IMFE, se atiende a más de quince mil personas. El perfil medio de los usuarios malagueños que se benefician de esas acciones formativas es el perfil de mujer joven menor de 35 años. Es decir, que Ud. en concreto hacía alusión a uno, pero se benefician de los programas formativos más de quince mil malagueños solo a través del IMFE. Con lo cual, si Ud. me acepta la sustitución, yo no tengo problema en votar el punto.

En el punto 3 nos vamos a abstener. No le digo que no, lo que le digo es que la tasa, es decir, todos y cada uno de los usuarios de cualquier instalación pública deportiva están sometidos a una tasa que se negocia, se discute y se negocia, se aprueba por parte de los distintos grupos políticos en el momento de la aprobación de las Ordenanzas Fiscales. Con lo cual, en este momento no podemos decidir, pero sí que se puede posponer el debate al momento de la...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "...en el momento de discusión de las Ordenanzas Fiscales. Como ahora mismo no estamos en ese momento, nosotros nos abstendríamos. No digo que no, pero digo que no estamos en ese momento.

Y en el último punto le voy a votar que no porque la convocatoria pública de subvenciones del Área de Juventud, por lo menos hasta el momento, no se ha agotado. Es decir, dramáticamente, aunque pretendemos impulsar cada vez más la participación de los jóvenes, y en eso estamos fundamentalmente, lo cierto es que no son todavía suficientes los proyectos que se presentan en convocatoria pública de subvenciones por parte de colectivos juveniles en el Área de Juventud. Si nosotros...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no se queda desierta, pero no se completa, no se completa. Con lo cual, si hasta el momento no se completa, no entendemos que sea necesario aumentar la partida de subvenciones.

Sí entendemos que hay otro grupo de herramientas, de programas, de actividades, que sí, efectivamente, requieren de más inversión y se puede negociar en el Presupuesto del '19, pero en concreto la partida de subvenciones no se agota. Con lo cual, no entendemos que sea necesario en este momento plantear la incorporación de una partida presupuestaria nueva".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Segundo turno, Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, no tendría ningún problema en la segunda, en cambiar e incluir «joven», no me importaría.

Sí en el cuarto quizá no les llega a los jóvenes –¿sabes qué te digo?– la información para que sepan que hay estos fondos y por eso a lo mejor se queda... No sobra, cosa que en tantos espacios falta y que en este sobre quizá sea por... pues no sé, quizás a lo mejor en la propia página que estás diciendo que la estáis actualizando y dándole también más información, pues quizá... a en esta misma ampliar esa información para que sepan que hay estas partidas y que puedan acceder a ellas y no se queden para la siguiente convocatoria desierta.

Y bueno, en la tercera me ha dicho que es que está pendiente de la nueva del año 2019 para el tercer punto, el de las bonificaciones, ¿no?".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Decía que las tasas es fruto de regulación de la Ordenanza número 50 de las Ordenanzas Fiscales, que se tiene que discutir en ese momento.

Es decir, Ud. lo puede proponer en el momento de discusión de las Ordenanzas Fiscales a principios de año, exactamente, pero que no es algo que dependa en concreto del Área de Juventud o del Área de Deportes. Es una ordenanza más en el marco de las Ordenanzas Fiscales que se aprueban y se negocian en la Comisión de Pleno de Economía. Con lo cual, es algo que vosotros podéis plantear en el momento de la negociación, incluso como un condicionante para aprobar o para apostar por las Ordenanzas Fiscales, pero nosotros en este momento no tenemos oportunidad de decidir sobre la Ordenanza número 50".

Sr. Presidente: "¿Más intervenciones? ¿No las hay?

Pasamos a votar...

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 10/2018 de 26 de noviembre de 2018
...(intervención fuera de micrófono)...

Vale. Pues votación de los puntos 1 y 2. Votamos puntos...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, nosotros vamos a votar de momento los puntos 1 y 2".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Todos por separado mejor, porque yo voto que... Yo no tengo el mismo orden, o sea, que todos por separado y terminamos antes".

Sr. Presidente: "Venga, por separado.

Votamos el punto 1".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Votamos el punto 2, con la enmienda, claro".

(Votación)

Sr. Secretario: "11 votos a favor y 1 abstención".

Sr. Presidente: "Votamos punto 3".

(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor y 5 abstenciones".

Sr. Presidente: "Votamos punto 4".

(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención".

Sobre este punto número 9 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 10/18, de 26 de noviembre de 2018

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la necesidad de mejorar los servicios a la juventud

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción Que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud en relación con la necesidad de mejorar los servicios a la juventud.

La ciudad de Málaga se ha convertido en un lugar muy atractivo para la juventud que viene de otros lugares del estado y la U.E. muchos estudiantes eligen nuestra ciudad para sus estudios de Erasmus, se ha convertido en lugar preferente para despedidas de solter@s, escapadas de fin semana etc., por su amplia oferta vacacional, su clima benigno y precios muy competitivos comparado con otros destinos turísticos pero mientras tanto la juventud malagueña es de las más castigadas por la crisis de todo nuestro entorno

Según los últimos datos la tasa de desempleo juvenil ha bajado levemente pero sigue siendo muy alta; el 39,7% de nuestros jóvenes está en situación de desempleo y lo que sigue bajando es el salario medio de los menores de 30 años, que se sitúa en 781 euros mensuales en términos netos, el más bajo de toda Andalucía.

Por otro lado una situación que ayuda al descenso de los números del desempleo juvenil es que muchos jóvenes tienen que emigrar ante la falta de oportunidades. Más de un millón de jóvenes de entre 18 y 35 años emigraron de España entre el año 2012 y el primer semestre de 2017. De ellos, 24.291 fueron jóvenes malagueños, Concretamente fueron 3.909 jóvenes malagueños los que emigraron de España en 2012; 4.851 en 2013; 3.933 en 2014; 4.243 en 2015; 4.549 en 2016 y 2.806 en el primer semestre de 2017. Eso sin contar los que tuvieron que irse a otras ciudades del estado.

Málaga ocupe la cuarta posición del país con el precio medio de arrendamiento más caro. En concreto, la mensualidad por alquilar una casa en la ciudad de una habitación y lejos de las zonas más demandadas no suele bajar de los 600 euros mensuales eso sin contar la necesidad de justificar la solvencia con contratos fijos y avales algo casi imposible para la mayoría de la juventud malagueña.

Esto está provocando que según el ‘Observatorio de emancipación de Andalucía 2016’, publicado por el Consejo de la Juventud de Andalucía (CJA) Sólo 15 de cada 100 malagueños de entre 16 y 29 años están emancipados, una de las tasas más bajas de toda Andalucía, que a su vez se sitúa entre las comunidades autónomas con menor proporción de jóvenes viviendo por su cuenta. La media regional es del 17,4% y la nacional, del 19,5%. Y la tendencia no mejora, sino todo lo contrario: el porcentaje ha disminuido respecto a la anterior edición del observatorio, que data de 2015.

Esta es la realidad de los jóvenes de nuestra ciudad sueldos de 800 cuando se tiene trabajo, que además es temporal y alquileres de 600 o más dejan claro que esta

ciudad los expulsa para dejar espacio al negocio del ocio, estamos condenando a nuestra juventud a la emigración o a la exclusión social que según el informe de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN) presentado hace unos meses, asegura que por grupo de edad el riesgo de pobreza se ceba entre los jóvenes de entre 16 y 29 años con un 37,6 por ciento de afectadas.

Si hacemos un repaso a las iniciativas puestas en marcha por este ayuntamiento para revertir esta situación en la que se encuentra la mayoría de la población joven de nuestra ciudad vemos que son escasas y que desestructuradas, por poner un ejemplo este año el IMFE oferta una escuela taller con fondos europeos con solo 15 plazas.

Es necesario un plan de choque con una importante partida presupuestaria que dé respuesta a las necesidades más urgentes para que nuestra ciudad no encabece el ranking nacional en desempleo, bajos salarios, falta de vivienda y de oportunidades de desarrollo de la juventud.

Ante esta situación parece evidente que los problemas de la juventud malagueña no son una prioridad, para este equipo de gobierno, seguramente ahora en el debate de esta moción la concejala de turno nos enumerara los planes y proyectos que se están desarrollando sin asumir que al margen de tener claro que este problema es estructural y no es solo una responsabilidad de esta administración es evidente que las cifras dejan claro que nuestra ciudad está a la cabeza en las cifras negativas que afectan al desarrollo de una vida digna a nuestros jóvenes y que como responsables municipales tenemos el deber de poner todo nuestro esfuerzo en revertir esta situación que condiciona de forma tan negativa el futuro de nuestra ciudad, que no es una postal ni un producto para vender sino el lugar donde viven sus habitantes. Es por todo esto que este grupo municipal propone los siguientes

ACUERDOS

1º Realizar una campaña institucional para dar a conocer a la juventud todos los recursos actuales con que cuenta el ayuntamiento así como otras administraciones para fomentar la autonomía de los jóvenes. Que incluya una web específica donde acceder a los recursos de una forma agrupada y ordenada.

2ª Que a través del IMFE se ponga en marcha un plan de empleo juvenil donde se lleve a cabo formación de empleo específica en rehabilitación y bioconstrucción, acompañado de un plan de inserción laboral en trabajos de rehabilitación que lleve a cabo el Ayuntamiento de Málaga

3ª Que se bonifique el 100% a las personas jóvenes desempleadas empadronadas en la ciudad de Málaga que no reciban prestación por desempleo el acceso a las instalaciones deportivas municipales para que no se vean obligadas a abandonar sus actividades deportivas y de ocio.

4º Aumentar de forma significativa la línea de subvenciones destinadas al área de Juventud de los 42.000 euros del anterior ejercicio al menos a 150.000 euros en la convocatoria de 2019”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó la votación por separado de los acuerdos:

Acuerdo primero: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo por unanimidad de los miembros presentes.

Acuerdo segundo: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo con 11 votos a favor, 5 votos del Grupo Municipal Popular, 3 votos del Grupo Municipal Socialista, 1 voto del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 voto del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y, la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos, con la introducción de una enmienda a propuesta del Grupo Municipal Popular.

Acuerdo tercero: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo con 7 votos a favor, 3 votos del Grupo Municipal Socialista, 1 voto del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 voto del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, 1 voto del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y, la abstención del Grupo Municipal Popular.

Acuerdo cuarto: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo con 6 votos a favor, 3 votos del Grupo Municipal Socialista, 1 voto del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 voto del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y, 5 votos en contra del Grupo Municipal Popular y la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

1º Realizar una campaña institucional para dar a conocer a la juventud todos los recursos actuales con que cuenta el ayuntamiento así como otras administraciones para fomentar la autonomía de los jóvenes. Que incluya una web específica donde acceder a los recursos de una forma agrupada y ordenada.

2ª Que a través del IMFE se continúe trabajando en acciones formativas y en un plan de empleo juvenil donde se lleve a cabo formación de empleo específica en rehabilitación y bioconstrucción, acompañado de un plan de inserción laboral en trabajos de rehabilitación que lleve a cabo el Ayuntamiento de Málaga

3ª Que se bonifique el 100% a las personas jóvenes desempleadas empadronadas en la ciudad de Málaga que no reciban prestación por desempleo el acceso a las instalaciones deportivas municipales para que no se vean obligadas a abandonar sus actividades deportivas y de ocio.

4º Aumentar de forma significativa la línea de subvenciones destinadas al área de Juventud de los 42.000 euros del anterior ejercicio al menos a 150.000 euros en la convocatoria de 2019.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación a la creación de un punto de información LGTBI y el fomento de políticas a favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual

Sr. Presidente: "Vale. Punto número 10: moción que presenta el Grupo Ciudadanos, en relación a la creación de un punto de información LGTBI y el fomento de políticas a favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente. Voy a intentar ser breve.

El Ayuntamiento de Málaga ha demostrado, es cierto y es de reconocer, su sensibilidad y su compromiso por velar por la igualdad y favorecer políticas a favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género.

La Administración Municipal creemos que, como institución más cercana, juega un papel importantísimo en salvaguardar los derechos del colectivo LGTBI de nuestra capital y creemos que una ciudad moderna como la nuestra debe enarbolar la bandera de la igualdad todos los días del año y trabajar en construir entre todos una sociedad más justa, abierta, donde todas las personas puedan convivir con plenitud sin miedo a sentirse discriminadas por su condición sexual, su raza, su sexo o su edad. Desde Ciudadanos estamos convencidos de que podemos y debemos seguir dando pasos para pelear por este objetivo.

Por eso nosotros presentamos los siguientes acuerdos a esta Comisión, que son:

«Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar la creación de un punto de información LGTBI que ofrezca atención, apoyo y asesoramiento a lesbianas, gais, transexuales, bisexuales, intersexuales, heterosexuales y sus familias, así como profesionales o cualquier colectivo que requiera información, y promover su presencia en citas y eventos de gran afluencia en la ciudad».

Segundo punto: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a la creación de un Consejo Municipal de LGTBI como órgano de debate, participación e impulso de políticas desde el ámbito municipal en favor de la diversidad sexual y la discriminación de las personas por causa de su orientación sexual o identidad de género, con presencia de colectivos y actores implicados».

Y último punto: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a aumentar los cursos de formación en políticas de igualdad a favor de la diversidad sexual y la discriminación del colectivo LGTBI dirigido a la plantilla municipal, con especial acento en la formación de nuestros cuerpos de seguridad en materia de delitos de odio».

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros estamos de acuerdo con la moción, la vamos a apoyar.

Pero lo que le quería preguntar era cuando dice: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a la creación de un Consejo Municipal LGTBI», ¿es un consejo sectorial como ya está el Consejo Sectorial de la Mujer, del Mayor, etcétera? ¿Ese es el consejo que...? Es que no lo entendía qué tipo de consejo municipal.

...(intervención fuera de micrófono)...

Como los que ya existen sectoriales, vale. Simplemente la aclaración".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, yo lo que sí quiero recordar aquí es que se trajo una moción en el mes de junio a este Pleno, que se hizo institucional relativa al Día del Orgullo LGTBI, en la cual ya se recogían estos tres mismos apartados; son exactamente los mismos. Vamos, aquí está la moción, aquí están los mismos apartados, que incluso nosotros participamos en esa moción, y vemos que se dan

exactamente los mismos puntos, la misma moción. Entonces, bueno, se aprobó porque ya decimos todos los Grupos y lógicamente aquí se va a volver a aprobar. Lo único, bueno, que se haga efectiva, aunque fue del mes de junio.

Y luego sí también, por ejemplo, que en este espacio, como dice, la formación del Cuerpo de Policía, a la asistencia de este cuerpo, porque también hemos detectado que en el ESPAM, por ejemplo, en el año 2017 sí se hizo algo, solamente un curso de estándar de derecho de lucha efectiva contra el extremismo violento y radical; sin embargo, en el del 2018, que también lo tenemos, no aparece que se haya preparado ningún curso para la Policía Local sobre este tipo también de problemas. Y era también reconocer al Equipo de Gobierno o a quien corresponda que esto también debe estar incluido en los cursos que se haga a la ESPAM aquí, en nuestra ciudad.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Rodríguez".

Sra. Rodríguez Vela: "Pues sí, vamos a apoyar lógicamente la moción, entre otras cosas, porque como Ud. bien sabe, yo llevo aquí desde julio de 2017 y en enero 2018 una moción con los mismos puntos y junio de 2018 la que se hizo institucional con los mismos puntos. Entonces, yo les ruego que trabajen un poquito más las comisiones y que no nos dediquemos a cortar y pegar de un mes para otro porque tarea tenemos.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Bueno, nosotros a la moción, evidentemente, tenemos que votar que sí, ya la hemos votado varias veces.

Sí que, Sra. Jiménez, en la ESPAM no, pero hemos hecho distintos cursos de formación este año 2018 en Tabacalera, donde ha asistido la propia policía. De hecho, un inspector de la Policía Nacional también ha participado en esos cursos, que está en la Unidad de Familia y Diversidad y Menores; también tuvimos otra charla con dos profesoras de la Universidad de Madrid también relacionado con delitos de odio para también formar a los policías. Bueno, y entendemos que es verdad, que la policía debe ser un primer escalón, pero tenemos que ir a todo el funcionariado de este Ayuntamiento en cuanto a la formación.

El viernes pasado, este viernes, hace cuatro días –hoy es lunes, el viernes–, presentamos un estudio, una beca, que organizamos desde el Área de Participación Ciudadana, que era el primer estudio sobre diversidad sexual, familiar y de género, que ganó... Bueno, esa era la beca. Se presentaron distintos profesores universitarios en la mayoría de los casos, ganó Luis Puche, que es un profesor de Antropología de la

Universidad Autónoma de Madrid, pero que él es malagueño, con lo cual, conoce bastante bien las características de Málaga. Y bueno, lo que nos ha permitido... Bueno, la verdad es que el estudio es bastante profundo. Nos ha permitido establecer cuál es la base, el diagnóstico de la situación actual en Málaga del colectivo LGTBI, con sus puntos positivos y sus puntos negativos también, y con veintiocho propuestas para mejorar.

Esto ahora nos sirve de base para redactar el plan. Por eso no hemos empezado el plan: queríamos terminar la presentación de este estudio, que ha sido por este profesor, y con eso ahora ya contrataremos y haremos, dentro de la agrupación, que la agrupación después se convertirá en consejo, que es lo que votamos ya en junio y tenemos que votar ahora, que será la redacción del plan transversal, porque queremos que se participación en todas las áreas municipales de la ciudad para el colectivo LGTBI, ¿no? Pero esa es la línea en la que estamos trabajando. Por tanto, nuestro voto favorable.

Y un punto de información ya existe ahora mismo, que lo está gestionando Andalucía Diversidad, pero que después quedará plenamente desarrollado en el plan.

Así que nosotros, pues sí. Hemos votado que sí en junio, pues votaremos que sí en noviembre.

Segundo turno, si es necesario, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, nosotros lo que pretendemos es reforzar el mensaje que se da y las políticas en este sentido, como se viene haciendo habitualmente.

Y Sra. Rosa del Mar, no nos diga a nosotros que trabajemos más las mociones y las comisiones cuando su Grupo esta mañana pedía un salario mínimo interprofesional de novecientos euros a la semana. O sea, hemos tenido que corregirle, entonces no nos diga a nosotros que trabajemos cuando evidentemente las mociones cuando se ve que no se cumplen o que se podrían hacer mejor las cosas, se vuelven a traer, como hemos hecho nosotros en esta ocasión".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Si no hay más intervenciones, pasamos a votar".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto número 10 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 10/18, de 26 de noviembre de 2018

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación a la creación de un punto de información LGTBI y el fomento de políticas a favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de noviembre en relación a la creación de un punto de información LGTBI y el fomento de políticas a favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual

El Ayuntamiento de Málaga ha demostrado su sensibilidad y su compromiso por velar por la igualdad y favorecer políticas a favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género. La administración municipal, como institución más cercana, juega un papel importantísimo en salvaguardar los derechos del colectivo LGTBI de nuestra capital.

Una ciudad moderna como la nuestra debe enarbolar la bandera de la igualdad todos los días del año y trabajar en construir entre todos una sociedad más justa, abierta, donde todas las personas puedan convivir con plenitud sin miedo a sentirse discriminadas por su condición sexual, su raza, su sexo o su edad.

Desde Ciudadanos estamos convencidos de que podemos y debemos seguir dando pasos para pelear por este objetivo, que compartimos todos los grupos políticos representados en esta Corporación.

El Ayuntamiento de Málaga se comprometió en 2017 a elaborar un Plan Municipal de Diversidad Sexual, Familiar y de Géneros, en colaboración con los colectivos LGTBI de nuestra ciudad, integrados en la Agrupación de Desarrollo LGTBI (Glairis, Colegandalus, Federación Andalucía Diversidad, Asociación Juntos todos por la Igualdad, GALEHI y Ojalá).

Una estrategia transversal que, a nuestro juicio, debe contemplar la creación de un punto de información LGTBI en la ciudad que ofrezca atención, apoyo y asesoramiento a lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, intersexuales, heterosexuales y sus familias, así como profesionales o cualquier colectivo que requiera información. Un espacio físico de referencia en la ciudad, que no requeriría de una gran inversión pero que supondría un punto de inflexión en la atención en materia LGTBI y que podría estar presente en las grandes citas y eventos de la ciudad, permitiendo, especialmente a los más jóvenes, acercarse para resolver dudas, recibir apoyo en situaciones complicadas o, simplemente, compartir sus inquietudes. Un punto de información con el que cuentan las grandes capitales de nuestro país, pero también, sin ir más lejos, ciudades cercanas como Torremolinos, Fuengirola, Rincón de la Victoria o Ronda.

Aunque la Agrupación de Desarrollo LGTBI ha demostrado ser un espacio de participación y encuentro positivo, queremos ir más allá y proponemos la creación de un Consejo Municipal LGTBI, que se convierta en órgano de debate, participación e impulso de políticas desde el ámbito municipal en favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por causa de su orientación sexual o identidad de género con presencia de colectivos, actores e instituciones implicadas de nuestra ciudad.

El Ayuntamiento de Málaga ha realizado diversas jornadas de formación LGTBI para personal municipal. Creemos que se deben implementar los cursos entre toda la plantilla de la institución local y, especialmente, poner el acento entre los cuerpos de seguridad para que cuenten con más información y recursos en materia de delitos de odio.

La Federación andaluza de asociaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales, Andalucía Diversidad LGBT alertó en 2017 del aumento de delitos de odio por homofobia y transfobia en España. Según las estadísticas, Andalucía es la tercera comunidad donde más delitos relacionado con la orientación sexual e identidad de género se produjeron: Cataluña (282), Comunidad de Madrid (171) y Andalucía(152). Dentro de la comunidad, Cádiz, Sevilla y Málaga destacan por los casos de homofobia y transfobia.

Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción del siguiente:

ACUERDOS:

- 1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar la creación de un punto de información LGTBI que ofrezca atención, apoyo y asesoramiento a lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, intersexuales, heterosexuales y sus familias, así como profesionales o cualquier colectivo que requiera información, y promover su presencia en citas y eventos de gran afluencia en la ciudad
- 2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a la creación de un Consejo Municipal LGTBI como órgano de debate, participación e impulso de políticas desde el ámbito municipal en favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por causa de su orientación sexual o identidad de género con presencia de colectivos y actores implicados
- 3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a aumentar los cursos de formación en políticas de igualdad, a favor de la diversidad sexual y la no discriminación del colectivo LGTBI dirigidos a la plantilla municipal, con especial acento en la formación de nuestros cuerpos de seguridad en materia de delitos de odio”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar este asunto favorablemente por unanimidad de los miembros presentes.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 11.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación a la mejora de la normativa relativa a juego y adicciones

Sr. Presidente: "Punto número 11, última moción: moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, en relación a la mejora de la normativa relativa a juegos y adicciones.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Aquí, en esta moción, también queremos reincidir en lo que ya se ha dicho en este Salón de Plenos, porque quiero recordar que el Sr. Espinosa trajo una moción similar hace no muchas fechas, pero bueno, visto que tampoco se ha tomado muchas cartas en el asunto, pues volvemos a traer una moción parecida para pedir lo que nosotros realmente creemos que es un problema y nos preocupa.

La regulación del juego en España posee una fragmentación territorial a la hora de crear normativa porque supone que unas comunidades estén muy avanzadas y otras no tanto en estas políticas.

Según los estudios y los análisis de factor de riesgo del trastorno del juego de la población cíclica española del año 2017, el perfil sobre todo se trata de un hombre soltero, activo laboralmente, que no dispone de ayudas sociales, que presentó un inicio precoz en la conducta del juego y padece problemas relacionados con la salud. Este informe señala que la media de edad de inicio en el juego en nuestro país se suele iniciar a partir de los veintiún años, habiéndose iniciado en el juego el 36% de los encuestados antes de los dieciocho años. Creemos que esto es bastante grave. Andalucía, de hecho, ha experimentado un incremento de 662 salones de juego en el año 2014 a 743 en el 2017. Y así estas cifras son similares en otras comunidades.

Nosotros los acuerdos que presentamos a la Comisión, para no extenderme mucho, son:

«Instar al Ayuntamiento de Málaga a llevar a cabo las modificaciones precisas en la normativa sobre planificación urbanística a fin de prohibir la apertura de casas de apuestas y juegos en las proximidades de centros escolares, institutos, centros juveniles y edificios públicos con alto tránsito de menores de edad».

«Instar al Ayuntamiento de Málaga a desarrollar campañas de concienciación para los progenitores y los menores de edad sobre los riesgos que entraña el juego y las altas cifras de ludopatía que se están registrando entre jóvenes».

Y último punto: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a colaborar, junto al resto de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en la inspección del funcionamiento de estas casas de juego y apuestas a fin de supervisar el correcto funcionamiento de los mecanismos de identificación de jugadores y poder detectar posibles menores de edad que puedan haber accedido a estos establecimientos».

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias.

Como bien ha dicho el propio Sr. Carballo, se trajo esta moción en el mes de septiembre. Celebro que se vuelva a traer otra vez; los temas aquí no son de nadie ni son coto de nadie, cada uno trae cuando lo cree más conveniente políticamente o cuando lo ve necesario.

Y sí que intervengo para... Me parece bien el punto 1 donde refuerza. Nosotros decíamos que se pedía... en la moción se pedía una consulta a los técnicos para ver las posibilidades que había vía ordenanza o vía modificación del PGOU, y Ciudadanos trae una de prohibir directamente taxativamente la apertura. Me parece bien y por eso voy a votar a favor de los puntos.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros, independientemente de si se han traído o no con anterioridad, votamos a favor.

Quando es recurrente y se suelen traer mociones nuevamente a las comisiones o al Pleno es porque simplemente no se han cumplido y muchas veces, y también en el caso nuestro, que somos recurrentes y traemos mociones una y otra vez es para que no se queden en el cajón de los olvidos.

Así que apoyamos esta moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, claro, desde el Grupo nuestro también vamos a apoyarla.

Solamente quería preguntar que no sé si sería viable o no, por eso pregunto aquí al Grupo Ciudadanos, y no sé tampoco si es viable: ¿Es normal o se tiene que permitir que en cualquier espacio, o en un barrio, se puedan montar todos los centros de juegos que se quiera? O sea, no hay una normativa, igual que ocurría, por lo menos que yo sepa, antes con las farmacias o determinados lugares en los cuales decía: «No puede haber uno, a no ser que haya otro y que tenga que haber una distancia». Porque es que la verdad, aquí en zonas muy deprimidas se están montando cantidad de centros de juego, que es donde además la gente va con lo mínimo que tiene para ver si gana para poder pagar a lo mejor lo que hemos hablado hace un momento, el recibo de la luz.

Entonces, también esa parte es responsabilidad nuestra y deberíamos gestionar a ver cuántos centros de juego se pueden o no permitir en nuestra ciudad, porque esto aparte de ser una adicción, es un problema que enmarca a todas las familias. Aquí detrás vamos a tener violencia de género, vamos a tener menores que

la van a recibir, familias que también la van a tener, porque es una adicción, igual que la droga, igual que el alcohol y el juego también. Entonces, tendríamos que estar muy pendientes de verdad desde este Ayuntamiento que tanto queremos proteger a los menores, que queremos proteger a las mujeres por violencia machista, y esto es una violencia también, ¿eh? O sea, que está ahí.

Y además, están entrando menores. En Torre del Mar un amigo mío me contó el otro día que su hijo entró y se llegó a gastar siete mil euros jugando, y es menor, porque allí nadie le ha pedido el DNI. De verdad, el padre se quedó diciendo: «¿Cómo no me he dado cuenta en todo este tiempo que mi hijo se iba un viernes o un sábado a jugar?». Más luego ya lo que entra estando en tu casa por televisión, que te dicen que te regalan 220 euros para que juegues también a través de internet.

Ya seamos coherentes, seamos responsables y que pongamos ya trabas a este asunto porque luego nos va a comer, como nos ha pasado con el tema turístico, con los apartamentos vacacionales, con los turísticos, que mirad el problema que estamos teniendo en Málaga también con la vivienda.

Vamos a ponernos antes a prevenir y no que luego tengamos que tener un problema mayor con nuestros menores.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Grupo Socialista, Sra. Rodríguez".

Sra. Rodríguez Vela: "Pues como nos parece un tema fundamental y muy importante y ya votamos en septiembre a la moción que trajo el Sr. Espinosa que sí, por el mismo motivo, volvemos a reiterar el sentido y votamos que sí a la moción.

Gracias".

Sr. Presidente: "Sra. Pérez de Siles".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Efectivamente, este es un problema que está afectando a las grandes ciudades. Hace muy poquitos días había un reportaje específico en un medio de comunicación hablando de la situación de Barcelona, donde la situación es todavía más problemática en Barcelona, Madrid y las grandes ciudades; en Sevilla también se está produciendo.

Efectivamente, es un problema, pero es un problema que los ayuntamientos no podemos atajar. Efectivamente, podemos trabajar en el marco de nuestras competencias hasta donde sea posible; yo hace un par de meses lo decía: en el marco de la educación, la concienciación... Pero es un tema que se tiene que regular tanto por parte del Gobierno y fundamentalmente por las Comunidades Autónomas, porque la competencia está delegada y efectivamente la normativa es autonómica.

Yo decía hace un par de meses que, efectivamente, el Gobierno, tanto el anterior como el actual, se ha hecho eco de este problema y, de hecho, el Gobierno hace también muy pocas semanas anunciaba medidas que permitiesen o que diesen oportunidad a los ayuntamientos precisamente por vía del Plan General, de la limitación de los usos, permitiese la posibilidad de estudiar, efectivamente, en los marcos de los planes generales las posibles limitaciones, porque actualmente con la normativa de libre competencia y demás, los ayuntamientos francamente no podemos hacer gran cosa.

Igualmente, también decía hace un par de meses que la propia Ley del Deporte, que está también en la última fase para su aprobación, también se habían incluido muchas cuestiones que tienen mucho que ver con la educación, ¿no?, sobre todo a través de las grandes figuras de deportistas que incitan al uso de este tipo de negocio. Y efectivamente, yo decía... Nos congratulábamos porque en la propia Ley del Deporte se establecen limitaciones al uso publicitario de personas deportistas y de deportistas de renombre.

Pero insisto, francamente los ayuntamientos ahora mismo solamente podemos actuar en el marco de la educación, de la concienciación. Y en ese plano yo les enumeraba una serie de iniciativas, de campañas, de trabajos que estábamos haciendo a través de dinamizadores juveniles en los once distritos de la ciudad. Por parte del Área de Derechos Sociales también se ha elaborado un estudio específico en materia de consumo de sustancias y uso de las nuevas tecnologías entre los menores de Málaga, que efectivamente, arroja un dato que es importantísimo, que es que el 11% de nuestros jóvenes en algún momento de su vida utilizan o han hecho consumo de este tipo de establecimientos.

Con lo cual, efectivamente, hay que seguir trabajando, pero insisto, tenemos que seguir trabajando de la mano de quien tiene la competencia, que es la normativa estatal y autonómica, que insisto, están trabajando en eso porque es un problema que afecta a las grandes ciudades. Y efectivamente, en el futuro nos va a reportar muchísimos problemas con los jóvenes en todas las ciudades españolas.

Con lo cual, bueno, pues yo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino.

En el punto número 1 yo pondría: «Estudiar posibles modificaciones», insisto, no porque nosotros no queramos desarrollar ese estudio, sino porque tiene que venir necesariamente de la mano de una modificación legal.

En el punto número 2: «Continuar desarrollando», porque insisto, hemos desarrollado un montón de campañas y queremos seguir haciéndolo por ese dato que arroja el estudio.

Y en el punto número 3 votaríamos que sí".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Enmiendas aceptadas, no aceptadas? ¿Hacemos votación? ¿Votación separada? Sr. Carballo, ¿votación separada?

...(intervención fuera de micrófono)...

Pues votamos a todo. Acepta las enmiendas, votamos todo en un único pack".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto número 11 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 10/18, de 26 de noviembre de 2018

PUNTO Nº 11.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación a la mejora de la normativa relativa a juego y adicciones

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de noviembre en relación a la mejora de la normativa relativa a juego y adicciones

La regulación del juego en España posee una fragmentación territorial que ha supuesto una variabilidad normativa que ha supuesto que algunas Comunidades estén altamente avanzadas en la regulación de la ordenación del juego y la prevención de conductas adictivas, mientras otras parecen haberse quedado descolgadas. Si bien, somos conscientes de que existe una competencia estatal en materia de juego, que ha de ser ejercida por el Estado en nombre del interés general, y además, consideramos que es el mismo Estado el que debe velar por el que las diferentes normativas autonómicas se actualicen, especialmente en materia de prevención de conductas adictivas.

El Estudio y análisis de los factores de riesgo del trastorno de juego en población clínica española del año 2017, Coordinado por la Dirección General de Ordenación del Juego, proporciona información y conclusiones interesantes en relación con los perfiles psico-sociales más afectados por los trastornos en la actividad de juego, tanto en hombres como en mujeres, así como los principales predictores de la severidad y afectación de dicho trastorno.

La radiografía que arroja este estudio en cuanto al perfil de los jugadores problemáticos en nuestro país es el de un hombre soltero, activo laboralmente, que no dispone de ayudas sociales, que presentó un inicio precoz de la conducta de juego y padece problemas relacionados con la salud. El informe señala que la media de edad de inicio en el juego en nuestro país es a los 21 años, habiéndose iniciado en el juego el 36% de los encuestados antes de los 18 años.

Según la Asociación Española de Empresarios de Salones de Juego y Recreativos (ANESAR), en su memoria 2018, el juego es un negocio rentable que crece anualmente en nuestro país. Según los datos que arroja su última memoria, el número de casas de apuestas se han multiplicado en todas las Comunidades Autónomas. De los 2441 salones que existían en todo el país en el año 2014, se han alcanzado 3132 en 2017. Por ejemplo, en Madrid, con fecha de principios de mayo había en la región 385 salones dedicados al juego y a las apuestas deportivas frente a los 328 de 2016, los 295 de 2015 o los 270 de 2014, un crecimiento continuado del 42,5%. Andalucía ha experimentado un incremento de 672 salones en el año 2014, a 743 en 2017; Castilla-La Mancha ha pasado de 84 a 180 de 2014 a 2017; Extremadura de 17 a 95 y País Vasco de 162 a 192. Estos son solo algunos ejemplos

Este aumento significativo de las salas de juego, unido a una regulación dispar según la Comunidad Autónoma, recordemos que cada territorio posee una ley de juego, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, variando el nombre según la comunidad, y que cada ayuntamiento posee una normativa específica sobre ordenación urbanística, que ha dado lugar a que existan casas de apuestas o salas de juego situados justo enfrente de colegios, institutos y centros juveniles. Una cercanía a este tipo de centros que, según diferentes expertos normaliza su presencia y hace que los menores consideren este tipo de negocios aptos para su acceso, facilitando, en cierta medida, el inicio en el juego de los ciudadanos.

Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

- 1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a llevar a cabo las modificaciones precisas en la normativa sobre planificación urbanística a fin de prohibir la apertura de casas de apuestas y juego en las proximidades de centros escolares, institutos, centros juveniles y edificios públicos con alto tránsito de menores de edad.
- 2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a desarrollar campañas de concienciación para los progenitores y los menores de edad sobre los riesgos que entraña el juego y las altas cifras de ludopatía que se están registrando entre jóvenes.
- 3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a colaborar junto al resto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en la inspección del funcionamiento de estas casas de juego y apuestas

a fin de supervisar el correcto funcionamiento de los mecanismos de identificación de jugadores y poder detectar posibles menores de edad que puedan haber accedido a estos establecimientos”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar este asunto favorablemente por unanimidad de los miembros presentes, con enmiendas al acuerdo primero y segundo a propuesta del Grupo Municipal Popular, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar posibles modificaciones precisas en la normativa sobre planificación urbanística a fin de prohibir la apertura de casas de apuestas y juego en las proximidades de centros escolares, institutos, centros juveniles y edificios públicos con alto tránsito de menores de edad.

2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a seguir continuando con la concienciación para los progenitores y los menores de edad sobre los riesgos que entraña el juego y las altas cifras de ludopatía que se están registrando entre jóvenes.

3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a colaborar junto al resto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en la inspección del funcionamiento de estas casas de juego y apuestas a fin de supervisar el correcto funcionamiento de los mecanismos de identificación de jugadores y poder detectar posibles menores de edad que puedan haber accedido a estos establecimientos.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

Sr. Presidente: "Tercero: información de las delegaciones del Área de Gobierno. Queridas concejalas, ¿no hay nada que informar?"

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

Punto cuarto: trámites de urgencia. No hay ninguno de urgencia.

V.- RUEGOS.

Punto quinto: ruegos.

Pues muchas gracias".

Sr. Presidente: "¿Ruegos? ¿Nada?"

Pues muchas gracias. Levantamos la sesión".

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Vicepresidenta levantó la sesión, siendo las quince horas y quince minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DELEGADA,

Raúl Jiménez Jiménez

Begoña Casares Cervera